



DIARIO DE SESIONES

Presidencia del Excmo. Sr. D.
Antonio A. Castro Cordobez
Sesión plenaria núm. 41

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

Orden del día

1.- PREGUNTAS

1.1.- **8L/PO/P-0787** Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre afección de la reducción de la jornada laboral y las retribuciones de los empleados públicos a la prestación de los servicios y a la organización de los departamentos, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.2.- **8L/PO/P-0795** Del Sr. diputado D. José Miguel Ruano León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre incidencia de la situación de conflicto en la compañía Iberia y la caída del grupo turístico Orizonia, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.3.- **8L/PO/P-0797** De la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre convenio con el Ministerio de Asuntos Exteriores para integrar las delegaciones canarias en el extranjero en la red exterior del Estado, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.4.- **8L/PO/P-0799** Urgente, del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre régimen de bonificaciones aeroportuarias ante la reducción de plazas de las compañías aéreas para 2013, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.5.- **8L/PO/P-0729** De la Sra. diputada D.^a Belinda Ramírez Espinosa, del GP Socialista Canario, sobre ejecución de nuevos centros educativos en Fuerteventura en 2013, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

1.6.- **8L/PO/P-0742** Del Sr. diputado D. Nicolás Gutiérrez Oramas, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre el CEIP Puerto del Rosario, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

1.7.- **8L/PO/P-0761** Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre democratización de Radio Televisión Canaria y garantía de transparencia de gestión, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

1.8.- **8L/PO/P-0793** De la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre respuesta a la solicitud del Cabildo de La Gomera de 9 de agosto de 2012 ante la evolución del incendio, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

1.9.- **8L/PO/P-0768** Del Sr. diputado D. José Miguel González Hernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre el Reglamento de la Ley de Actividades Clasificadas y Espectáculos Públicos y Otras Medidas Administrativas Complementarias, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

1.10.- **8L/PO/P-0776** De la Sra. diputada D.^a María Luisa Zamora Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre valoración de las políticas del Ministerio de Justicia, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

1.11.- **8L/PO/P-0789** Del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre análisis realizados a trabajadores de los juzgados de Arrecife, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

1.12.- **8L/PO/P-0794** Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre competencias afectadas por la huelga de jueces y fiscales y por iniciativas del Ministerio de Justicia, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

1.13.- **8L/PO/P-0736** De la Sra. diputada D.^a Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre puestos de trabajo creados en el sector agrario y pesquero con cargo a fondos de la Unión Europea en 2012, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

1.14.- **8L/PO/P-0779** Del Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del GP Mixto, sobre abono a los viticultores de ayudas amparadas por el Posei-ayudas de Estado, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

1.15.- **8L/PO/P-0726** De la Sra. diputada D.^a Esther Nuria Herrera Aguilar, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre la declaración de Identificación Geográfica Protegida para el gofio canario, dirigida al Gobierno.

1.16.- **8L/PO/P-0747** De la Sra. diputada D.^a María del Mar Julios Reyes, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre exención por el Ministerio de Industria de recortes a las nuevas empresas de energías renovables, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

1.17.- **8L/PO/P-0773** Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre instalación de puntos de recarga para vehículos eléctricos, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

1.18.- **8L/PO/P-0790** Del Sr. diputado D. Emilio Mayoral Fernández, del GP Socialista Canario, sobre el proyecto de la central hidroeléctrica de Chira-Soria, Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

1.19.- **8L/PO/P-0751** Del Sr. diputado D. Víctor Tomás China Mendoza, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre la curva del Silbo en la travesía de Hermigua, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

1.20.- **8L/PO/P-0777** De la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre modificación del Reglamento de Procedimientos de los instrumentos de ordenación del sistema de planeamiento de Canarias, dirigida al Gobierno.

1.21.- **8L/PO/P-0788** De la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre el concurso para la autorización de nuevas oficinas de farmacia, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

2.- COMPARECENCIAS

2.1.- **8L/C-0719** Del Gobierno, instada por el GP Socialista Canario, sobre posición de Canarias en la propuesta de la Comisión Europea de presupuestos comunitarios para el periodo 2014-2020.

2.2.- **8L/C-0856** Del Gobierno –consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad–, instada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre proyecto de regulación estatal sobre Régimen Local.

2.3.- **8L/C-0566** Del Gobierno –consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda–, instada por el GP Popular, sobre políticas para reducir la pobreza infantil.

2.4.- **8L/C-0769** Del Gobierno –consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda–, instada por el GP Popular, sobre subvención a la Federación Canaria de Vela.

2.5.- **8L/C-0782** Del Gobierno –consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda–, instada por el GP Popular, sobre subvenciones para la adquisición o autoconstrucción de viviendas libres mediante la Hipoteca Joven Canaria.

2.6.- **8L/C-0852** Del Gobierno –consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda–, instada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre situación de la pobreza.

(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones núm. 69, de 27 de febrero de 2013.)



Sumario

Se abre la sesión a las doce horas y trece minutos.

8L/PO/P-0787 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE AFECCIÓN DE LA REDUCCIÓN DE LA JORNADA LABORAL Y LAS RETRIBUCIONES DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y A LA ORGANIZACIÓN DE LOS DEPARTAMENTOS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página..... 9

El señor Rodríguez Rodríguez (GP Mixto) plantea la pregunta, que es contestada por el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute). El señor diputado hace uso del turno de réplica, al que se refiere el señor presidente en su segunda intervención.

8L/PO/P-0795 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL RUANO LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE INCIDENCIA DE LA SITUACIÓN DE CONFLICTO EN LA COMPAÑÍA IBERIA Y LA CAÍDA DEL GRUPO TURÍSTICO ORIZONIA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 10

Para explicar la pregunta interviene el señor Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN). Seguidamente toma la palabra el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute) con el fin de responderle.

8L/PO/P-0797 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE CONVENIO CON EL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES PARA INTEGRAR LAS DELEGACIONES CANARIAS EN EL EXTRANJERO EN LA RED EXTERIOR DEL ESTADO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 11

La señora Navarro de Paz (GP Popular) lee la pregunta y para responderle toma la palabra seguidamente el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute). La señora diputada vuelve a intervenir para replicar; y de nuevo le contesta el señor presidente del Gobierno.

8L/PO/P-0799 PREGUNTA, URGENTE, DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO MANUEL FAJARDO PALAREA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE RÉGIMEN DE BONIFICACIONES AEROPORTUARIAS ANTE LA REDUCCIÓN DE PLAZAS DE LAS COMPAÑÍAS AÉREAS PARA 2013, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 12

El señor Fajardo Palarea (GP Socialista Canario) da a conocer la pregunta y a continuación toma la palabra el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute) para contestarle.

8L/PO/P-0729 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA BELINDA RAMÍREZ ESPINOSA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EJECUCIÓN DE NUEVOS CENTROS EDUCATIVOS EN FUERTEVENTURA EN 2013, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD. Página... 14

Para argumentar la pregunta interviene la señora Ramírez Espinosa (GP Socialista Canario). Seguidamente toma la palabra el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad (Pérez García) para contestarle.

8L/PO/P-0742 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON NICOLÁS GUTIÉRREZ ORAMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE EL CEIP PUERTO DEL ROSARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD. Página... 15

El señor Gutiérrez Oramas (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) lee la pregunta, que es contestada por el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y

Sostenibilidad (Pérez García). El señor diputado hace uso del turno de réplica, lo que suscita una nueva respuesta del señor vicepresidente del Gobierno.

8L/PO/P-0761 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON VÍCTOR MORENO DEL ROSARIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE DEMOCRATIZACIÓN DE RADIOTELEVISIÓN CANARIA Y GARANTÍA DE TRANSPARENCIA DE GESTIÓN, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD.

Página... 16

El señor Moreno del Rosario (GP Popular) da lectura a la pregunta. Para contestarle toma la palabra seguidamente el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad (Pérez García). El señor diputado vuelve a tomar la palabra para replicar, y de nuevo le responde el señor vicepresidente del Gobierno.

8L/PO/P-0793 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MILAGROS BETHENCOURT AGUILAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE RESPUESTA A LA SOLICITUD DEL CABILDO DE LA GOMERA DE 9 DE AGOSTO DE 2012 ANTE LA EVOLUCIÓN DEL INCENDIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD.

Página... 17

La señora Bethencourt Aguilar (GP Popular) da a conocer la pregunta y seguidamente le contesta el señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad (González Ortiz). La señora diputada y el señor consejero hacen uso de sendos turnos de réplica.

8L/PO/P-0768 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ACTIVIDADES CLASIFICADAS Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y OTRAS MEDIDAS ADMINISTRATIVAS COMPLEMENTARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD.

Página... 19

Para leer la pregunta interviene el señor González Hernández (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN). A continuación toma la palabra el señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad (Hernández Spínola) con el fin de responderle. El señor diputado vuelve a tomar la palabra para replicar, y de nuevo le contesta el señor consejero.

8L/PO/P-0776 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA LUISA ZAMORA RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE VALORACIÓN DE LAS POLÍTICAS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD.

Página... 20

La señora Zamora Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) explica la pregunta y para contestarle toma la palabra seguidamente el señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad (Hernández Spínola).

8L/PO/P-0789 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO MANUEL FAJARDO PALAREA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE ANÁLISIS REALIZADOS A TRABAJADORES DE LOS JUZGADOS DE ARRECIFE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD.

Página... 21

Tras argumentar la pregunta el señor Fajardo Palarea (GP Socialista Canario), toma la palabra el señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad (Hernández Spínola) para contestarle.

8L/PO/P-0794 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON EMILIO MORENO BRAVO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE COMPETENCIAS AFECTADAS POR LA HUELGA DE JUECES Y FISCALES Y POR INICIATIVAS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD.

Página... 22

El señor Moreno Bravo (GP Popular) da lectura a la pregunta y seguidamente le contesta el señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad (Hernández Spinola). El señor diputado hace uso del turno de réplica, al que alude el señor consejero en su segunda intervención.

8L/PO/P-0736 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ANA MARÍA GUERRA GALVÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE PUESTOS DE TRABAJO CREADOS EN EL SECTOR AGRARIO Y PESQUERO CON CARGO A FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA EN 2012, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS. Página ... 24

Para plantear la pregunta interviene la señora Guerra Galván (GP Popular). A continuación toma la palabra el señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas (Hernández Gómez) con el fin de responderle. La señora diputada y el señor consejero hacen uso de sendos turnos de réplica.

8L/PO/P-0779 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FABIÁN ATAMÁN MARTÍN MARTÍN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE ABONO A LOS VITICULTORES DE AYUDAS AMPARADAS POR EL POSEI-AYUDAS DE ESTADO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS. Página... 25

El señor Martín Martín (GP Mixto) formula la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas (Hernández Gómez). El señor diputado vuelve a intervenir para replicar, lo que suscita una nueva respuesta del señor consejero.

8L/PO/P-0726 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ESTHER NURIA HERRERA AGUILAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LA DECLARACIÓN DE IDENTIFICACIÓN GEOGRÁFICA PROTEGIDA PARA EL GOFIO CANARIO, DIRIGIDA AL GOBIERNO. Página... 27

Para argumentar la pregunta interviene la señora Herrera Aguilar (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN). Seguidamente toma la palabra el señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas (Hernández Gómez) con el fin de responderle.

8L/PO/P-0747 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL MAR JULIOS REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE EXENCIÓN POR EL MINISTERIO DE INDUSTRIA DE RECORTES A LAS NUEVAS EMPRESAS DE ENERGÍAS RENOVABLES, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO. Página... 28

La señora Julios Reyes (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) da lectura a la pregunta, que es contestada por la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio (Luengo Orol). La señora diputada vuelve a tomar la palabra para replicar.

8L/PO/P-0773 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ IGNACIO ÁLVARO LAVANDERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE INSTALACIÓN DE PUNTOS DE RECARGA PARA VEHÍCULOS ELÉCTRICOS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO. Página... 29

El señor Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario) da a conocer la pregunta. A continuación toma la palabra la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio (Luengo Orol) con el fin de responderle.

8L/PO/P-0790 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON EMILIO MAYORAL FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL PROYECTO DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE CHIRA-SORIA, GRAN CANARIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO. Página... 30

El señor Mayoral Fernández (GP Socialista Canario) explica la pregunta, que es contestada por la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio (Luengo Orol).

8L/PO/P-0751 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON VÍCTOR TOMÁS CHINEA MENDOZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LA CURVA DEL SILBO EN LA TRAVESÍA DE HERMIGUA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL.

Página... 32

El señor China Mendoza (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) argumenta la pregunta. A continuación toma la palabra el señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial (Berriel Martínez) con el fin de responderle. El señor diputado vuelve a intervenir para replicar.

8L/PO/P-0777 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ÁGUEDA MONTELONGO GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS DE LOS INSTRUMENTOS DE ORDENACIÓN DEL SISTEMA DE PLANEAMIENTO DE CANARIAS, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página... 33

La señora Montelongo González (GP Popular) da lectura a la pregunta y seguidamente le contesta el señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial (Berriel Martínez). La señora diputada vuelve a tomar la palabra para replicar, y de nuevo le responde el señor consejero.

8L/PO/P-0788 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA TERESA PULIDO GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL CONCURSO PARA LA AUTORIZACIÓN DE NUEVAS OFICINAS DE FARMACIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

Página... 34

La señora Pulido García (GP Popular) plantea la pregunta. Seguidamente toma la palabra la señora consejera de Sanidad (Mendoza Betancor) con el propósito de contestarle. La señora diputada vuelve a intervenir para replicar, y de nuevo le responde la señora consejera.

8L/C-0719 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE POSICIÓN DE CANARIAS EN LA PROPUESTA DE LA COMISIÓN EUROPEA DE PRESUPUESTOS COMUNITARIOS PARA EL PERIODO 2014-2020.

Página ... 36

Para presentar la iniciativa interviene el señor Pérez Hernández (GP Socialista Canario). El señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad (González Ortiz) toma la palabra para informar acerca del tema objeto de debate.

Expresan el parecer de los grupos los señores Martín Martín (GP Mixto), Barragán Cabrera (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN), Antona Gómez (GP Popular) y Pérez Hernández (GP Socialista Canario).

El señor consejero vuelve a tomar la palabra para referirse a lo expuesto por los oradores precedentes.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

8L/C-0769 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE SUBVENCIÓN A LA FEDERACIÓN CANARIA DE VELA.

Página... 44

La Presidencia señala al Pleno que el punto del orden del día número 2.4 se aplaza y que los puntos números 2.7 y 2.8 se debatirán en la sesión del día siguiente.

Se suspende la sesión a las catorce horas y cincuenta minutos.

Se reanuda la sesión a las diecisiete horas.

8L/C-0856 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE PROYECTO DE REGULACIÓN ESTATAL SOBRE RÉGIMEN LOCAL.

Página... 45

Para explicar la iniciativa, interviene el señor Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN). El señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad (Hernández Spínola) toma la palabra para aportar la información que se demanda.

Señalan el criterio de los grupos el señor Rodríguez Rodríguez (GP Mixto), el señor Fajardo Palarea (GP Socialista Canario), la señora Montelongo González (GP Popular) y el señor Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN).

El señor consejero vuelve a tomar la palabra para aludir a los planteamientos efectuados.

8L/C-0566 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE POLÍTICAS PARA REDUCIR LA POBREZA INFANTIL.

Página... 53

Para la exposición del objetivo de la iniciativa, interviene la señora Oñate Muñoz (GP Popular).

La señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda (Rojas de León) toma la palabra para informar acerca de la materia de la que se solicita información.

Manifiestan el criterio de los grupos las señoras Hernández Jorge (GP Mixto), Gómez Castro (GP Socialista Canario), Marrero Ramos (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y Oñate Muñoz (GP Popular).

La señora consejera vuelve a tomar la palabra para contestar las observaciones señaladas.

8L/C-0782 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE SUBVENCIONES PARA LA ADQUISICIÓN O AUTOCONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS LIBRES MEDIANTE LA HIPOTECA JOVEN CANARIA.

Página... 61

Para señalar el propósito de la iniciativa, interviene la señora Bethencourt Aguilar (GP Popular).

La señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda (Rojas de León) toma la palabra para facilitar la información que se demanda.

Señalan la posición de los grupos la señora Hernández Jorge (GP Mixto), el señor Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario), la señora Pulido Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y la señora Bethencourt Aguilar (GP Popular).

La señora consejera vuelve a tomar la palabra para referirse a lo expuesto por sus señorías.

8L/C-0852 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE SITUACIÓN DE LA POBREZA.

Página... 68

Parapresentar la iniciativa, interviene la señora Marrero Ramos (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN).

La señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda (Rojas de León) proporciona la información que se solicita.

Dan a conocer el criterio de los grupos las señoras Hernández Jorge (GP Mixto), Gómez Castro (GP Socialista Canario), Guerra Galván (GP Popular) y Marrero Ramos (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN).

La señora consejera hace referencia a los planteamientos efectuados.

Se suspende la sesión a las diecinueve horas y cincuenta y ocho minutos.



(Se abre la sesión a las doce horas y trece minutos.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, muy buenos días.
Sean todas y todos bienvenidos. Vayan ocupando sus escaños, por favor, para comenzar la sesión.

8L/PO/P-0787 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE AFECCIÓN DE LA REDUCCIÓN DE LA JORNADA LABORAL Y LAS RETRIBUCIONES DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y A LA ORGANIZACIÓN DE LOS DEPARTAMENTOS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Preguntas al señor presidente del Gobierno. Del señor diputado don Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señor presidente, señorías. Señor presidente del Gobierno.

El objeto de la pregunta es conocer qué balance hace el Gobierno de la decisión que tomó de reducir jornada y salario a 3.300 trabajadores de la Administración general y si tiene usted en su agenda o en la de su Gobierno revisar la citada decisión.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román.
Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señor diputado.

El Gobierno ha optado, en lugar de llevar a cabo un despido masivo o llevar a cabo ERE, como se están llevando en algunas otras administraciones, algunas de las cuales son conocidas por usted, ha optado por buscar una flexibilización y ha ajustado sus posibilidades reduciendo tiempo y trabajo. Y teniendo en cuenta que esa reducción de tiempo y trabajo no afecta a los servicios esenciales, no afecta ni a la sanidad ni a la educación ni a la justicia, pues, la medida en estos momentos está funcionando razonablemente bien desde el punto de vista de la Administración.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.
Don Román Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señor presidente, esta decisión está presidida por lo que se ha impuesto en la política de los gobiernos, que es por los recortes. No es una decisión pensada para mejorar los servicios públicos, la Administración, sino sencillamente porque hay que recortar. Y lo han hecho ustedes sobre un sector de trabajadores públicos de una manera improvisada, porque ni siquiera vino en el proyecto de ley, fue una enmienda sobrevenida en su tramitación. Y además las consecuencias sobre los servicios a que afecta están teniendo impacto. Está teniendo impacto en la gestión de la Ley de la Dependencia, en la gestión del Servicio Canario de Empleo o en la propia área de medio ambiente del Gobierno, como han dicho los propios responsables de las distintas áreas. Está generando daños en el funcionamiento de los servicios, está generando un pésimo clima laboral y yo creo que valdría la pena revisar esta decisión. Primero porque creo que las consecuencias están siendo más graves y más dañinas de lo que el Gobierno había previsto; segundo, porque está afectando a un colectivo de trabajadores y a sus familias de manera severa: 20% del salario y 20% de la jornada, lo primero malo para los trabajadores y su familia; lo segundo, malo para los servicios que prestan, que están tensionados con un deplorable clima laboral. A veces gastar menos en un servicio no significa ahorrar, porque la eficiencia es un concepto complejo, donde los costes son una parte pero lo determinante de la eficiencia son los resultados. Y yo creo que aquí existe un severo deterioro de los servicios públicos, del clima laboral. Yo creo, señor presidente, que valdría la pena que su Gobierno valorara revisar esta decisión, dar marcha atrás. La Ley de Presupuestos lo permite y creo que eso significaría recuperar un clima laboral. Sería evitar lo que pudiera ser una discriminación, una arbitrariedad, en cuanto a la selección de los afectados e incluso un proceso de judicialización que no sé cómo va a acabar, no lo sabe nadie, pero las posibilidades de que esto tenga consecuencias judiciales existen. De manera que a mí me parecería razonable que evaluaran ustedes la posibilidad de rectificar, recuperar ese clima laboral, los derechos

de esos trabajadores y, lo más importante, mejorar los servicios que se prestan en esas áreas, que también son esenciales.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román Rodríguez.
Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señor diputado.

Al Gobierno le preocupa tener que hacer ajustes de plantilla, despedir trabajadores, hacer reducciones de tiempo de trabajo y de salario, pero más nos preocupa el contexto general. Nos preocupa que formamos parte de una economía globalizada, está la española que tiene 6 millones de parados, 5.800.000 parados exactamente, y una economía, la canaria, que tiene 363.000 parados. Esa es nuestra principal preocupación: los parados, la gente que no tiene trabajo. Y el resto es buscar fórmulas, fórmulas, para poder mantener en todo lo posible los puestos que tenemos en estos momentos. No creo que usted se crea en serio que por reducir una hora de trabajo diaria en la Administración general se afectan los servicios esenciales o que se paraliza la Administración. No creo que usted se lo crea.

Y tenemos que ser conscientes de una cosa. Mire, en el año 2010 Canarias tenía un Presupuesto de más de 8.000 millones de euros, 8.100 millones de euros; hoy el Presupuesto de Canarias apenas supera los 6.000 millones de euros. La Administración, como una empresa, tiene que ajustar también su gasto a la realidad presupuestaria que tiene, incluido su personal. Hay menos servicios, hay menos presupuesto, hay menos acción por parte de la Administración y, por lo tanto, tenemos que modular el gasto. Y en esa decisión estamos trabajando con el objetivo claro de que todo el mundo pueda tener la opción de trabajar.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

8L/PO/P-0795 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL RUANO LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE INCIDENCIA DE LA SITUACIÓN DE CONFLICTO EN LA COMPAÑÍA IBERIA Y LA CAÍDA DEL GRUPO TURÍSTICO ORIZONIA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, al señor presidente del Gobierno, del señor diputado don José Miguel Ruano León, del Grupo Nacionalista Canario.

El señor RUANO LEÓN (Desde su escaño): Señor presidente. Buenos días. Señor presidente del Gobierno.

Como usted sabe, durante estos últimos meses hemos formulado desde nuestro grupo, el Grupo Nacionalista Canario, distintas iniciativas que afectan al transporte de Canarias, que afectan a la conectividad, dentro de ese principio necesario de cohesión territorial en el conjunto del Estado y especialmente con la parte más alejada de ese territorio estatal, que es el archipiélago canario.

Señor presidente, hay decisiones públicas y decisiones privadas en torno al transporte que afectan sin duda a la movilidad de los canarios con la Península y de la Península con Canarias y a su vez afectan y pueden afectar también al subsector turístico. Hemos hablado de esas decisiones, decisiones como el certificado de residencia, las tasas aéreas, que afectan a la organización empresarial, la caída de Spanair, el nuevo plan de transformación de la compañía Iberia con la sustitución de los vuelos de Iberia por Iberia Express... En fin, un conjunto de decisiones que van a ser determinantes para nosotros en la conectividad con la Península y también respecto de nuestro subsector turístico, que es el más importante de la economía canaria.

En ese contexto, señor presidente, y a la vista de los últimos acontecimientos, ¿qué valoración hace el Gobierno de la incidencia que puede tener para Canarias la situación de conflicto de la compañía Iberia y de la caída del grupo turístico Orizonia?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Miguel Ruano.
El señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Cualquier asunto que tenga que ver con alterar la conectividad de Canarias con el exterior es un asunto de máxima preocupación, debe ser un asunto de máxima preocupación para Canarias.

En este caso, los dos casos que usted cita especialmente, el proceso convulso de reajuste que está llevando a cabo la compañía Iberia y la caída del grupo Orizonia, son dos casos preocupantes que se suman ya a la desaparición de otra compañía aérea como fue Spanair, que nos está haciendo mucho daño a la economía canaria. En el caso de Iberia, debe preocuparnos el presente, las huelgas que se están llevando a cabo, que si bien en el caso de Canarias se ha declarado el 100% de los servicios mínimos, tiene una incidencia en todo lo que son las conexiones y en los servicios que se prestan en los aeropuertos. Preocupación en el presente y preocupación por el futuro, porque la desaparición de Iberia como compañía que preste servicios de medio radio, en los que está Canarias, y solo dedicarse a largos radios, es preocupante. Es preocupante porque es una compañía que hasta ahora ha significado mucho para Canarias y va a significar un impacto duro para las comunicaciones de Canarias con el exterior, para la actividad económica de Canarias, para el turismo, y también para un asunto que también nos debe preocupar, que es el número de personas que van a quedarse sin trabajo en Iberia.

Orizonia hasta ahora venía prestando un servicio muy importante para el sector turístico canario, con más de 400.000 transportados, más de 400.000 turistas a lo largo del año, una empresa también con una plantilla de trabajadores muy importante, implantados en las islas a través de los distintos sectores de negocio de esta compañía, y, por lo tanto, máxima preocupación desde el punto de vista de la actividad económica y preocupación también por las personas que pierden su empleo en este proceso de desaparición de la compañía aérea.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.
¿Don José Miguel? *(El señor diputado renuncia a su turno de palabra.)* Nada.

8L/PO/P-0797 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE CONVENIO CON EL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES PARA INTEGRAR LAS DELEGACIONES CANARIAS EN EL EXTRANJERO EN LA RED EXTERIOR DEL ESTADO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, en este caso al señor presidente del Gobierno también, de doña María Australia Navarro de Paz, del Grupo Parlamentario Popular.
Doña María Australia.

La señora NAVARRO DE PAZ *(Desde su escaño):* Gracias, presidente.

Señor Rivero, ¿tiene previsto firmar un convenio con el Ministerio de Asuntos Exteriores para integrar las delegaciones canarias en el extranjero en la red exterior del Estado?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña María Australia.
Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) *(Desde su escaño):* Muchas gracias, señor presidente.

Señora diputada, tenemos previsto firmar un convenio con el Ministerio de Asuntos Exteriores, está pendiente de conciliar ambas agendas, para acoger en ese convenio marco algunas delegaciones donde en estos momentos Canarias no tiene representación.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.
Doña María Australia.

La señora NAVARRO DE PAZ *(Desde su escaño):* Gracias, presidente.

Vamos a ver, señor Rivero, el pasado mes de diciembre su Gobierno firmó con el Ministerio de Economía un convenio para integrar las oficinas comerciales en el extranjero en la red comercial exterior de España y ambos gobiernos estuvieron de acuerdo en que el objetivo del acuerdo es obtener mejores resultados a un menor coste y sin duda es un ejercicio de sentido común donde todos sumamos y nadie resta.

Por lo tanto, con ese mismo objetivo y buscando ese fin es por lo que yo le emplazo hoy aquí, en este Parlamento, a que usted firme un convenio con el Ministerio de Asuntos Exteriores, pero no para lo que usted me ha contestado sino para integrar las delegaciones de Bruselas y Caracas en la red diplomática de

España en el exterior. Mire, así lo han hecho otras comunidades, como Galicia, Asturias, Castilla y León, Castilla-La Mancha, etcétera, etcétera, y, por lo tanto, creo que eso es fundamental.

Y si cara al exterior hay que integrar, evidentemente aquí, a cara interna, hay que ahorrar, sí, y, por lo tanto, suprimir, señor Rivero. Veo por su gesto que sabe que me estoy refiriendo a la oficina, a la delegación, como quiera llamarlo, del Gobierno en Madrid. ¿Por qué? Porque así también lo han hecho otras comunidades como Asturias, Aragón o Navarra y, claro, yo me planteo, mi grupo parlamentario se plantea, ¿y por qué no lo podemos hacer aquí, en Canarias, señor Rivero?, ¿por qué no nos podemos ahorrar 264.000 euros, que es lo que nos cuesta tener abierta en el 2013 esa oficina en Madrid? Está claro, y todos lo sabemos, que todas estas delegaciones que mantiene nuestra comunidad en el exterior representan, nos representan a todos los canarios todos los años 2 millones de euros y, claro, con la que está cayendo coincidirá conmigo en que esos 2 millones se pueden destinar para otros menesteres.

Por lo tanto, señor Rivero, me va a permitir que haga mía la frase que ya utilizó el ministro del ramo dirigiéndose a un colega suyo: señor Rivero, póngase manos a la obra, incorporémonos, estas oficinas de representación diplomática, a España. ¿Por qué? Porque, mire, si no quiere hacer esta labor que yo le pido, esa integración, pues, no sé cómo va a explicar a los canarios que prefiere tener –permítame la expresión cotidiana y coloquial– *embajaditas*, prefiere tener eso a tener, pues, menos listas de espera o no cerrar hospitales. Yo creo, señor Rivero, se lo digo en tono constructivo y con el mejor de los ánimos, que es mejor que se ahorre, que se ahorre ese mal trago de explicarnos a todos los canarios por qué sí a estas *embajaditas* y por qué no emplear todo ese dinero en mejorar las listas...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña María Australia.
Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señora diputada, pues, tiene usted razón en que Galicia, Castilla-La Mancha, Madrid, La Rioja, Asturias, no necesitan ninguna delegación para defender sus políticas en el exterior, ninguna, pero Canarias sí, porque, señora diputada, Canarias es diferente, Canarias no está en el territorio continental, Canarias tiene unas especificidades tanto desde el punto de vista normativo como desde el punto de vista económico y que tiene que tener una capacidad de defender esas singularidades en el exterior, tanto en Bruselas como atender a los canarios emigrantes en su momento en Caracas.

Las delegaciones de Caracas y de Bruselas funcionan extraordinariamente bien, la de Madrid también, y en Bruselas habría que poner en valor si el éxito conseguido en el nuevo marco financiero-presupuestario, el papel que ha jugado la oficina del Gobierno de Canarias en Madrid... (*Aplausos.*) Sí, sí, sí, el papel que ha jugado Canarias en Madrid.

Por lo tanto, no está entre los objetivos del Gobierno ni incorporar dentro de la política de España, como usted denomina, la oficina de Madrid ni la de Bruselas ni la de Caracas. Hemos llegado a un acuerdo con la Secretaría de Estado de Comercio para incorporar en la embajada en Washington a una representación canaria. Está incorporada, previo pago correspondiente, no es gratuito el servicio que presta la embajada española en la incorporación, sino hay que pagarle a España, hay que pagarle a España. Eso también es costoso. Vamos a firmar un convenio con el Ministerio de Asuntos Exteriores para incorporar una representación canaria en la embajada de Mauritania y Canarias tiene una representación comercial, por ejemplo, en Agadir, porque ahí no hay representación institucional del Gobierno de España.

En la medida de que sea posible, trabajaremos, como siempre lo hemos hecho, de forma coordinada con el Gobierno de España en la política del exterior, pero teniendo muy claro que haremos hacer valer nuestros instrumentos políticos para defender las singularidades que tiene Canarias en el exterior.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.

8L/PO/P-0799 PREGUNTA, URGENTE, DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO MANUEL FAJARDO PALAREA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE RÉGIMEN DE BONIFICACIONES AEROPORTUARIAS ANTE LA REDUCCIÓN DE PLAZAS DE LAS COMPAÑÍAS AÉREAS PARA 2013, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta al señor presidente del Gobierno: del señor diputado don Francisco Manuel Fajardo Palarea, del Grupo Parlamentario Socialista Canario.

Don Manuel Fajardo.

El señor FAJARDO PALAREA (*Desde su escaño*): Sí. Buenos días, señor presidente. Buenos días, señorías.

Señor presidente, el pasado sábado conocíamos la segunda declaración de la ministra de Fomento confirmando que se mantendrán las subvenciones al transporte para residentes en el 2013. Declaraciones que vienen a desmentir las intenciones iniciales del propio ministerio y que, en definitiva, no son otra cosa que una marcha atrás del Gobierno de España. Señor presidente, está bien que se rectifique cuando las cosas se hacen mal, pero seguimos echando en falta otros cambios de políticas por parte del Gobierno de España para las islas, otros cambios que también pasan por el Ministerio de Fomento.

Cuando en el año 2012 el Gobierno del PP suprimió el régimen de bonificaciones aeroportuarias instaurado en el 2010, dijimos que esto iba a ser nefasto para el turismo de las islas, que si no les gustaba su consolidación incluso nos ofrecimos a estudiar un cambio de modelo. Lo que se prometió –y no nos hicieron ni caso, señor presidente–, lo que se nos prometió y no se ha cumplido hasta el día de hoy es que se iba a proponer un nuevo sistema.

Y hago hincapié en el día de hoy, porque en el día de hoy, a las cuatro de la tarde, hora peninsular, tres hora canaria, se van a debatir y votar en el Parlamento de la nación, en el Congreso de los Diputados, propuestas de resolución que tienen que ver con este asunto, propuestas de resolución tanto del Partido Socialista como de Coalición Canaria-Nueva Canarias. Y creo que ahí es donde se va a demostrar la verdadera voluntad del Partido Popular, porque la voluntad se predica con hechos y no con promesas. Porque, señor presidente, según los datos del Istac, como usted sabe, en los últimos meses de enero y diciembre hemos perdido con respecto al periodo anterior más de 30.300 turistas. La conectividad de las islas con el exterior va en claro declive y resulta rara la semana en que una compañía aérea no anuncia el cierre de alguna línea.

Señor presidente, esto no es una cuestión de consolidación fiscal. El anterior régimen de subvenciones y bonificaciones supuso más ingresos para AENA y fue tan positivo que hoy continúa vigente para Baleares. Lo que no entendemos es por qué lo bueno para otros no puede ser bueno para Canarias y por eso le preguntamos si va a seguir con el nivel de exigencia ante el Gobierno para que se retome la bonificación de las tasas aeroportuarias. Y le exigimos que así lo haga, señor presidente, porque más allá de las promesas verbales de la ministra nosotros creemos que la palabra de la misma y de su Gobierno no vale para nada. Basta ver el incumplimiento sistemático de su programa electoral y del Gobierno, reconocido por el propio señor Rajoy en el último debate de la nacionalidad.

Usted hablaba de buscar fórmulas para arreglar problemas como, por ejemplo, el de la primera pregunta que le hizo el señor Rodríguez. La economía es muy importante para Canarias. Potenciar nuestra economía es importante para solventar ese tipo de...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Fajardo.

Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado, en Canarias hay que seguir generando una conciencia en la sociedad canaria para exigir al Gobierno de España la gestión de nuestros aeropuertos. Para los canarios es fundamental llevar a cabo una gestión diferenciada de lo que son los instrumentos, las herramientas más importantes para dinamizar nuestra economía. La economía canaria difícilmente va a poder salir para adelante en el futuro si seguimos teniendo este nivel de dependencia y estar operando en los aeropuertos más caros de Europa cuando nuestra actividad económica depende del sector turístico y a diferencia del territorio continental nosotros no tenemos la carretera o los trenes como alternativa a la carestía del transporte aéreo.

Mire, en el año 2009 culminó una etapa de declive en la llegada de turistas a Canarias. Declive que comenzó en el año 2001 y que terminó en el año 2009 con los peores datos en la llegada de turistas conocidos en el archipiélago en todo ese periodo. Fruto de un acuerdo con el Gobierno de España, pusimos en marcha, en el 2010, con especial incidencia en el segundo semestre del 2010, una bonificación a las tasas aeroportuarias que significó atraer a Canarias a las líneas de bajo coste, a las compañías de bajo costo, y eso supuso la recuperación en el 2010, segundo semestre del 2010, a pesar de la crisis europea, a pesar de la crisis española, supuso la recuperación de 2 millones de turistas. En el año 2011 perfeccionamos la medida y se incluyeron unas bonificaciones a las tasas aeroportuarias, primando especialmente todo lo que significaban nuevas rutas, con lo cual se podía llevar a cabo una estrategia diversificadora de los mercados de los que se nutre Canarias.

Con esa estrategia, Canarias llegó a batir el récord de llegada de turistas de toda su historia: 10.300.000 turistas extranjeros; 12 millones de turistas en total llegaron a Canarias. En el 2012 determinadas voces decían que la supresión de las tasas no iba a tener incidencia, sin tener en cuenta que tanto para cuando es en sentido positivo como negativo hay que tomar la decisión y seis meses después se ve el efecto. Seis meses después

porque es la programación que tienen las compañías para programar las temporadas de invierno o de verano. Nos está haciendo un daño terrorífico la supresión de las tasas aeroportuarias a la economía canaria.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.

8L/PO/P-0729 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA BELINDA RAMÍREZ ESPINOSA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EJECUCIÓN DE NUEVOS CENTROS EDUCATIVOS EN FUERTEVENTURA EN 2013, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD.

El señor PRESIDENTE: Pasamos al turno de preguntas al señor vicepresidente: de la señora diputada doña Belinda Ramírez Espinosa, del Grupo Socialista Canario, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al señor vicepresidente del Gobierno.

Doña Belinda.

La señora RAMÍREZ ESPINOSA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Muy buenos días, señorías. Señor consejero.

Como ya hemos denunciado en numerosas ocasiones desde el Grupo Parlamentario Socialista, la eliminación del Plan de infraestructuras educativas por segundo año consecutivo por parte del Partido Popular y tras 15 años de existencia ha dejado sin posibilidad alguna a Canarias de contar con nuevos centros educativos, de que se ejecuten nuevas obras educativas en nuevos colegios en las islas. De hecho, así se refleja en los Presupuestos autonómicos, en los que tras la eliminación de la partida del PIEC, pues, ha hecho imposible que se contemple partida económica alguna para ello, más allá de las obras que estaban ya licitadas. Pero sabemos que su consejería se ha comprometido a buscar fórmulas de financiación alternativa para poner en marcha nuevas infraestructuras educativas en Canarias. Y de ahí mi pregunta relativa a si de la Consejería de Educación, pues, se contempla la posibilidad de ejecutar nuevos centros educativos en la isla de Fuerteventura, porque tenemos que ser conscientes del incremento poblacional que ha sufrido la isla en los últimos diez años y una de sus consecuencias ha sido el aumento en la demanda escolar. Y, por lo tanto, la situación es tal que ya no solo hablamos de necesidad sino de la urgencia de que se ejecuten nuevas infraestructuras educativas en la isla, además de que se mejoren y se actualicen otras que ya existen, pero que están muy deterioradas. El ejemplo lo tenemos en el CEIP de Puerto del Rosario.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista no nos cansamos de afirmar y de defender que la enseñanza pública es la única que garantiza la igualdad de oportunidades y el progreso individual y social de todos y no solo de unos pocos, como pretenden algunos, a los que, según parece, por las políticas que están llevando a cabo desde el Gobierno central poniendo en juego la educación pública y esa igualdad de oportunidades, eliminando, porque ya ni siquiera recortando sino eliminando, dejando a cero algo tan importante para Canarias como el PIEC, deteriorando así la calidad de nuestro sistema educativo. Y por ello es por lo que celebramos que desde su consejería no se conforme con esa situación y con las consecuencias que se derivan de la mala gestión que se está haciendo por el Gobierno de España de nuestra educación pública, que no se conforme y que se busque y se haga lo imposible por proteger nuestra educación pública, porque no se puede permitir que quienes no creen en ella quieran acabar con ella.

Así que, ya le digo, celebramos que se busquen esas nuevas fórmulas de financiación, pero le pido que nos aclare, señor consejero, si de esas nuevas fórmulas de financiación que ha anunciado su consejería contempla la posibilidad de ejecutar nuevos centros educativos en Fuerteventura, porque, como digo, es una necesidad...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Belinda.

Señor vicepresidente del Gobierno, don José Miguel Pérez.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Buenos días.

Señoría, efectivamente, las aperturas económicas de cara a la posibilidad de hacer nuevos centros son grandes. No obstante, este año en Fuerteventura se ha inaugurado el centro de La Hubara, en Puerto del Rosario, y efectivamente en el plan que menciona, de posible colaboración mixta, nos encontramos en Fuerteventura, si no me falla la memoria, con tres centros de Infantil y Primaria nuevos, situados en el municipio de La Oliva, en el municipio de Pájara y en el municipio de Antigua. Vienen en relación a obras que se podían haber ya ido ejecutando si hubiésemos tenido la financiación que estaba prevista, porque vienen programadas con

anterioridad. Así y todo, ese es el intento de estas tres obras prioritarias. Tienen un montante inicial cuantioso entre las tres.

No obstante, hay otro tipo de obras, no de nueva creación de centros pero sí de obras de mejora, de intervención por urgencias, etcétera, que en número de 25 se hicieron en el curso anterior y estamos ahora determinando de las 46 propuestas que tenemos este año cuáles vamos a acometer.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor vicepresidente del Gobierno.

8L/PO/P-0742 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON NICOLÁS GUTIÉRREZ ORAMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE EL CEIP PUERTO DEL ROSARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD.

El señor PRESIDENTE: Agotado el turno de la señora diputada, pasamos a la siguiente pregunta: del señor diputado don Nicolás Gutiérrez Oramas, del Grupo Nacionalista Canario, al señor vicepresidente del Gobierno.

Don Nicolás.

El señor GUTIÉRREZ ORAMAS (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor vicepresidente y consejero de Educación, ¿tiene constancia su consejería de que el CEIP Puerto del Rosario, en el municipio del mismo nombre, en la isla de Fuerteventura, se encuentra en ruinas o sufre algún tipo de desperfecto que suponga un grave riesgo para el alumnado y el personal del mismo?

Le hago esta pregunta, señor consejero, porque desde el mes de diciembre y principios de enero la Asociación de Padres y Madres La Hubara han denunciado el mal estado del centro, especialmente en lo relacionado con el porche cubierto de entrada a los alumnos de la residencia escolar, para las aulas habilitadas en el edificio de la residencia escolar, los baños, el amurallado, el salón de actos y ciertos problemas eléctricos en algunas aulas. Me gustaría tranquilizar a la comunidad educativa de este centro.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Nicolás.

Señor vicepresidente del Gobierno, don José Miguel Pérez.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García) (Desde su escaño): Señor presidente. Señoría.

Efectivamente existen algunos problemas en ese centro que vienen siendo detectados hace algunos años. Le recuerdo que ha sido un centro que ha sido sometido a varias inspecciones desde hace ya años, especialmente una muy importante que fue una prueba de carga que ha dado lugar a por lo menos mantener un mensaje de tranquilidad de cara a que no existen riesgos mayores, según los informes técnicos que posee la consejería.

Este incidente que usted comenta, el del porche exterior, fue lógicamente debido a la caída de enfoscado –estamos hablando de un centro que tiene 45 años de antigüedad– y dio lugar no solamente a su reposición, es decir, a su demolición y reposición por parte del ayuntamiento, que lo consideró así, sino a nuevas inspecciones que se han hecho en el mes de enero y en el mes de febrero de este mismo año. La última, que es el informe del jefe de la unidad técnica del 5 de febrero, nos comenta la necesidad de intervenir en cuatro puntos. En absoluto, digamos, se está poniendo en riesgo la vida o la seguridad de las personas, pero sí es preciso intervenir en mejoras en ese centro, no proceder a tirarlo abajo y hacerlo de nuevo, ni mucho menos. Así se ha hecho el diagnóstico por parte de la consejería, se ha puesto la fórmula de recambio en estos cuatro puntos y así se trabajará con el ayuntamiento, que es la Administración que procede, independientemente de la colaboración que le podamos prestar como competente para poder solucionar estos puntos principales de desperfectos.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor vicepresidente.

Don Nicolás.

El señor GUTIÉRREZ ORAMAS (Desde su escaño): Gracias, señor vicepresidente.

Mi pregunta tenía que ver con esto para tranquilizar a los padres, pero especialmente trataba de poner en valor la visita y posteriores declaraciones en prensa –en *Canarias7* y *La Provincia*– del secretario general

del PP y la secretaria del partido en Fuerteventura, don Asier Antona y doña Águeda Montelongo, donde reproduzco las palabras que habían reflejado en prensa: “el centro está en ruina y supone un grave riesgo para el alumnado seguir asistiendo al mismo en estas condiciones”, decía el señor Antona; por su parte la diputada Águeda Montelongo solicitó, “se consigne una partida presupuestaria, ya que al riesgo de derrumbe se unen otras carencias”, como usted bien ha señalado aquí.

Señalar que este diputado también visitó el centro –eso sí, sin foto, como hizo el resto de los compañeros del PP, pero, bueno–, con la misma intención, que era hacer las gestiones necesarias ante el ayuntamiento y la consejería para que se pusiera remedio a esta situación.

Señorías, quisiera hacer y poner en valor en esta Cámara que en política no todo vale, señorías, y menos cuando sus declaraciones solo sirven para crear inquietud entre los usuarios de un centro educativo y la ciudadanía en general. Por lo tanto, considero que es importante que luchemos; Fuerteventura agradece que luchemos por ella, por sus centros educativos y por todos, pero evidentemente no con declaraciones de este estilo, que lo que hacen, como digo, es poner incertidumbre en todas aquellas acciones a la comunidad educativa y al pueblo y a la isla.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Nicolás.

Señor vicepresidente del Gobierno, don José Miguel Pérez.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García) (Desde su escaño): ...tengo el informe del jefe de la unidad técnica, como digo, sacado el 5 de febrero, y desde luego no confirma para nada ese diagnóstico que se ha hecho por parte de alguien, que no sé de dónde lo han sacado, pero a disposición de todo el mundo está, por si hace falta, el informe técnico de la consejería.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor vicepresidente.

8L/PO/P-0761 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON VÍCTOR MORENO DEL ROSARIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE DEMOCRATIZACIÓN DE RADIOTELEVISIÓN CANARIA Y GARANTÍA DE TRANSPARENCIA DE GESTIÓN, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, también al señor vicepresidente del Gobierno, de don Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular.

Don Víctor.

El señor MORENO DEL ROSARIO (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

¿Considera necesario democratizar Radiotelevisión Canaria y garantizar la transparencia de su gestión?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Señor vicepresidente, don José Miguel Pérez.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García) (Desde su escaño): ...soy partidario no solo de ampliar hacia una mayor democratización a todas las administraciones públicas y a todos los órganos que tengan que ver con el ámbito público. Por supuesto que sí. Todo lo que sea mejorar en transparencia y en democratización por principio es así.

Si se refiere usted en este caso a esta cuestión, le recuerdo que existe un acuerdo de Gobierno, que se traerá por parte de los grupos parlamentarios, para reformar, lógicamente, la Ley de la Radiotelevisión Canaria en ese sentido, en esa dirección. Además le recuerdo al Parlamento, creo que nos sentimos todos orgullosos de eso, de la tarea que se está llevando aquí mismo, en una subcomisión de participación del sector audiovisual canario, que supongo que redundará en la mejora de esa ley.

En cualquier caso, sí me gustaría saber, si me lo permite, desde cuándo está usted en esta lógica de mayor democratización para este ente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor vicepresidente del Gobierno.

Don Víctor.

El señor MORENO DEL ROSARIO (*Desde su escaño*): Hace justo un año el Grupo Parlamentario Popular trajo a esta Cámara una proposición de ley para democratizar la Televisión Canaria y que su director general sea elegido por el Parlamento. A pesar de llevarlo en su pacto de Gobierno, en un acto de cinismo político ustedes votaron en contra. Sin embargo, ahora dicen que sí quieren democratizar la Televisión Canaria y que traerán una proposición de ley en tal sentido. No nos creemos que esa sea la voluntad real del Gobierno y la de los grupos que lo apoyan. ¿Acaso es ahora cuando el PSOE se ha dado cuenta de la falta total de transparencia y de la manipulación que se ha producido en todo este tiempo en el que han mirado para otro lado? ¿Acaso no sabían que el actual director general de Radiotelevisión Canaria es el comisario político de Rivero, su jefe de propaganda?

Señor Pérez, abra los ojos para que pueda ver la puñalada que le ha descargado Rivero. El presidente no ha tardado ni diez días en ratificar a Guillermo García al frente de la Televisión Canaria hasta el año 2015. Cuando la Audiencia de Cuentas habla de lo que podría llegar a ser el mayor escándalo político de la historia de este Gobierno, de una de las mayores irregularidades relacionadas con la gestión de dinero público de la democracia, a Paulino Rivero no se le ocurre otra cosa que bendecir la gestión de su protegido. Desde luego un mérito sí que hay que apuntarle al actual director general de Radiotelevisión Canaria, visto lo visto: ser capaz de enfrentar a este matrimonio de conveniencia que forman lo peor de Coalición Canaria y lo peor del PSOE dentro del Gobierno de Canarias. Nos preguntamos, señor Pérez, si es que acaso trata usted de lavar su conciencia, pero mucho nos tememos que el poco peso del PSOE en el Gobierno de Canarias le obligue a cerrar los ojos una vez más, señor vicepresidente, para no ver la realidad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, don Víctor.

Señor vicepresidente del Gobierno, don José Miguel Pérez.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García) (*Desde su escaño*): Ya me ha respondido con respecto a la fecha que le preguntaba. Debe ser que con anterioridad no tenían ningún problema ustedes, independientemente de que estamos ante la misma normativa y otras cosas. Pero si se han convertido, vamos a suponer que es así. Tengo mis dudas, y tengo mis dudas porque la práctica de su partido cada vez que coge un ente público de estas características va en dirección contraria.

Acabamos de ver con asombro un informe del Consejo de Europa sobre la injerencia política actual en Radiotelevisión Española. Hemos visto el cambio en el estatuto correspondiente a la forma de elección de la dirección de Radiotelevisión Española, donde han volado por los aires el consenso parlamentario. Y hemos visto además, en el estado de cuentas de Televisión Española en el 2012, que la deuda la han incrementado en más de un 200% con respecto al 2011. ¿O no es verdad? ¿Eso es lo que nos van a traer ustedes aquí? Espero que no. Pero al igual que se han convertido en alguna cuestión, confío en que haya consenso parlamentario cuando se traiga esa ley, que nosotros sí la vamos a traer. Esa es la diferencia: ustedes prometen y no cumplen y nosotros prometemos y cumplimos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor vicepresidente del Gobierno.

8L/PO/P-0793 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MILAGROS BETHENCOURT AGUILAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE RESPUESTA A LA SOLICITUD DEL CABILDO DE LA GOMERA DE 9 DE AGOSTO DE 2012 ANTE LA EVOLUCIÓN DEL INCENDIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD.

El señor PRESIDENTE: Pregunta de la señora diputada doña Milagros Bethencourt Aguilar, del Grupo Parlamentario Popular, al señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Doña Milagros.

La señora BETHENCOURT AGUILAR (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente. Buenos días. Señor consejero.

Usted admitió en esta Cámara que el día 9 de agosto, a las once veintiséis horas, se registró en el Cecoes una petición de auxilio del Cabildo Insular de La Gomera solicitando medios terrestres y aéreos ante la inminente ola de calor para afrontar los numerosos puntos calientes dentro del área quemada, porque el incendio se les había ido de las manos. Esto sucede apenas veinticuatro horas después de que usted bajase el nivel de alerta y se aproximase una ola de calor.

Díganos, señor consejero, si se aproximaba una ola de calor y usted desde el día 7 pedía precaución ante la posible reactivación de los puntos calientes, ¿por qué el Gobierno de Canarias no dio respuesta inmediata a esa solicitud de auxilio el día 9, ante la incapacidad manifiesta de la corporación insular para hacer frente al fuego?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Milagros.

Señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad, don Javier González.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señora diputada, vuelve usted nuevamente, de forma, a mi juicio, incomprensible, a reincidir sobre las mismas cuestiones que ya han sido explicadas de forma reiterada en esta Cámara. No ha tenido tiempo, por lo que se ve, de estudiar siquiera el informe que el Gobierno remitió en cumplimiento del mandato parlamentario a este Parlamento sobre el incendio, porque, si no, entiendo que no basaría su pregunta de la forma en que lo ha hecho, ¿no? (*Abandona su lugar en la Mesa el señor presidente. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, Cruz Hernández.*)

Mire, cuando el Cabildo de La Gomera solicitó el apoyo, no se registró una amenazante evolución del incendio. Eso es absolutamente falso y no se dio, como usted afirma en su pregunta, una incapacidad manifiesta del Cabildo de La Gomera para hacer frente al fuego.

Mire, lo que sí está claro es que su empeño por desprestigiar toda esa actuación de los equipos de extinción en La Gomera, se ven nuevamente refrendadas –no su crítica sino la actuación de los medios, digo–, se ven refrendadas por la extraordinaria labor que han hecho, llevado a cabo esos equipos de extinción, premiada por un jurado estatal. Ahora bien, usted siga y siga en ese empecinamiento y se tropezará una y otra vez con la cruda realidad.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.

Señora diputada, doña Milagros, tiene usted la palabra.

La señora BETHENCOURT AGUILAR (Desde su escaño): Señor Ortiz, usted no me marca el paso en la presentación de iniciativas: presentaré todas las que considere oportunas.

El incendio se reactiva con virulencia el día 10 de agosto al mediodía y pasa directamente a nivel 2, competencia suya, de la Comunidad Autónoma de Canarias. Esas 24 horas de caso omiso que hizo el Gobierno de Canarias al Cabildo de La Gomera fueron decisivas para que se desbocase el incendio. Y sí, milagrosamente no hubo que lamentar la pérdida de vidas humanas, porque la situación real sí que amenazó las vidas de las personas.

Señor consejero, si para enviar medios hay que subir el nivel, ¿por qué no lo subió o lo recomendó? ¿O tiene primero que arder media isla para cambiar los niveles? Se habló mucho en septiembre de revisar el Infoca. A fecha de hoy, ¿qué ha hecho usted?

La última vergüenza y humillación del Gobierno de Canarias a los gomeros tiene nombre; se llama informe pormenorizado, al que se comprometió el Gobierno y que yo he leído. Con decepción, señor consejero, comprobamos que el informe es una auténtica chapuza, un informe autoexculpatorio; que la gestión del incendio de La Gomera sigue siendo un *Expediente X*; y que sus socios de gobierno, los socialistas, que pregonaron estar en primera fila vigilando que el informe recogiera todo, están ahora escondidos porque saben que el informe es indefendible. Fíjese la chapuza y falta de rigor del informe, señor González Ortiz, que omita la petición...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno, señor consejero, tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Yo, evidentemente, no marcaré la presentación de iniciativas. Usted, por lo menos, permítame recordarle que acaba de hacer referencia a que fue el día 9 cuando se hizo esa solicitud de apoyo y el día 10 se reactivó. Lo digo por entrar en sus contradicciones. Pero, mire, ya le he dicho, y lo vuelvo a repetir, que ante la petición de apoyo que realiza el Cabildo de La Gomera se enviaron cuadrillas terrestres del Cabildo de Tenerife y del

Cabildo de Gran Canaria. Pero es que además el helicóptero del Gobierno de Canarias ya estaba actuando ahí. Y, mire, señora diputada, aquí está la petición; digo, si es que usted, el problema es que usted, por lo que se ve, no quiere leer.

Pero, mire, usted ha incidido nuevamente sobre la activación o no del nivel. Mire, se sube el nivel cuando se utilizan medios extraordinarios. Pues, mire, permítame leer algo que lleva el escudo del ministerio, que se llama Normas generales de intervención de los medios del ministerio para el apoyo a las comunidades autónomas en la cobertura de los montes contra incendios forestales. Son las normas que dicta el ministerio. ¿Sabe lo que dicen en su página 8? Pues, por ejemplo, que, cuando los medios se retengan innecesariamente en el incendio y las labores de vigilancia o de remate, el ministerio se reserva el uso de retirar los medios. ¿Sabe lo que dice en la página 17?: que las labores de remate y liquidación del fuego en un fuego como aquel deberán ser realizadas por los medios autonómicos.

Mire, señora diputada, el ministro, el ministro, señor Arias Cañete, acaba de remitir una carta al Gobierno de Canarias donde dice que los medios de la Comunidad Autónoma de Canarias han demostrado a lo largo de su vida su magnífica eficiencia.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.
(*El señor secretario primero, González Hernández, ocupa un escaño en la sala.*)

8L/PO/P-0768 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ACTIVIDADES CLASIFICADAS Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y OTRAS MEDIDAS ADMINISTRATIVAS COMPLEMENTARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente pregunta: del señor diputado don José Miguel González Hernández, del Grupo Nacionalista Canario, sobre el Reglamento de la Ley de Actividades Clasificadas y Espectáculos Públicos y Otras Medidas Administrativas Complementarias.

Para la formulación de la pregunta, el señor diputado tiene la palabra.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): ¿En qué situación, señor consejero, está la tramitación para la posterior publicación del Reglamento de la *Ley 7/2011, de 5 de abril, de Actividades Clasificadas y Espectáculos Públicos y Otras Medidas Administrativas Complementarias*?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.
Por parte del Gobierno, don Francisco Hernández Spínola, tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Hernández Spínola) (Desde su escaño): Buenas tardes, señor presidente. Señor diputado.

Se encuentra en la última fase de tramitación. La previsión es que esté publicado en el *Boletín Oficial de Canarias* en el mes de mayo cuando se emitan los informes correspondientes por la Inspección General de Servicios, los Servicios Jurídicos, la Dirección General de Planificación y Presupuesto y el Consejo Consultivo de Canarias.

Se ha recabado el parecer de la Fecam, de los cabildos insulares, de diversos colegios profesionales y también de federaciones de empresarios de hostelería y turismo.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.
Señor diputado, tiene usted la palabra.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Señor consejero, me alegro de las manifestaciones que usted ha hecho, pero no podemos olvidar que esta ley, se estableció una *vacatio legis* hasta el 31 del año anterior y que todos pensábamos que durante ese periodo era cuando había que preparar el reglamento. Y la razón es muy obvia, hay una serie de preceptos de gran importancia en la ley que están condicionados a la publicación del reglamento; por ejemplo, a qué actividades no se puede aplicar simplemente la declaración responsable.

Efectivamente, algunos ayuntamientos e incluso el propio Gobierno han dado normas sobre cuál es el contenido de la declaración responsable, pero hay puntos extraordinariamente importantes en la ley que,

mientras no se publique, realmente hace inoperante gran parte del precepto. No podemos olvidar que es de una ley donde el Parlamento ha dado una gran apertura hacia las actividades no clasificadas, por supuesto a las que son no clasificadas absolutas e incluso a las clasificadas que no publique por decreto el Gobierno que deben estar sometidas a un proceso.

Por lo tanto, le animo a que se haga con la mayor urgencia, porque si no esta ley, que, insisto, está dentro del marco de la Unión Europea y de la ley global esta que publicó el Gobierno del Estado, tendría una extraordinaria importancia para facilitar la actividad empresarial y precisamente no estamos en un momento donde debamos poner dificultades a los empresarios para el establecimiento y puesta en marcha de actividades.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.
Por parte del Gobierno, don Francisco Hernández Spínola.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Hernández Spínola) (Desde su escaño): Sí. Gracias, señor presidente.

Efectivamente, el Gobierno comparte con usted la importancia que tiene este reglamento.

Quiero decirle, y usted lo sabe perfectamente, que esta ley ya fue desarrollada en el año 2012 con dos decretos parciales que aprobó el Consejo de Gobierno y que se publicaron en el boletín oficial. Este es un reglamento complejo y difícil; de ahí que hayamos demorado su tramitación, porque además hemos querido regular y sobre todo que hubiese una gran participación ciudadana. Ha habido unas grandes aportaciones y observaciones que han hecho colegios profesionales, como antes le decía, los cabildos, los ayuntamientos, porque evidentemente este es un decreto donde se va a generalizar el régimen de la comunicación previa en detrimento de las autorizaciones previas. Vamos a simplificar los procedimientos, se va a fijar un tope máximo de tres meses para resolver los expedientes, se generaliza el silencio positivo, que me parece que también es un elemento importante... En definitiva, yo creo que este reglamento va a servir sin duda, señoría, para impulsar la actividad empresarial en Canarias en un momento de crisis, por lo que, si cabe, refuerza la importancia de su pronta aprobación.

Tan pronto como podamos, si el plazo que he dicho, que es el mes de mayo, lo podemos adelantar, porque los informes que vamos a pedir se adelantan, por la vía de urgencia se recaban con anterioridad, tenga usted la seguridad de que el Gobierno tiene una máxima preocupación para publicar en el boletín cuanto antes este reglamento.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.

8L/PO/P-0776 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA LUISA ZAMORA RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE VALORACIÓN DE LAS POLÍTICAS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente pregunta: de la señora diputada doña María Luisa Zamora Rodríguez, del Grupo Nacionalista Canario, sobre valoración de las políticas del Ministerio de Justicia.

Para la formulación de la pregunta, la señora diputada tiene la palabra.

La señora ZAMORA RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Señor consejero, el pasado miércoles se celebró en todo el país una huelga convocada por la mayoría de asociaciones de jueces y fiscales debido a la incapacidad del Gobierno de Mariano Rajoy y del ministro de Justicia, el señor Gallardón, de escuchar a dichas asociaciones y de abrir espacios de diálogo para la búsqueda conjunta de soluciones a los graves problemas que afectan a la Administración de Justicia.

Las políticas y reformas que está poniendo en marcha y piensa poner en marcha en el futuro el Ministerio de Justicia se están haciendo a espaldas de los profesionales, de los ciudadanos y de su programa electoral.

Entre las reivindicaciones de las asociaciones de jueces y fiscales se encuentra un incremento de la planta judicial y fiscal, conforme a las previsiones establecidas por el Consejo de Europa. Piensen que estamos en el puesto 36 del *ranking* europeo en cuanto al número de jueces por cada 100.000 habitantes, concretamente 10. Estamos en el vagón de cola y es imposible que con este escaso número de jueces se pueda hacer frente a

9 millones de asuntos anuales. La paralización del anteproyecto de Ley de Reforma del Consejo General del Poder Judicial, cuyo objeto, poco disimulado, es la asunción por parte del Ministerio de Justicia del gobierno de los jueces; la demanda de una mayor inversión pública en justicia, que es fundamental para el correcto funcionamiento de esta Administración. Pensemos que en España el presupuesto de justicia no llega al 1% del PIB, mientras que la media europea está entre el 3 y el 4%. La retirada del proyecto de reforma de Ley Orgánica del Poder Judicial, que afecta también al estatuto profesional de jueces y fiscales. Dicha reforma no solo no se retiró sino que se aprobó por real decreto-ley el pasado 28 de diciembre y ello ha supuesto la supresión automática de entre 900 y 1.000 jueces sustitutos y magistrados suplentes y 300 fiscales, y ello implica más sobrecarga de trabajo para los jueces y fiscales titulares, lo que está ya provocando suspensiones y agrandando de forma terrible las dilaciones de los procedimientos. La retirada total de la Ley de Tasas, aunque ahora, cuando han pasado solo dos meses, el ministro Gallardón ha dado marcha atrás reduciendo la tasa variable de algunos pleitos, tal como le ha solicitado formalmente la Defensora del Pueblo, Soledad Becerril, y que además se devuelvan las tasas que ya han sido cobradas. No rotundo a la privatización de los registros civiles para que se sigan manteniendo como un servicio público y gratuito. También piden las asociaciones convocantes la reforma de la ley del indulto, que actualmente propicia la discrecionalidad política de forma arbitraria al no requerir explicación alguna para su concesión y dejar sin efecto las condenas.

Señor consejero, por todo ello le pregunto cuál es su valoración sobre las políticas que está llevando a cabo el Ministerio de Justicia y...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada. Por parte del Gobierno, señor consejero, tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Hernández Spínola) *(Desde su escaño)*: Señoría, nosotros como Gobierno hacemos una valoración negativa, bastante negativa, porque hay un desconcierto que se ha generalizado entre los operadores jurídicos. ¿Por qué?, pues sencillamente porque el ministro de Justicia, el señor Gallardón, ha puesto en marcha un conjunto de reformas legislativas impuestas. Lo ha hecho sin consenso, lo ha hecho sin tener en cuenta el parecer de los distintos operadores jurídicos y llega hasta con desprecio porque ni les ha recibido en muchas ocasiones. Es decir, que esa política de Estado que precisa una reforma de la justicia en España no se ha llevado a cabo por el Gobierno de España, por el Gobierno del señor Rajoy, por el ministro señor Gallardón.

Por tanto, la convocatoria de huelga era previsible, no nos ha sorprendido al Gobierno, porque después de todos los intentos fallidos de negociación, pues, los jueces y fiscales llegaron a la conclusión de que no tenían otra salida que, frente a estas reformas, entre las que destacaría la aprobación de la Ley de Tasas, la reforma proyectada de la Ley Orgánica del Poder Judicial, que supone, en opinión de los jueces y fiscales, un auténtico atentado a la independencia del poder judicial y de su órgano de gobierno, que es el Consejo General del Poder Judicial, pues, es lógico que se haya producido esta huelga. Que tengo que reseñar que es la huelga más importante que ha habido en el país desde que tenemos democracia y desde la Constitución de 1978.

Por tanto, el Gobierno de Canarias lamenta, lamenta el estancamiento y el bloqueo de la relación del Ministerio de Justicia con los jueces y fiscales, porque al final eso termina perjudicando y dañando a los ciudadanos.

La Ley de Tasas supone un ataque frontal al principio de igualdad, porque hay muchas personas que no pueden acceder a la justicia. Ahora están planteando una reforma, eso sí, de manera muy improvisada y solo dos meses después de haber publicado en el Boletín Oficial esa Ley de Tasas.

Por tanto, la huelga y las consecuencias de la huelga espero que hagan reflexionar...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.

8L/PO/P-0789 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO MANUEL FAJARDO PALAREA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE ANÁLISIS REALIZADOS A TRABAJADORES DE LOS JUZGADOS DE ARRECIFE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente pregunta: del señor diputado don Francisco Manuel Fajardo Palarea, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre análisis realizados a trabajadores de los juzgados de Arrecife.

Para la formulación de pregunta, el señor diputado tiene la palabra.

El señor FAJARDO PALAREA (*Desde su escaño*): Señor consejero, le adelanto que no voy a agotar el tiempo que tengo para esta pregunta, porque la he hecho para que usted deje, de una forma clara, meridiana y lo más contundente posible, resuelta la incógnita a la que se ha podido llegar cuando uno lee el siguiente titular: “hallan dosis de arsénico por encima de lo normal en varios trabajadores judiciales”, referido a trabajadores del Palacio de Justicia de Arrecife. Claro, se pone uno en el lugar del trabajador que ha sido sometido a análisis y, claro, el pánico puede cundir. Se pone uno en el lugar de los trabajadores que allí desempeñan su trabajo y es normal que se cause alarma; se pone uno en el lugar de las personas que acuden como justiciables o como usuarios de ese servicio público, que es la Administración de Justicia, al Palacio de Justicia de Arrecife y podría, lógicamente, cualquiera de los presentes, ponerse en su lugar y la preocupación que este titular suscita en la ciudadanía.

De ahí que mi pregunta sea cuáles son las medidas que ha adoptado el Gobierno de Canarias en relación con la alarma social generada por análisis realizados a los trabajadores y trabajadoras de los juzgados de Arrecife, con la única aspiración –como le he dicho al señor consejero al inicio de mi intervención– de que usted aclare, no solamente por las visitas que se han tenido a los juzgados de Arrecife, a la ciudadanía de Lanzarote sino a la ciudadanía de Canarias en general, qué es lo que ha ocurrido y qué es lo que hay de cierto y verdad en este titular que le he leído.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.
Por parte del Gobierno, don Francisco Hernández Spínola.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Hernández Spínola) (*Desde su escaño*): Señoría, ante todo debo indicar que si se ha generado alarma, esta es totalmente injustificada.

Del informe médico recabado por la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia se desprende que las determinaciones aisladas del arsénico contenidas en las seis analíticas realizadas a trabajadores concluyeron del siguiente modo: todas y cada una de las seis analíticas reflejan unos valores de arsénico dentro de los límites normales, señalado por la Asociación Española de Toxicología y por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo. Esto me parece que es muy relevante y son informes médicos que despejan todo tipo de dudas sobre la incidencia del arsénico en esos seis trabajadores que fueron objeto de un análisis clínico.

A partir de ahí, a partir de ahí, y vistas las informaciones que se publicaban, la consejería explicó públicamente, para tranquilizar a toda la sociedad de Lanzarote y a los propios operadores jurídicos y trabajadores del palacio, del edificio judicial de Arrecife, que no existía ningún tipo ni motivo de alarma. Además se les remitió a los representantes de los distintos colectivos las conclusiones del informe médico. A continuación el viceconsejero de Justicia giró, el 19 de febrero, una visita a Lanzarote y se reunió con todos los colectivos: con los jueces, con los fiscales, con los trabajadores, con el colegio de abogados, representantes del colegio de abogados y otros colectivos jurídicos. A esa reunión acudió el médico especialista que había hecho el informe. Se aclararon todo tipo de dudas. Y, por tanto, quiero indicarles que, como consecuencia de todo ello, creo que no hay ningún motivo de alarma para que en el palacio de justicia, en el edificio judicial, se pueda plantear nada.

Le quiero decir y poner de relieve que cuando ha habido o haya algún problema la consejería actuará, y actuará con celeridad y con prontitud, pero no es este el caso. No obstante, estaremos vigilantes y haremos las comprobaciones rutinarias...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.

8L/PO/P-0794 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON EMILIO MORENO BRAVO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE COMPETENCIAS AFECTADAS POR LA HUELGA DE JUECES Y FISCALES Y POR INICIATIVAS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente pregunta: del señor diputado don Emilio Moreno Bravo, del Grupo Parlamentario Popular, sobre competencias afectadas por la huelga de jueces y fiscales y por iniciativas del Ministerio de Justicia.

Para la formulación de la pregunta, don Emilio Moreno, tiene usted la palabra.

El señor MORENO BRAVO (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente. Señorías, señor consejero. ¿Cuál es su valoración y a qué competencias del Gobierno de Canarias afecta la reciente huelga de jueces y fiscales y las futuras iniciativas legislativas del Ministerio de Justicia?
Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Hernández Spínola) (*Desde su escaño*): Me pregunta usted qué competencias del Gobierno están afectadas. Quiero dejar claro: la huelga fue contra el Gobierno de España y, de afectar a alguna competencia, sería a aquellas competencias propias que tiene la comunidad autónoma en materia de Administración de Justicia, de afectar a alguna.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.
Señor diputado, don Emilio, tiene usted la palabra.

El señor MORENO BRAVO (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente. Señorías.
Señor consejero, le pregunté por la huelga y por las futuras iniciativas legislativas del Ministerio de Justicia. Pero le voy a decir más –se lo anticipo yo y claramente–: el Gobierno regional no tiene competencia alguna en materia de jueces y fiscales, cierto, ninguna, y, por lo tanto, resulta ocioso que en esta Cámara el Gobierno regional y usted como consejero de Justicia se dedique, como representante del mismo, a hablar en materia de competencia de jueces y fiscales. Y, eso sí, acabamos de oír hablar en esta Cámara a una representante del grupo que apoya al Gobierno sobre esto y sobre lo otro, sobre la huelga de los jueces y fiscales y sobre las futuras iniciativas legislativas del Ministerio de Justicia. Y a usted, tampoco se queda a la zaga, le hemos oído en muchas ocasiones a través de los distintos medios de comunicación y yo le conmino, sinceramente, a no hacer política en tema de justicia, señor Spínola, y a dedicarse expresamente a sus tareas institucionales y políticas.

Un apunte. Quiero recordarle solo una cosa: el Partido Socialista Obrero Español en Madrid está negociando con el Ministerio de Justicia la reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Y a lo mejor usted no lo sabe y los grupos que apoyan a su Gobierno tampoco. Pero le voy a decir una cosa: existe un acuerdo consensuado de reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial entre el Partido Socialista Obrero Español y el Ministerio de Justicia, y es muy posible que usted tampoco lo supiese. Y le voy a decir una cosa: uno de los debates que planteaba precisamente la huelga de jueces y fiscales era criticar la elección parlamentaria de los miembros del Consejo General del Poder Judicial, lo que ustedes siempre han defendido como el único procedimiento válido y auténticamente democrático. ¿Ha cambiado de opinión el Partido Socialista Obrero Español? ¿Ha cambiado de opinión usted, señor Spínola?

Otra cosa más, sobre los jueces sustitutos: ¿están ustedes a favor de la leva masiva de jueces? Mire, la reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial que ha aprobado el PP va dirigida no a suprimir los jueces sustitutos sino a limitar su actuación, de modo que la mayoría de los asuntos sometidos a la jurisdicción sean resueltos por jueces de carrera, y eso es lo que persigue el ministerio.

Voy más allá –solo para acabar que no se me olvide nada, porque el tiempo es corto y se podría hablar de justicia muchísimo más que estos dos minutos y medio–, le digo, dedique sus esfuerzos a sus competencias: materiales y personal humano en dotación de los órganos judiciales de Canarias, acaben de una vez la construcción de los palacios de justicia de La Laguna y Las Palmas de Gran Canaria, implante la nueva oficina judicial. Dedíquense a lo que están, a lo suyo.

Nada más. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.
Por parte del Gobierno, señor consejero, don Francisco Hernández Spínola, tiene usted la palabra (*Rumores en la sala*).

Señorías –perdón, señor consejero–, señorías, señorías, por favor, guarden silencio.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Hernández Spínola) (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Resulta francamente increíble la intervención del diputado del Partido Popular. Ahora no quiere que hablemos de las competencias del Gobierno de España porque estamos en el Parlamento de Canarias. ¡Pero si no hacen otra cosa que estar hablando todo el día de las bondades...; ahora hablan de las bondades de las políticas del señor Rajoy, todos los días, en todas las comparecencias que plantean aquí! ¿Qué pasa, que les molesta que los jueces y fiscales se hayan puesto en huelga? ¿Les molesta? ¿Les molesta que los ciudadanos hayan reaccionado contra las políticas del señor Gallardón que atentan al principio de igualdad, muchos de los cuales con esta Ley de Tasas que ha aprobado no pueden litigar? ¡Es que son cosas muy graves!

¿Y a usted le parece mal que una diputada haga preguntas sobre estas cuestiones que afectan a la inmensa mayoría de los canarios? ¿Por qué?, si estamos en el Parlamento de Canarias, esta es la Cámara para debatir, esta es la Cámara para preguntar.

Este consejero y este Gobierno en estos temas no hace política, sencillamente responde, responde a las preguntas. Y a usted le voy a responder, claro que sí, claro que sí. ¿Las competencias que tiene este Gobierno en materia de jueces y fiscales?, no, no tiene. Claro que no. ¿En medios personales y materiales?, sí que las tiene y las está ejecutando, y damos cuenta en este Parlamento de todas nuestras actuaciones. Claro que sí.

Ahora, ¿no se puede comentar en este Parlamento que el intento del Ministerio de Justicia de acaparar competencias del Consejo General del Poder Judicial sea visto por los jueces y fiscales como un atentado a su independencia? Pues claro que sí, eso está en los medios de comunicación y en esta Cámara se puede tratar ese asunto. Claro que sí, claro que sí.

Los jueces sustitutos. Mire, el problema que tiene la justicia en este momento es la falta de recursos, la falta de inversión del Gobierno de España para proveer plazas de jueces y fiscales. 50 plazas, 50 plazas: ¿dónde vamos?, si estamos a la cola en Europa, a la cola en recursos humanos de jueces y fiscales...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.

8L/PO/P-0736 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ANA MARÍA GUERRA GALVÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE PUESTOS DE TRABAJO CREADOS EN EL SECTOR AGRARIO Y PESQUERO CON CARGO A FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA EN 2012, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente pregunta: de la señora diputada doña Ana María Guerra Galván, del Grupo Parlamentario Popular, sobre puestos de trabajo creados en el sector agrario y pesquero con cargo a fondos de la Unión Europea en 2012.

Para la formulación de la pregunta, la señora diputada tiene la palabra.

La señora GUERRA GALVÁN (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿cuántos puestos de trabajo han sido creados en el sector agrario y pesquero con cargo a los fondos europeos de 2012?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno, señor consejero, don Juan Ramón Hernández.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Hernández Gómez) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, pues, como usted sabe, no es competencia de esta consejería la tramitación o gestión de fondos europeos destinados a la creación de puestos de trabajo. No obstante, tengo que decirle que utilizando los datos del departamento del Gobierno que tiene competencias en materia de empleo y que se refieren a 2012 y espero que se congratule usted conmigo al conocer que se han aumentado de manera significativa los puestos de trabajo en el sector.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.

Señora diputada.

La señora GUERRA GALVÁN (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor consejero, con usted las cuentas no nos salen. Al finalizar diciembre del 2012 las oficinas de desempleo de Canarias sumaban casi 285.000 parados, de ellos en agricultura hay 5.872 personas sin empleo; datos del 2011, 5.750 parados. Esto quiere decir 122 parados más, una subida del 2%.

Pero vamos a analizar los fondos europeos para la agricultura. Entre el Posei, Posei-pesca y Feader y el Fondo Europeo de Pesca la inversión de la Unión Europea en Canarias superó los 300 millones de euros en el 2012. El resultado, 122 parados más y un sector empobrecido que se queja de que usted y su Gobierno le pagan sus ayudas tarde y mal.

Señor consejero, claramente no es por falta de dinero, usted lo dijo durante la tramitación de los Presupuestos para el 2013. Entonces díganos usted por qué es.

Le voy a dar un dato que es preocupante. El sector de la pesca en Canarias ocupa apenas a 2.000 personas y atraviesa una crisis que usted está empeñado en negar. Señorías, para luchar contra la pesca ilegal, favorecer la sostenibilidad del sector y aumentar su competitividad el Fondo Europeo de Pesca incluye la medida 3.3: puertos de pesca, lugares de desembarque y fondeaderos. Se trata de dinero para potenciar las actividades a pie de puerto y solo en dotar la primera venta de pescado se han destinado, en los últimos ocho años, 15 millones de euros. ¿Cuántos empleos se han creado en el sector pesquero?: 35 puestos, señor consejero.

¿Se siguen quejando los pescadores de la pesca ilegal?: sí. ¿Han mejorado sus condiciones de vida?: no. Señor consejero, ¿no cree usted que algo falla cuando invertimos 300 millones solo de fondos europeos cada año y el paro no hace más que subir? Le pedimos...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada. Por parte del Gobierno, señor consejero, don Juan Ramón, tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Hernández Gómez) (Desde su escaño): Usted me parece que es como Juan Palomo: usted se las guisa y usted se las come (*Ante un comentario que se efectúa desde los escaños*). ¡Sí, sí, sí!

Mire, yo creo, sinceramente, que dada la situación de desempleo que tenemos en Canarias y que Canarias esté, que la agricultura, la ganadería y la pesca estén 6 puntos por debajo, 6 puntos por debajo de la media, en el resto de las actividades yo creo que es...; bueno, evidentemente un éxito no, porque mientras tengamos un parado, evidentemente es un problema. Pero, frente a lo que usted dice, de que se ha incrementado en 153 parados en el ejercicio pasado, tengo que decirle que se han creado 2.400 empleos. Es verdad que ha crecido la población activa y, como consecuencia de ello, tenemos el incremento que se ha producido en el desempleo. Yo le doy las cifras, las cifras, efectivamente, del SEPE, y que son que tenemos, parados, 5.962 –no exactamente la cifra que usted dice–, 5.962, y eso representa el 26,6% del paro en Canarias, frente al 32% que es el conjunto del paro, en el sector primario.

Usted intenta trasladarle la responsabilidad a este consejero de problemas de pesca. Ya quisiera yo poder firmar el convenio con Mauritania, ya quisiera yo poder firmar el convenio con Marruecos y agilizar la actividad, ya quisiera yo poder firmar el convenio con Gambia, ya pudiera yo firmar el convenio con Portugal. ¿Quién tiene la responsabilidad en ese sentido? ¡Será el Gobierno del Estado! Ya me gustaría que me trasladaran esa responsabilidad y yo pudiera negociar, pero no puedo, no puedo. El problema, el grave problema, precisamente está en la firma de esos acuerdos que han dejado en el paro a muchos pescadores.

Yo le podría decir que el sector, independiente de lo que está pasando, le hemos tramitado ayudas que han finalizado en el mes de diciembre y no se pueden seguir pagando como consecuencia de la suspensión de esos acuerdos y que desde luego le podría añadir otras dificultades que hemos tenido, como es el caso de El Hierro, donde también se han tramitado una serie de ayudas...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.

8L/PO/P-0779 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FABIÁN ATAMÁN MARTÍN MARTÍN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE ABONO A LOS VITICULTORES DE AYUDAS AMPARADAS POR EL POSEI-AYUDAS DE ESTADO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente pregunta: del señor diputado don Fabián Atamán Martín Martín, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre abono a los viticultores de ayudas amparadas por el Posei-ayudas de Estado.

Para la formulación de la pregunta, don Fabián Martín, tiene usted la palabra.

El señor MARTÍN MARTÍN (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente. Señorías, buenos días.

Señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias, ¿piensa abonar el Gobierno de esta tierra las ayudas a los viticultores canarios amparadas por el Posei-ayudas de Estado correspondientes a los años 2010, 11 y 12, tal como vienen exigiendo las organizaciones agrarias?

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Gobierno, don Juan Ramón Hernández.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Hernández Gómez) (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

Estamos intentando paliar ese problema. Como usted sabe, los ajustes presupuestarios de los distintos gobiernos obligaron a suspender las ayudas de Estado. Se pagaron 2010, creo recordar, y parte del 2011 y en este momento hemos transferido fondos del REA, precisamente para intentar paliar ese déficit tanto de los viticultores como de los ganaderos como de los tomateros.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.

Señor diputado, don Fabián Martín.

El señor MARTÍN MARTÍN (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

Señores diputados, el escenario económico que viven los viticultores canarios es el siguiente. El apoyo total por hectárea de cultivo se cifra aproximadamente en 1.650 euros anuales. De esta cantidad el 30% se recibe a través del Programa de opciones específicas por la lejanía e insularidad de Canarias o Posei europeo; el 70% restante se aporta a través del denominado o mal denominado Posei Estado o Posei adicional. Una herramienta económica de fondos públicos aportada a partes iguales entre el Estado y la comunidad autónoma.

Esta pregunta que formulo hoy, consejero, surge por la preocupación mostrada en esta sede parlamentaria y trasladada a los medios de comunicación por los representantes de los diferentes consejos reguladores del vino, en cuanto a que las ayudas a través de este soporte financiero correspondientes a los años 2010, 11 y 12 o no han llegado o, si lo han hecho, lo han hecho en una cuantía inferior a la esperada.

En el año 2010 se pagó la totalidad de las ayudas europeas, quedando 1,4 millones de euros pendientes de la financiación estatal y canaria. Se reconoce que se pagó pero no se pagó todo. En el año 2011 se pagó la totalidad de la ayuda europea, sin que ni un solo euro llegase por parte del Estado ni del Gobierno a esta tierra. Hablamos de 5,2 millones de euros. Y lo mismo pasó en el 2012, puesto que los Presupuestos del 2013 no contemplaron ni una sola asignación específica para atender las liquidaciones del 2012. En total, hablamos de un montante de 11,8 millones de euros que han quedado pendientes de abonar a los viticultores, todos ellos, en su gran mayoría, integrados en las diez denominaciones de origen de Canarias.

Señor consejero, en el caso concreto de la isla de Lanzarote hablamos de 4,13 millones de euros en un territorio con unas peculiaridades significativas. A mí, para resumir, me gustaría por lo menos saber que usted manifestase hoy si estos viticultores aspiran a cobrar esa ayuda o si, por el contrario, el Posei Estado se ha convertido en una gran mentira.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Gobierno, don Juan Ramón Hernández, tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Hernández Gómez) (*Desde su escaño*): Reiterarle una vez más que desde mi departamento se está haciendo todo lo posible precisamente para resarcir, en la medida también de lo posible, a los viticultores, a los ganaderos y a los tomateros. No es fácil dadas las circunstancias económicas por las que estamos atravesando, no es posible, en contra de lo que se pueda pensar. Probablemente sea necesario traer aquí alguna comparecencia respecto de comparaciones que he visto con costes de otras producciones y que probablemente están llevando a la confusión a través de la demagogia que se está haciendo con respecto a otros productos y es necesario que se aclare. Yo creo que están todos con las mismas dificultades, en contra de lo que se dice. Respecto del plátano, por ejemplo, le podría decir que los costes de producción del plátano más la manufacturación y el transporte suponen 25.000 euros por hectárea, frente a lo que se está diciendo de algunos responsables del subsector vitivinícola y que perciben en torno a 16.000 euros por hectárea de ayuda. Tienen un déficit de aproximadamente 10.000 euros.

Los plataneros, concretamente los plataneros, 10.000 euros de déficit, y eso, si no lo regula el mercado, lo más probable es que tengan pérdidas.

Por tanto, están todos en esa misma circunstancia y no vale lo que sale en prensa, de estudios poco serios, trasladados precisamente por algunos señores interesados en el tema viticultor. El déficit es prácticamente el mismo. Yo le puedo garantizar que producir, manufacturar y transportar un kilo de plátanos cuesta, en una hectárea está sobre los 60 céntimos, 64 céntimos por kilo, y eso lleva a un coste total de 25.000 euros por hectárea, repito, con un déficit de 10.000 euros por hectárea en la producción. Si no se complementa con la venta del mercado, pues, evidentemente hay pérdidas. Estamos todos igual, me refiero a todo el sector primario, con todas las dificultades que estamos atravesando, y por eso intentamos regular, de la manera posible, de la manera que más esté en nuestras manos poder acercar a reducir esas dificultades de cada uno de los integrantes del sector primario.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.

8L/PO/P-0726 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ESTHER NURIA HERRERA AGUILAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LA DECLARACIÓN DE IDENTIFICACIÓN GEOGRÁFICA PROTEGIDA PARA EL GOFIO CANARIO, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente pregunta: de la señora diputada doña Esther Nuria Herrera Aguilar, del Grupo Nacionalista Canario, sobre declaración de identificación geográfica protegida para el gofio canario.

Para la formulación de la pregunta, la señora diputada tiene la palabra.

La señora HERRERA AGUILAR (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señor consejero.

Algunas iniciativas se han presentado en esta Cámara relativas a este producto, a este alimento, que forma parte de nuestro acervo cultural canario, si bien a lo mejor algunos podrían considerar que son no demasiadas pero sí importantes. Yo quiero recordar aquí una iniciativa que presentaron los nacionalistas en la pasada legislatura y que fue aprobada por unanimidad. En esta iniciativa se ponía de manifiesto la necesidad no solamente de potenciar el sector, que es fundamental, pero para ello también era muy importante determinar la calidad y el origen de nuestro producto canario. En este sentido, usted ya comentó en una pasada sesión plenaria que en estos momentos goza de protección nacional transitoria y que ya nos encontramos en la fase final.

Es importante esta pregunta al objeto de determinar o realizar un seguimiento de no solamente con respecto, es verdad, con respecto al gofio sino también con otros productos canarios, como es el caso de la miel o los plátanos.

En este sentido, según tengo constancia, no hay ningún, parece ser, que ninguno de los Estados miembro va a oponer o a realizar ningún tipo de oposición con respecto a obtener este sello de calidad europeo y las consecuencias tan importantes que repercutirán en el sector. Es verdad que se ha realizado un seguimiento por parte de la Consejería de Agricultura –y en eso creo que hay que reconocérselo– al objeto también de que ha realizado una serie de precisiones, es verdad meramente de carácter técnico, con respecto al cereal, y en este sentido se realiza la pregunta por parte de este grupo parlamentario.

No obstante, sí quiero aprovechar la oportunidad, señor consejero, de que, al igual que lo haremos en otras áreas respecto a este producto que forma parte de nuestra seña de identidad canaria, es la necesidad de seguir potenciando, lógicamente, al sector del gofio. Tengo entendido que estará dentro de los objetivos de la Estrategia de desarrollo rural canaria 2014-2020, pero debe apoyarse en el marco que la Unión Europea nos dé en este aspecto, y en esta línea sí es fundamental al objeto de realizar también campañas cíclicas para poner en valor la importancia nutricional del gofio de Canarias y la cual queda demostrada con numerosas tesis doctorales y también seguir trabajando en esa misma línea.

Por lo expuesto, se le formula la siguiente pregunta: ¿en qué situación se encuentra la declaración de identificación geográfica protegida para el gofio canario?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno, don Juan Ramón Hernández, tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Hernández Gómez) (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

El 26 de enero de 2011 tuvo entrada en el Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria, como usted sabe, y como es preceptivo, la solicitud de registro para la indicación geográfica protegida del gofio canario presentada por la Asociación de Productores de Gofio de Canarias. Se inició de esta forma el procedimiento establecido por la normativa europea para que este alimento tenga el reconocimiento máximo que otorga la Unión Europea a los productos agroalimentarios de calidad diferenciada. Recibida la documentación pertinente y una vez examinada técnicamente, se abrió un periodo de oposición nacional en el sentido establecido en la norma reguladora y a este fin se publicó la citada solicitud en el *Boletín Oficial del Estado* el 18 de julio de 2011. Transcurridos dos meses sin que hubiera oposición alguna a la tramitación, la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca emitió decisión favorable a la solicitud, que fue publicada en el *Boletín Oficial de Canarias* el 15 de noviembre de 2011. Examinado nuevamente el expediente por el entonces Ministerio de Medio Ambiente, de Medio Rural y Marino, se traslada el expediente a la Comisión Europea para que se continúe la tramitación. El 10 de abril de 2012 fue publicada en el *Boletín Oficial del Estado* la protección nacional transitoria para el gofio canario. En estos momentos estamos a la espera de que se publique en el *Diario Oficial de la Unión Europea* el documento único del gofio canario y se abra así el periodo de alegaciones, al objeto de que terceros países o países miembro de la Unión distintos de España puedan presentar oposición al registro europeo del gofio canario. Transcurrido este trámite y resueltas las alegaciones, si existieran, habría que esperar de nuevo a la publicación del registro definitivo en el diario de la Unión Europea.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.

8L/PO/P-0747 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL MAR JULIOS REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE EXENCIÓN POR EL MINISTERIO DE INDUSTRIA DE RECORTES A LAS NUEVAS EMPRESAS DE ENERGÍAS RENOVABLES, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente pregunta: de la señora diputada doña María del Mar Julios Reyes, del Grupo Nacionalista Canario, sobre exención por el Ministerio de Industria de recortes a las nuevas empresas de energías renovables.

Para la formulación de la pregunta, la señora diputada tiene la palabra.

La señora JULIOS REYES (*Desde su escaño*): Muchas gracias. Señorías.

¿Ha cumplido el Ministerio de Industria con la promesa hecha hace ya más de un año de que Canarias iba a quedar exenta de los recortes a las primas de las energías renovables?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno, señora consejera de Industria, doña Francisca Luengo, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol) (*Desde su escaño*): Gracias, presidente.

Yo le podría contestar con un no. Las cosas están cambiando, pues, de manera beneficiosa para toda Canarias y sobre todo para la energía y la penetración de las energías renovables en Canarias.

Yo le tengo que decir que, efectivamente, el Real Decreto-Ley 1/2012, de 27 de enero, más conocido por la supresión de las primas a las renovables, supuso la suspensión de esas tarifas y su promulgación, de ese real decreto, en la exposición de motivos estuvo motivada principalmente por la superación con creces, según la exposición de motivos, de los objetivos de potencia previstos en el Plan de energías renovables 2005-2010 y también por el elevado déficit tarifario que suponía retribuir las renovables por encima del precio del mercado. Sin embargo, estas razones, no voy a entrar si son ciertas o no para el sistema peninsular porque no tengo tiempo, pero sí le puedo decir que para el sistema eléctrico canario no son de recibo. La Comunidad Autónoma de Canarias depende en un 98% de combustible fósil, produce electricidad principalmente a través de fuel y gasoil, con un costo muy elevado para el sistema, que nos sitúa, pues, en la isla de El Hierro en 304 MW/hora. El coste variable suele ser de unos 165 y si a eso le añadimos el coste fijo, como digo, nos estamos situando más allá de los 200 euros MW/hora, frente a la Península –estoy hablando de fósil–, que son 49,99 MW.

¿Pero qué pasa con las renovables?, que es el objeto de la pregunta que usted muy bien dice hoy. El costo para el sistema de energía eólica en Canarias, en cambio, es similar al resto de España, oscilando en torno a 80 euros MW/hora, que, si la comparamos con fósil, es tres veces más barata que con fósil en Canarias. Lo cual nos sitúa en la exposición de motivos del real decreto-ley, es de risa, viene muy mal: si era el déficit, nosotros apostar por la energía renovable reducimos el déficit. ¿Y por qué no se hizo? Pues, de manera incomprensible, en el real decreto-ley con un solo renglón se hubiese resuelto el tema de Canarias. No se ha resuelto, ha pasado más de un año, de ahí su preocupación que comparto y el Gobierno de Canarias comparte, con toda Canarias. La que les habla ha estado en el ministerio, he tenido una buena acogida por parte del ministerio. Yo voy a remitir esta semana una propuesta de tarifa y esperemos que el tema se resuelva, se resuelva la inversión y el empleo...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera. Señora diputada.

La señora JULIOS REYES (Desde su escaño): Señoría, sabemos que ha estado recientemente en el ministerio precisamente pidiendo una respuesta ya y además de que haya un régimen tarifario específico para Canarias. La respuesta no se puede hacer esperar más.

El sector lleva más de un año padeciendo decretazos e impuestos que van a acabar con el desarrollo de las energías limpias en una comunidad que tiene grandes oportunidades para las mismas. La situación es ya crítica. La pérdida de ingresos del Real Decreto 1/2012 está originando en el sector, por ejemplo, de la termosolar un 30% de pérdidas, según Protermosolar. Esto está llevando a las empresas a una quiebra efectiva y a una pérdida de puestos de trabajo que puede ser irreversible. Es muy preocupante, pues el ministerio acaba de aprobar un nuevo recorte, una nueva rebaja y un nuevo proyecto de ley que ya va a estar en las Cortes y que nuevamente no le da a Canarias un trato diferenciado. Esto puede ser un golpe mortal para el sector. El ministerio debe resolver urgentemente, por la vía más rápida posible, si es posible incluso a lo mejor en el debate de ese proyecto de ley en el Congreso. De lo contrario, demostraría que el ministerio no tiene voluntad política para resolverlo.

La dependencia externa desde luego trae grandes riesgos económicos, sociales y medioambientales. Estamos en una situación insostenible e incoherente, cuando en Canarias el coste de la generación de energías renovables es tres veces menos, como usted ha dicho. Debemos y podemos avanzar hacia una mayor autonomía energética en Canarias, con un sistema de energías limpias, no emisoras de gases de efecto invernadero, que contribuirían a un gran ahorro económico, contribuirían a mejorar la propia imagen exterior de Canarias y además a fomentar el desarrollo de una industria local, que la tenemos, y unos puestos de trabajo cualificados que son necesarios para esta tierra.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

8L/PO/P-0773 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ IGNACIO ÁLVARO LAVANDERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE INSTALACIÓN DE PUNTOS DE RECARGA PARA VEHÍCULOS ELÉCTRICOS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente pregunta: del señor diputado don Ignacio Álvaro Lavandera, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre instalación de puntos de recarga para vehículos eléctricos.

Para la formulación de la pregunta, el señor diputado tiene la palabra.

El señor ÁLVARO LAVANDERA (Desde su escaño): Gracias, presidente. Buenas tardes, señora consejera.

La Comisión Europea presentaba este mes una propuesta de directiva comunitaria para fomentar el desarrollo del vehículo eléctrico, que, entre otros aspectos, urge a los Estados miembro a instalar 8 millones de puntos de recarga para el 2020. En el caso de España, la Comisión propone un mínimo de 82.000 puntos de recarga de aquí al 2020, frente a los 1.356 actuales.

Señora consejera, apostar por el coche eléctrico redundará en una mayor independencia energética. Además el mayor potencial del vehículo eléctrico redundará en la posibilidad de nutrirse de energías renovables sin necesidad de utilizar energías contaminantes. Si el fomento del coche eléctrico no va ligado a un aumento de las energías renovables, únicamente se trasladará la quema de combustibles a las grandes centrales eléctricas. En pocas palabras, no estaremos en la línea de los objetivos 2020 que tiene marcados la Unión Europea para el 2020.

Canarias puede y debe estar en la vanguardia de esta tecnología y actualmente son testimoniales los puntos de recarga en las islas y ni siquiera todos están comunicados a la web del ministerio www.movele.es. Se pueden consultar los puntos de recarga en todo el territorio nacional y me he dado cuenta de que los que hay en Canarias no todos están en esa web.

El fomento de la presencia del vehículo eléctrico en las flotas de coches de alquiler, por ejemplo, o la redacción de una ordenanza municipal tipo para la instalación de estos puntos, proponer lugares de interés para su instalación y otras acciones de muy poco coste pueden aumentar los puntos de recarga sin necesidad de mayor presupuesto.

Señora consejera, ¿qué perspectivas maneja su consejería de cara a la instalación de puntos de recarga para vehículos eléctricos en Canarias?

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Gobierno, la señora consejera, doña Francisca Luengo, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol) (Desde su escaño): Buenos días de nuevo, presidente.

Las perspectivas, todas. Esta legislatura va a ser la legislatura, yo creo que con la cita a la directiva que usted ha hecho, probablemente sea la legislatura a favor del coche eléctrico y esperemos que Canarias sea una plataforma o, por decirlo así, una experiencia piloto que vamos a intentar llevar, al amparo de esa, no de esa directiva, sino más bien de la elaboración del presupuesto, la estrategia 14-20. Precisamente uno de los objetivos que tenemos es el desarrollo del coche eléctrico. Y eso lo digo porque es un objetivo de la consejería el desarrollo de las energías renovables, como ustedes conocen, y en segundo lugar impulsar todas aquellas iniciativas que nos conduzcan hacia una economía baja en carbono.

El 28% –le voy a decir un dato– del consumo de la energía final realizado en Europa es precisamente el sector del transporte y en España es el 43%. Ello está ligado al objetivo europeo de reducir emisiones o llegar incluso al cero en el 2050. Entre las múltiples alternativas para conseguir ese objetivo de reducción de emisiones está precisamente la pregunta que usted trae, el impulso hacia el coche eléctrico. Las islas son los lugares idóneos. ¿Por qué?, porque tenemos un espacio reducido y porque alguna de ellas, en concreto nuestra isla de El Hierro, está apostando fuertemente por 100% renovable. Y es una isla pequeña, con pocos vehículos eléctricos, y es el lugar idóneo, también puede ser La Graciosa, en la cual estamos trabajando en ese tema.

Pero hay limitaciones, naturalmente, para el uso de la implantación del coche eléctrico. Eso no se nos escapa y usted también lo ha dicho. Como en España, estamos realmente atrasados, y que esa directiva desde luego nos va a poner o nos va a impulsar o nos va a poner las pilas al Gobierno de España y a los distintos gobiernos, y a nosotros también en cuanto a la implantación del coche eléctrico.

Tengo que decirle que una de las limitaciones que tenemos, además de la autonomía, del precio, del tiempo de recarga, es lo que usted apunta en su pregunta; son los puntos de recarga accesibles en espacios públicos y privados, lo cual vamos a trabajar.

Conscientes de ello, en la consejería estamos iniciando en este año 2013, que vamos a constituir, ya está bastante avanzado, la plataforma...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera.

¿El señor diputado renuncia al segundo turno? Le quedan 32 segundos. Renuncia al segundo turno.

8L/PO/P-0790 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON EMILIO MAYORAL FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL PROYECTO DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE CHIRA-SORIA, GRAN CANARIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la pregunta del señor diputado don Emilio Mayoral Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre los proyectos de la central hidroeléctrica de Chira-Soria, en Gran Canaria.

Para la formulación de la pregunta, don Emilio Mayoral, tiene usted la palabra.

El señor MAYORAL FERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente. Señora consejera.

La central hidroeléctrica proyectada por el Cabildo de Gran Canaria y que tenía que haber empezado su desarrollo ya a estas alturas está sufriendo un retraso importante. Como usted bien sabe, el Cabildo de Gran Canaria, allá por mayo del año 2011, terminando la legislatura, dejó lo que era la concesión de estas dos presas entre Chira y Soria para la realización de la central hidroeléctrica, dejó resuelta esa concesión a Endesa, y además de eso resolvió durante los dos años anteriores toda la problemática que tenía el planeamiento territorial, que era un tema importante para poder desarrollar todas las iniciativas y las obras previstas en esta central hidroeléctrica. Por lo tanto, tanto desde el punto de vista del planeamiento como desde el punto de vista de la concesión, el Cabildo de Gran Canaria digamos que dejó resueltos estos problemas en la terminación de la legislatura pasada.

Con fecha de septiembre del año pasado, el actual presidente del Cabildo Insular de Gran Canaria, don José Miguel Bravo, pedía, entre otras cosas, colaboración entre las administraciones para que esta central hidroeléctrica pudiese comenzar las obras en diciembre del año 2012. Es decir, ya han pasado dos-tres meses desde aquel llamamiento de septiembre del presidente del Cabildo de Gran Canaria, y esto no ha sido todavía posible.

Las centrales hidroeléctricas son un hecho en toda la Península y están funcionando históricamente desde hace muchísimos años, 100 años, más. Por lo tanto, es algo que, sin embargo, aquí, en Gran Canaria, en concreto en la isla de Gran Canaria pero también en otras islas, teniendo ya hechas las presas que constituyen los elementos básicos de las infraestructuras y lo más costoso, sin embargo, no se ha podido todavía iniciar un proyecto de estas características, que va a suponerle a la isla de Gran Canaria el cubrir una demanda de producción eléctrica del 25%, de una cuarta parte, y además una inversión cercana a los 300 millones de euros. Repito, sin contar los vasos, que son las dos presas que ya existen y que son la enorme cantidad de infraestructuras.

Por eso está esta pregunta, dónde está, cuál es la situación, qué es lo que ocurre, por qué no comenzamos ya, señora consejera.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Gobierno, señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol) (*Desde su escaño*): Gracias de nuevo, presidente.

La palabra “culpa” nunca me gusta. Yo creo que en política tenemos que hablar con responsabilidad, sencillamente porque usted sabe que nadie va a iniciar un proyecto y una inversión del calado de la que estamos hablando si no sabe la tarifa. Y en la tarifa, pues, el Gobierno de Canarias no tiene competencia. El Gobierno de Canarias lo que sí está es muy preocupado y estamos continuamente colaborando con el Gobierno de España. El otro día, cuando estuve en el ministerio, se planteó este tema.

Como usted sabe, en el Gobierno de Canarias tenemos, en lo que al sector eléctrico, dos objetivos muy claros. Uno, la máxima integración de energías renovables y, dos, incrementar la dimensión de los sistemas eléctricos insulares, realizando las correspondientes interconexiones eléctricas entre nuestras islas.

Es en este contexto donde se han planteado las centrales de bombeo, tanto en Chira-Soria, a la que se refiere, como en Gorona del Viento, en El Hierro, también en las islas de Tenerife y La Palma. Lo que pasa es que en estas dos islas aún no se ha fijado su ubicación definitiva. No obstante, las cuatro no han tenido un tratamiento homogéneo, eso también lo tengo que decir. Chira-Soria, como Gorona del Viento, iniciaron su andadura directamente entre los cabildos insulares y promotores, encontrándose en la actualidad en la situación de que el ministerio fije la tarifa, el ministerio de España, el Ministerio de Industria, Energía y Comercio. En cambio, para Tenerife y La Palma la Consejería de Empleo, Industria y Comercio ha acordado con los respectivos cabildos consensuar primero con el Ministerio de Industria y la Comisión Nacional de la Energía esa adecuada retribución y luego proceder al correspondiente concurso, de tal manera que no existan incertidumbres respecto a la retribución para los promotores, como ocurre respecto a estas centrales y a esta central concreta que estamos mencionando.

Por lo que a Chira-Soria se refiere, y en la parte del Gobierno de Canarias, sí le tengo que dar una información, y es que Endesa-Unelco ha presentado el proyecto. Nosotros como órgano sustantivo lo estamos tramitando. En este momento está en el órgano ambiental. Es más, ayer hice una gestión ante el órgano ambiental, le puedo decir que se ha firmado el estudio de alcance y contenido. Usted sabe que el siguiente trámite, ahora la empresa redactará el correspondiente proyecto, se presenta el estudio de impacto medioambiental y el procedimiento sigue adelante.

Pero en el Gobierno vamos a seguir más. ¿Y qué vamos a hacer? Que en la futura planificación 14-20 vamos a incluir todos los bombeos en las distintas islas para que se aprueben por parte del ministerio. Y, en segundo lugar, pues, lógicamente acelerar lo más rápidamente posible la autorización como órgano sustantivo...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera.

8L/PO/P-0751 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON VÍCTOR TOMÁS CHINEA MENDOZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LA CURVA DEL SILBO EN LA TRAVESÍA DE HERMIGUA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente pregunta: del señor diputado don Víctor Tomás China Mendoza, del Grupo Nacionalista Canario, sobre la curva del Silbo en la travesía de Hermigua.

Para la formulación de la pregunta, señor diputado, tiene usted la palabra.

El señor CHINEA MENDOZA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señor consejero, buenas tardes.

Desde el año 2010 los gomeros estamos muy preocupados por las condiciones en que se encuentra la curva del Silbo, situada en el kilómetro 21,380 de la TF-711, hoy Gomera-1, por su peligrosidad, debido a las importantes grietas y deformaciones de la calzada que generan inseguridad para los usuarios. Su existencia viene condicionada por la curva y contracurva que fue necesario construir en la travesía Hermigua-Vallehermoso, finalizada en el año 2006, para salvar el fuerte desnivel de la carretera y así poder coronar la ladera hasta seguir hasta Vallehermoso.

Esta situación ha sido ya planteada hace casi un año por este diputado en comisión y usted reconoció en ella que estaba muy preocupado por las deficiencias que presentaba y la importancia del problema de los muros de la citada curva, e informó del diseño de un tratamiento provisional de esa zona con miras a garantizar la seguridad; y añadía: “es necesario realizar actuaciones de estabilización y reparación del muro de contención y la calzada”. Sin embargo, hasta el día de hoy no se ha actuado, a pesar de que los informes siguen afirmando que hay fuertes desniveles, los cuales han surgido a raíz de los asentos y desplazamientos del firme, cuyos resultados son importantes grietas y deformaciones de la calzada que generan mucha inseguridad.

Señor consejero, ¿tiene previsto su consejería realizar alguna actuación en la curva del Silbo en el municipio de Hermigua, La Gomera?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Señor consejero, don Domingo Berriel, tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señoría, en efecto, como usted conoce, como ha relatado, esta actuación forma parte de una obra adjudicada por el Ministerio de Fomento. Estaba en el Convenio de Carreteras en el anejo I en el año 2002, que fue concluida en el año 2006, y que se denominaba carretera entre Hermigua y Vallehermoso. Fue ejecutada por la empresa Corsán-Corviam por un importe de unos 30 millones de euros.

En efecto, se han venido observando, como usted ha relatado, unas deformaciones mayores de lo admisible en esta zona de la curva del Silbo, que han sido sometidas continuamente a control, y efectivamente se ha tomado la decisión de que hay que desmontar esa curva y seguramente cambiar ligeramente el trazado para poder dar la debida estabilidad a la plataforma.

Se ha requerido, porque se puede, se entiende a priori que pudiera existir un vicio oculto en la construcción, se ha requerido al contratista para que subsane estas deficiencias, pero ante su falta de respuesta se ha adoptado la decisión ya, la semana pasada se hizo la declaración, se ordenó la declaración de obra de emergencia, se ha adjudicado ya a un contratista por un importe de 250.000 euros. Y, por tanto, las obras van a dar comienzo seguramente en una fecha muy próxima, de forma muy rápida, muy urgente.

Como digo, a raíz de que se practiquen las excavaciones se verá cuál ha sido la causa, la verdadera causa de esas deformaciones, de ese deslizamiento de todo ese paquete de firme, que es imposible simplemente resolverlo arreglando el muro. Por tanto, hay que producir ya la demolición y se va a dar una solución definitiva y ya veremos después de quién es la responsabilidad de esa cuestión, si es simplemente un problema

de estabilidad del terreno, no imputable a nadie, o si tiene responsabilidad el contratista, en cuyo caso se le exigirá. Pero lo importante, señorías, es decirle que ha sido ya adjudicada y que en breve podrán iniciarse los trabajos que, como mucho, como mucho durarán unos meses, no más allá de cinco meses.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero. Señor diputado, tiene usted la palabra.

El señor CHINEA MENDOZA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor consejero, aunque conscientes de que la obra se ha dilatado por cuestiones económicas, sobre todo por el recorte llevado a cabo por el Gobierno del PP en el Convenio de Carreteras de casi un 75% en los dos últimos años, vemos cómo el Gobierno de Canarias, no siendo responsable de la ejecución, ya que fue una obra adjudicada por Fomento en su momento, ha cumplido una vez más su compromiso con los gomeros y ha dado, con su explicación ahora, una solución definitiva para solventar todas las deficiencias que, por motivos de seguridad... poder evitar riesgos para personas y usuarios. En definitiva, es una buena noticia para La Gomera, pero sobre todo para los habitantes de los municipios de Agulo, Hermigua y Vallehermoso, que podrán disfrutar al trasladarse por esa travesía de una mayor seguridad.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado, señor consejero. *(La señora secretaria segunda, Montelongo González, ocupa un escaño en la sala.)*

8L/PO/P-0777 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ÁGUEDA MONTELONGO GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS DE LOS INSTRUMENTOS DE ORDENACIÓN DEL SISTEMA DE PLANEAMIENTO DE CANARIAS, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente pregunta: de la señora diputada doña Águeda Montelongo González, del Grupo Parlamentario Popular, sobre modificación del Reglamento de procedimientos de los instrumentos de ordenación del sistema de planeamiento de Canarias.

Para la formulación de la pregunta, la señora diputada tiene la palabra.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿va a modificar el Gobierno de Canarias el artículo 27.1 del Reglamento de procedimientos de los instrumentos de ordenación del sistema de planeamiento de Canarias?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias.

Por parte del Gobierno, señor consejero, don Domingo Berriel, tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señoría, como usted sabe, el Gobierno tiene ya ultimado el anteproyecto de Ley de Armonización y Simplificación en Materia de Protección del Territorio y de los Recursos Naturales. Este texto tiene una concreción en cuanto al mismo procedimiento, simplifica muchísimo los procedimientos, y, por tanto, ningún objeto tendría modificar en estos momentos el actual reglamento sino que habrá que esperar a tener la nueva ley para ver su desarrollo reglamentario, en aquellos aspectos en los que sea estrictamente indispensable. Creo que este asunto quedará resuelto con la propia ley y no será necesario modificar nada.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero. Señora diputada.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor consejero, no sabe qué satisfacción y alegría me da escuchar el sentido común de que tendrá que ser la futura Ley de Armonización y Simplificación en Materia de Protección del Territorio y de los Recursos Naturales quien dé solución a los posibles problemas que se encuentre. Y digo satisfacción porque me alegra

no escuchar que es usted de los que buscan atajos jurídicos o reformas puntuales a la carta. Y esto lo digo porque ha sido el propio Cabildo de Fuerteventura el que ha solicitado, mediante acuerdo plenario, que se elimine el artículo 27.1 del reglamento de procedimiento. ¿Y por qué lo hace el Cabildo de Fuerteventura? Pues porque lleva más de diez años intentando adaptar el planeamiento insular a las nuevas normativas y es precisamente ahora, en la tramitación de la evaluación ambiental, cuando la propia Cotmac le da un varapalo en toda regla diciendo que es imposible de tramitar, no solamente por falta de calidad técnica sino también jurídica. Por lo tanto, lo que pide el cabildo era que no se incorpore este documento de evaluación ambiental en la fase de avance, en la que estamos, sino que vaya directamente a la aprobación inicial. Un atajo que desde luego no tiene ningún sentido y que nos alegra oírlo.

¿Y eso por qué nos alegra y por qué busca el cabildo esta salida? Porque es la propia Cotmac la que les dice a aquellos que se ponen el traje verde, que salen a la calle, que cogen una pancarta y que la mueven al viento diciendo “sí a las renovables”, la Cotmac les ha dicho –y leo literalmente– que en las áreas de interés energético eólico y solar se ha olvidado de situar ni un solo mapa eólico, ni siquiera el del ITC, lo que hace imposible el desarrollo estratégico de las energías renovables en Fuerteventura. Fíjese usted que se ponen el traje verde y salen a la calle a presumir de medio ambiente y le llama poderosamente la atención a la ponencia técnica de la Cotmac que no hay ni una sola alusión a Fuerteventura como reserva de la biosfera.

Por lo tanto, yo lo que le pido, señor consejero, es la máxima celeridad en la tramitación de la Ley de Armonización y Simplificación en Materia de Protección del Territorio y de Recursos Naturales y por supuesto que rechace usted todos los atajos jurídicos que le pidan, como el que ha hecho el Cabildo de Fuerteventura.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada. Por parte del Gobierno, el señor consejero.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señorías.

Bueno, realmente el Plan Insular de Fuerteventura no ha ido a la Cotmac. Ha sido la ponencia técnica la que, en el ejercicio lógico también de su cooperación, que tiene que tener en todos estos temas, pues, le ha hecho un informe al cabildo que debe servir para que precisamente, pues, lo tenga en cuenta y cuando vuelva... venga convenientemente, pues, adaptado a las observaciones que allí se hacen.

Realmente el cabildo, tanto el Cabildo de Fuerteventura como el Cabildo de Gran Canaria, como algunas otras opiniones de profesionales y demás, siempre han puesto en cuestión que el artículo 27 del reglamento de planeamiento, del Reglamento de procedimiento de los instrumentos de planeamiento de Canarias, diga que se debe evaluar en la inicial fase de avance, porque entienden que debe ser después de que ya se haya elegido un modelo cuando se tiene que evaluar ambientalmente. Sin embargo, la consejería siempre ha entendido que no, que tiene que ser en el primero de los instantes, porque es precisamente la evaluación de las distintas alternativas ambientales, ambientalmente, cuando se hayan evaluado, es cuando se les debe proponer a los ciudadanos la solución del modelo a obtener, y eso se debe hacer siempre al principio, en el avance. Esa es una discusión conceptual. El Tribunal Supremo se ha pronunciado en algún momento precisamente en el sentido que defiende la consejería y realmente creo que ese tema quedará perfectamente resuelto en la Ley de Armonización, como le he comentado, porque entre otras cosas vamos a hacer desaparecer esos hitos de avance, aprobación inicial, aprobación provisional, por una forma mucho más directa, concreta y que sea de fase única para tener mucha más simplificación.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Sí. Gracias, señor consejero.

8L/PO/P-0788 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA TERESA PULIDO GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL CONCURSO PARA LA AUTORIZACIÓN DE NUEVAS OFICINAS DE FARMACIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente pregunta: de la señora diputada doña María Teresa Pulido García, del Grupo Parlamentario Popular, sobre concurso para la autorización de las nuevas oficinas de farmacia.

Para la formulación de la pregunta, la señora diputada. Tiene usted la palabra.

La señora PULIDO GARCÍA (*Desde su escaño*): Gracias, presidente.

Señora consejera, no parece que a usted le preocupe demasiado velar por la aplicación estricta de la ratio oficina de farmacia/número de habitantes. Usted sabe perfectamente que no hay ningún motivo sanitario ni impedimento legal que justifique su desidia y dejadez en un tema de vital importancia como este que permite el acceso de nuevos fármacos a la titularidad de una farmacia y mayor generación de empleo directo e indirecto; y, lo más importante, que mejora la accesibilidad de los pacientes a los medicamentos.

La propia Administración establece que se ha de convocar un concurso cada cinco años. Aprueba un mapa en el que no aplica sus propios módulos poblacionales y no computa las poblaciones flotantes de las zonas turísticas, y encima no lo cumple. En el Pleno del 29 de noviembre de 2011 nos decía usted: “en los próximos cuatro meses puede estar el concurso en marcha”; en el Pleno de febrero —sí pero de febrero del año pasado, del 2012— nos decía usted: “en marzo o abril estarán las bases finalizadas”. Mire, señora Mendoza, estamos en febrero del 2013 y el mapa farmacéutico caduca el 15 de abril. No quiero ni pensar que usted está intencionadamente dejando pasar el tiempo, porque eso sería impropio de un responsable público. No olvide que no se trata de garantizar clientes a las farmacias sino de garantizar farmacias a los pacientes.

¿Cuándo piensa convocar el concurso para la autorización de nuevas oficinas de farmacia?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno, la señora consejera de Sanidad, doña Brígida Mendoza, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor) (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señora diputada, en estos momentos estamos estudiando cuántas y cuáles de las oficinas de farmacia de las existentes en el mapa conviene convocar, con el objetivo de reforzar la atención farmacéutica en las zonas que así lo precisen y teniendo en cuenta los ratios que están en la legalidad.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera.

Señora diputada, tiene usted la palabra.

La señora PULIDO GARCÍA (*Desde su escaño*): Señora consejera, no es de recibo justificar el mantenimiento del modelo alegando que siguen ustedes estudiando. Lleva un año y medio estudiando.

Nunca se debe sustituir el interés sanitario y el mejor servicio farmacéutico a los ciudadanos por una menor recaudación, como me contesta usted en una pregunta parlamentaria. Y ahora no solo incumple su propia legislación sino que pretende modificar el número de oficinas de farmacia, saltándose a la torera el artículo 33 de la Ley de Ordenación Farmacéutica de Canarias y conculcando así una norma de rango legal.

La Consejería de Sanidad debe cumplir, evidentemente, con los mandatos legales de forma escrupulosa, decía usted en el Pleno de febrero, lo decía usted. Pues no lo diga, señora consejera, hágalo, hágalo, que del dicho al hecho hay un gran trecho con usted.

¿Sabe cuál es mi conclusión? Que al Ejecutivo canario le trae sin cuidado la adecuada atención farmacéutica a la población. Usted es consejera de este Gobierno, inexplicablemente sigue en el puesto, así que, por favor, gánese el sueldo que le pagamos todos los canarios.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno, señora consejera, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor) (*Desde su escaño*): Gracias de nuevo, señor presidente.

Señora diputada, he dicho que se están estudiando cuáles y cuántas oficinas conviene convocar para dar la respuesta necesaria reforzando la atención en las zonas que así lo precisan. Y al mismo tiempo se está realizando un enorme esfuerzo para que el impacto a nivel económico y humano de la convocatoria y la resolución sean las mínimas. Además la convocatoria de este concurso debe estar dotada de la cobertura normativa que dé la mayor seguridad jurídica posible y minimizar la litigiosidad que suele generar este tipo de concursos. Ahora bien, todo esto siempre que se mantenga el actual modelo farmacéutico español, ya que si se llega a producir la reforma que al parecer propone el ministro de Economía en vez de concurso habría que plantearse convocar una subasta de adjudicación.

Y creo que quizás conviene preguntarle a usted o a ustedes a quién defienden: al ministro de Economía, a la ministra de Sanidad, y de todas maneras... Aunque seguramente ya no valga la pena ni lo uno ni lo otro, porque está claro que lo ha tomado desde ayer el señor Rajoy en sus manos.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera.

Habiendo terminado las preguntas existentes para este Pleno, pasamos al siguiente punto del orden del día, comparecencias.

8L/C-0719 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE POSICIÓN DE CANARIAS EN LA PROPUESTA DE LA COMISIÓN EUROPEA DE PRESUPUESTOS COMUNITARIOS PARA EL PERIODO 2014-2020.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Primera comparecencia, del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre posición de Canarias en la propuesta de la Comisión Europea de presupuestos comunitarios para el periodo 2014-2020.

Para la formulación en primera intervención de la comparecencia, por el grupo proponente don Manuel Marcos, tiene usted la palabra por tiempo de cinco minutos.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente. Señorías. Señor consejero.

En lo que va de legislatura hemos tenido varias ocasiones en este Parlamento para decidir... (*Rumores en la sala.*)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Perdón, señor diputado, perdón.

Señorías, por favor, guarden silencio, por favor.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, presidente.

Decía que durante esta legislatura hemos tenido varias oportunidades para definir claramente la posición de Canarias como RUP en el nuevo marco financiero plurianual para el periodo 2014-2020. Cuando mi grupo presentó esta iniciativa, los presupuestos comunitarios para el periodo 2014-2020 todavía no habían sido aprobados por el Consejo Europeo. De ahí que el objetivo de la comparecencia inicial se centrara en la propuesta que había hecho la Comisión Europea. Sin embargo, el pasado 8 de febrero ya se alcanzó un acuerdo, el Consejo Europeo alcanzó un acuerdo, sobre el marco financiero plurianual, acuerdo que ahora ha de ser ratificado por el Parlamento Europeo.

Por lo tanto, nos parece, señorías, que nos encontramos ante una buena oportunidad para calibrar la acción y el trabajo que ha llevado a cabo el Gobierno de Canarias, en conjunción con el Gobierno de España y con los agentes sociales y económicos, para mejorar la propuesta inicial de la Comisión Europea. Una propuesta que contenía importantes recortes para los fondos de las regiones ultraperiféricas, en general para el conjunto de los presupuestos.

Por ello, señor consejero, nos gustaría que en su intervención nos aclarara qué avances se han producido en el último acuerdo con respecto al documento de la Comisión: cómo quedan los fondos de cooperación territorial, los fondos específicos de las RUP, las tasas de cofinanciación, así como las nuevas dotaciones para empleo juvenil.

Aparte de cómo queda Canarias como RUP en esa distribución de fondos, conviene también, señorías, analizar de forma global el presupuesto comunitario. Después de conocer el contenido de los acuerdos del Consejo Europeo se han vertido muchas valoraciones en torno al mismo. No podemos estar, nuestro grupo, señorías, no puede estar de acuerdo, no puede estar, por tanto, satisfecho cuando nos encontramos ante el presupuesto comunitario más pequeño de la historia de la Unión Europea para afrontar la crisis económica más profunda después de la II Guerra Mundial. Resulta, por tanto, inconcebible que el presupuesto destinado al capítulo de Competitividad para el Crecimiento y el Empleo haya sido reducido más que en la primera propuesta, que era de 152.500 millones de euros, a 125.700 millones; un 17% menos en un país como España donde cada cuatro trabajadores está sin trabajo, uno de cada dos trabajadores jóvenes está en paro. Situación que se agrava, sin duda, en Canarias por nuestras características y déficits estructurales. Este presupuesto es simple y llanamente insuficiente, señorías, y nos conduce a más austeridad, a más recortes, a más pobreza. La Comisión y el Consejo Europeo han renunciado a utilizar el presupuesto como una herramienta para crecer, para crear empleo, y han decidido guardar en un cajón cualquier política económica que no sitúe la consolidación fiscal en el corto plazo como el objetivo principal.

Ante esta situación, el Partido Socialista sin duda no se va a quedar de brazos cruzados y ante estos presupuestos, que tienen que pasar su aprobación por el Parlamento Europeo, nosotros vamos a intentar que la voluntad de los ciudadanos europeos prevalezca sobre la voluntad de determinados Estados empeñados en hacer comulgar a los demás con políticas que nos alejan de la salida de la crisis.

Por lo tanto, señor consejero, en esta primera intervención lo que queremos saber de forma prioritaria es el resultado de este Consejo, cómo queda Canarias como RUP, que efectivamente conocemos que hay aspectos que se han logrado mantener en un marco presupuestario restrictivo y, por lo tanto, aspectos positivos, pero también nosotros hemos tenido que hacer una valoración conjunta de un presupuesto de la Unión Europea para un periodo clave, un presupuesto que lógicamente, aparte de las partidas como RUP, nos afecta como ciudadanos canarios, como ciudadanos españoles, y ese presupuesto nos afecta tanto porque entendemos que es un presupuesto que no posibilita en estos momentos incrementar las políticas de crecimiento para conducir al crecimiento, que es lo que requerimos en estos momentos en esta tierra y en toda la Unión Europea.

Gracias, presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Gobierno, el señor consejero de Economía y Hacienda, don Javier González Ortiz, por tiempo de diez minutos tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz): Gracias, presidente. Señorías, buenas tardes a todos y a todas.

En principio, señor diputado, Canarias no saldrá perjudicada del presupuesto comunitario para el próximo periodo del año 2014 al 2020. A pesar del marcado contexto restrictivo, las islas salvan el recorte generalizado, según la valoración inicial que hemos realizado tras el acuerdo alcanzado en el último Consejo Europeo, ¿no?

El camino no ha sido ni mucho menos fácil. Hasta el último momento el Gobierno de Canarias ha estado trabajando, impulsando diversas acciones en este sentido, ¿no? Prueba de ello es el último viaje que realizamos a Bruselas en este mismo mes de febrero, en el que lideramos una declaración unánime de las RUP con el objetivo de frenar, en las regiones ultraperiféricas, los previsibles recortes presupuestarios. Este posicionamiento, que se dirigió al presidente del Consejo, reflejaba el desacuerdo de Canarias y del resto de regiones ultraperiféricas sobre las últimas propuestas para el periodo financiero, que calificamos en su momento de insuficientes e inapropiadas.

No ha sido este el único escenario comunitario donde las islas han estado muy presentes. La representación canaria lleva trabajando intensamente desde el año 2008, junto con el Gobierno de España, con el objetivo de alcanzar una base sólida, negociadora, en el seno de la Unión y obtener así, finalmente, el mejor encaje posible para las próximas perspectivas financieras.

En 2009 esta tarea conjunta, entre el Gobierno de Canarias y el Gobierno central, se plasmó en un Memorandum de las regiones ultraperiféricas, con más de 20 contribuciones que hicimos llegar a la Comisión Europea. Con esas bases, se emitió posteriormente el llamado Informe Solbes, que a su vez dio lugar a una importante comunicación, la del pasado mes de junio, sobre una estrategia renovada a favor de la ultraperiferia con el horizonte 2020.

Ya la propuesta presentada por la Comisión en octubre del 2011 recogía algunas de las peticiones canarias después –no nos olvidemos– de un intenso trabajo desarrollado por las islas en el marco de la Conferencia de Presidentes de las RUP, en la comunicación con los distintos eurodiputados y a través de múltiples acciones y contactos con el Gobierno central.

Con todo este trabajo previo, en el que, guste o no guste, la constante tarea de la Oficina canaria en Bruselas ha sido fundamental, digo, hemos llegado al acuerdo del pasado febrero, el pasado 8 de febrero, alcanzado por los 27 Estados miembro, y que, eso sí, como bien dice usted, debe ser refrendado por el Parlamento Europeo. O sea, que queda un largo recorrido.

En términos generales, el nuevo marco presupuestario que afecta a Canarias refleja el mantenimiento de los fondos específicos para las regiones ultraperiféricas, la dotación de una prima por desempleado y año de 1.100 euros, la participación en las nuevas partidas para fomentar el empleo juvenil y el incremento del 150% de los actuales fondos destinados a la cooperación territorial.

Además de prolongarse las ayudas directas a los agricultores y aprobarse un fondo adicional para España de 500 millones de euros para el desarrollo rural, se mantiene –les recuerdo– la calificación de los tres tipos de regiones en el ámbito de la cohesión territorial. Esto es, las regiones menos desarrolladas, con un PIB por habitante inferior al 75% de la media comunitaria, a las que en España solo pertenece Extremadura; las regiones en transición, con un PIB que no supere el 90% de la media, y entre las que se encuentran Canarias, Andalucía, Castilla-La Mancha y Murcia; y las más desarrolladas, por encima de ese 90%, en el que se sitúa el resto de las comunidades autónomas españolas.

Esta clasificación de regiones en transición es la que resulta vital para el archipiélago en lo que al resultado final de fondos se refiere, ya que gracias o por mor de estar ubicados en esa categoría, regiones en transición, y a diferencia del resto, opta, por tanto, al ingreso extra de los 1.100 euros por persona desempleada. Esto es, si no fuese por la menor renta que tiene la Comunidad Autónoma de Canarias, la prima por desempleado no nos hubiese beneficiado, para centrar un poco dónde está la circunstancia. La prima por desempleado, que empezó en la primera propuesta en 300 euros per cápita, se subió a 500 en la segunda propuesta de la Comisión, hasta llegar a los 1.100 euros que finalmente se tornó como definitiva en el acuerdo del Consejo.

Además Canarias ha logrado, por tanto, mantener los fondos para las RUP y se beneficia de una dotación adicional de 30 euros por habitante y año, con una condición que digo que es específica para Canarias en el caso español por ser región ultraperiférica. Hay que recordar que esa cantidad actualmente es de 35 euros por habitante y año, aunque no debemos olvidar tampoco que la propuesta inicial de la Comisión, no la propuesta del Consejo sino la propuesta inicial de la Comisión, era reducir esa asignación de los 35 actuales a 20 y finalmente el acuerdo refleja 30 euros por habitante.

Como novedad en las partidas europeas se propone la creación de un fondo para luchar contra el desempleo juvenil, dotado con 6.000 millones de euros, que se destinará a aquellas regiones que presenten una tasa de paro para este segmento de población que esté por encima del 25%, como es, desgraciadamente, el caso de la Comunidad Autónoma de Canarias. Los cálculos que hemos realizado en este aspecto es que España puede recibir en torno a 920 millones de euros y, por tanto, Canarias recibiría no menos de 55-60 millones de euros por este concepto.

Respecto a las tasas de cofinanciación para la ejecución de los proyectos comunitarios, el archipiélago mantiene, por su carácter de región ultraperiférica, el 85% en el caso de los fondos generales y el 50, para los fondos específicos, esto es, para los fondos que están bajo una denominación de RUP (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente*).

También, por su consideración de ultraperiférica, aumentamos sustancialmente las cantidades destinadas a cooperación territorial, al incrementarse un 150% las aportaciones recibidas con respecto a este año. Esto es, en teoría, con los cálculos preliminares, pasaríamos a tener 145 millones de euros frente a los 60 del periodo actual.

Además hay que recordar que el Consejo Europeo acordó añadir una partida específica para varios países, lo que se denomina repartos adicionales. En el caso de España, se le agregan 1.824 millones de euros, de los que 500 tienen denominación específica, son para Extremadura, como la única región menos desarrollada, y los 1.324 restantes para su distribución por el Estado entre las distintas comunidades autónomas. Sobre esta asignación, sobre la asignación esta de los 1.300 millones de euros, es donde debemos estar muy atentos a los criterios de distribución que se realicen por parte del Gobierno central, sobre todo ver cómo realiza esa distribución entre las regiones clasificadas en transición, como es el caso de la Comunidad Autónoma de Canarias, y ahí es donde se podrá demostrar, efectivamente, si el Gobierno del Estado tiene una expresa voluntad para atender las singularidades canarias o, por el contrario, intenta compensar a aquellas comunidades autónomas o regiones que han perdido fondos. Luego, ahí es donde se ve, efectivamente, la voluntad.

Con todo, y según los cálculos que hemos realizado desde el Gobierno de Canarias, teniendo en cuenta que hemos tenido que considerar determinadas premisas que están por confirmar, porque se definirán en su momento en los reglamentos –por tanto, son aproximaciones–, podemos avanzar que el archipiélago podría aumentar los fondos estructurales para el próximo periodo en un 17%, es decir, en torno a unos 300 millones de euros más. Es decir, en cifras absolutas y, repito, si no se producen demasiados cambios en el trámite parlamentario en cuanto a las asignaciones por regiones, las islas podrían pasar a contar, de unos 1.764 millones de euros en el periodo actual a unos 2.070 millones de euros en el próximo periodo. Eso a pesar de que los fondos RUP, los fondos específicos que refleja la Comisión, han disminuido en un 11%. El grueso de los 2.070 millones de euros a los que he hecho referencia se encuentran en la asignación derivada de, desgraciadamente, nuestra alta tasa de desempleo, ¿no?, y son aproximadamente en torno a 1.200 millones de euros, aplicando, por tanto, la diferencia con la media comunitaria, los 1.100 euros por parado y año, y de ahí sale esa cifra aproximada. En el global de los fondos estructurales para el archipiélago, que ha estado condicionado...; no nos olvidemos: todo esto viene condicionado por el retroceso del Producto Interior Bruto de la comunidad autónoma canaria en los últimos años, es decir, al no alcanzar el 90%, tenemos derecho a acceder a esos fondos. Digo, está por ver la distribución que se realice de esos 1.300 millones de euros por parte del Estado y, por lo tanto, configurar cuál es el resultado final para la Comunidad Autónoma de Canarias.

Para concluir, como resultado o valoración inicial, repito, con las premisas con las que estamos trabajando, desconociendo algunas de las variables que finalmente resuelvan las incógnitas, podemos decir que estamos satisfechos por la asignación general, el resultado final que tiene la Comunidad Autónoma de Canarias en este periodo. No nos olvidemos que estamos en un proceso de restricciones presupuestarias. Y también, es verdad,

yo creo que hay que reconocer que Canarias ha desplegado un intenso trabajo, constante, desde hace mucho tiempo, ante las instancias comunitarias, en conjunción con el Gobierno central, y que además hemos liderado el proceso de defensa en el ámbito de las regiones ultraperiféricas. Es decir, el resultado final del Consejo tiene mucho que ver con trabajos anteriores, con la actuación conjunta de Canarias con el Gobierno central y con la trascendencia importante que tienen para nosotros, por tanto, los fondos comunitarios.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero de Economía y Hacienda, don Javier González. Los grupos, entiendo que los grupos no solicitantes de la comparecencia. Grupo Mixto, don Fabián Atamán Martín.

El señor MARTÍN MARTÍN: Muchas gracias, presidente.

Como ya se ha dicho con anterioridad, el marco presupuestario para España del proyecto de presupuestos europeos del 2014 al 2020 es de aproximadamente 960.000 millones de euros menos, batiendo el récord en negativo respecto a anteriores anualidades. Está diferenciado en seis rúbricas, de las que quizá sea interesante hablar de la 1.A, la 1.B y la 2. ¿Por qué?, porque esas acumulan el 86% del peso comunitario: la de la competitividad, la cohesión económica y social y el crecimiento sostenible. La novedad destacada de este presupuesto es que, pese a la exigua dotación, lo que pretende la Unión Europea –así lo recoge en su preámbulo– es sacar a Europa de la crisis. Ese es su objetivo y por ello los gastos van destinados principalmente a apoyar el crecimiento, el empleo, la competitividad y la convergencia.

En términos generales, ¿cómo queda España? España yo creo que queda mejor de lo que el propio Gobierno del Estado pensaba en un momento, especialmente debido a dos factores: primero, a que contribuye menos al presupuesto y, segundo, a determinados ingresos puntuales que mejoran la balanza entre lo que da y lo que recibe.

De manera concreta, ¿cómo queda Canarias? Pues hay que remitirse a la nota de transmisión emitida por la Secretaría General del Consejo Europeo, de fecha 8 de febrero de 2013, donde hay una serie de consideraciones que podemos vincular a Canarias, como usted bien reconocía antes, consejero. En la subrúbrica 1.B hay un apartado dedicado a los 1.387 millones de euros como financiación adicional para las RUP y en concreto a la inversión en crecimiento y empleo. En el método de asignación aplicable a las regiones en transición se incorpora una prima anual de 1.100 euros por persona desempleada, pero es verdad que aplicada al número de personas desempleadas en la región que exceda del número de personas que estarían desempleadas si se aplicase la tasa media; luego, hay que vincularla a una tasa media y no a un valor absoluto.

El tercer aspecto que vale la pena destacar es que, en lo referente al método de asignación aplicable a las RUP, se mantienen, como usted bien decía, los 30 euros por habitante y año.

Y en cuanto al apoyo al empleo juvenil, aquellas regiones –como es el caso, desgraciadamente, de Canarias– que están con tasas de esta índole, por encima del 25%, pues, se verán apoyadas por una dotación especial.

No obstante, consejero, a mí me gustaría plantearle una duda que se ha suscitado especialmente respecto a los fondos europeos, y es la de incluir determinados fondos estructurales, de cohesión, Feader y Fondo Europeo Marítimo y de Pesca, en un único marco estratégico común, que llegarán en bloque al Gobierno de España y que quizás eviten la diferenciación de Canarias dentro del bloque español. Yo creo que no solamente a lo que usted decía sino en este aspecto hay que considerar.

Y después me gustaría también que explicase qué criterios de distribución, al menos, espera Canarias por parte del Gobierno...

El señor PRESIDENTE: Don Fabián, muchísimas gracias.
Por el Grupo Nacionalista Canario, don José Miguel Barragán Cabrera.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, ha hecho usted una explicación de cómo afectan los presupuestos, o, mejor dicho, la propuesta de presupuestos, porque hay que recordar que todavía no ha pasado un importante filtro, que es el Parlamento Europeo, y que las primeras noticias que tenemos de ese Parlamento Europeo, a través de algunos autorizados portavoces de esos grupos, es que no va a pasar con tanta facilidad el filtro, como lo pasó en el Consejo Europeo. Y eso me preocupa, porque no se ha terminado todavía, es decir, hemos conquistado un importante avance en Bruselas el 8 de febrero, cuando se concluye ese marco financiero plurianual, pero no deja de ser un paso más hasta concluir, insisto, el trabajo que tiene que pasar. Y después, una pregunta que le ha hecho ahora el señor Fabián, que es cuáles van a ser los criterios de reparto en el marco de España y cómo podría afectar a la comunidad autónoma.

Ha hecho usted una referencia, señor consejero, a todo el dinero que va a venir a Canarias y, efectivamente, nuestra ficha parece que puede salir en positivo, si salen las cosas así, pero no hay que olvidar –que el señor Manuel Marcos le hizo una referencia–, no hay que olvidar que el que nosotros salgamos con la ficha beneficiados ahora, no nos deba preocupar también el marco financiero global. ¿Por qué digo esto? Porque del marco financiero global también se puede desprender que también nos podamos ver afectados en el futuro, es decir, hay algunas políticas, algunos elementos, o por lo menos así se desprende del documento de conclusiones que se les adjuntó a las delegaciones el 7 y 8 de febrero, hay algunos elementos de revisión que no terminan de estar claros, de cómo van a articular durante los cinco o seis años y si eso podría afectar, efectivamente, al tema de las regiones ultraperiféricas. Y, por lo tanto, estamos preocupados.

Y después hay una observación también de un trabajo que viene ahora y que también tiene que ver con los Presupuestos, y es que tan pronto termine la fase de aprobación de los Presupuestos de la Unión Europea entra en marcha todo el proceso de discusión de la política agraria común, donde también van a plantearse criterios de reparto. Y ya hemos visto cómo el consejero del Gobierno de Canarias, el consejero de Agricultura y Pesca, ha puesto su preocupación sobre el reparto de los fondos de pesca, por ejemplo, ¿no?, y cómo va a afectar, en este caso, a la Comunidad Autónoma de Canarias.

Por lo tanto, nos felicitamos de que la ficha financiera de Canarias esté en positivo, por lo menos en este momento del procedimiento, y también cierta cautela, cierta preocupación, de cómo va a terminar definitivamente este proceso.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, don José Miguel Barragán.
Por el Grupo Parlamentario Popular, don Asier Antona.

El señor ANTONA GÓMEZ: Gracias, señor presidente. Señorías.

Evidentemente, lo decía el consejero de Economía y Hacienda, que estábamos o estaban satisfechos; decía el portavoz del Grupo Mixto, el señor Martín: España y Canarias quedan mejor de las previsiones; y decía el portavoz de Coalición Canaria: nos felicitamos porque la ficha sale en positivo. Por lo tanto, poco más tengo que añadir. Evidentemente esto se debe a una magnífica negociación del Gobierno de España. Es un buen acuerdo para España y para Canarias y evidentemente que todos hoy nos hemos felicitado aquí de la magnífica labor que el presidente del Gobierno de España, el señor Rajoy, ha hecho con Canarias.

Porque, si nos ponemos objetivamente –y este es un tema a valorar–, objetivamente, y comparamos los dos periodos, el periodo 2007-2013, y este periodo, es decir, el periodo que negoció el Partido Socialista y el que negoció el Partido Popular, evidentemente que los datos, objetivamente, y así han sido reconocidos por todos los portavoces aquí, no pueden ser más satisfactorios, para España y para Canarias. Aumentamos en 500 millones de euros, por tanto, a pesar de, como bien decía el señor Ortiz, en una situación de recesión económica y presupuestaria también en el marco de la Unión Europea. Por tanto, el saldo favorable es de 1.500 millones de euros en aquella época; hoy el saldo favorable para España es de 2.000 millones de euros; por lo tanto, 500 millones de euros más que el Gobierno de España ha ganado.

Y evidentemente, ayudas directas a la agricultura, 35.000 millones de euros; para el desarrollo rural, muy importante para Canarias, 8.300 millones de euros, 500 millones de euros más –escuchen–, 500 millones de euros más de las previsiones iniciales. Después en el tema del Posei no tengo nada que decir porque yo creo que ha habido un avance positivo. En cuanto a fondos de cohesión y fondos RUP, ha sido muy importante el avance y el acceso que vamos a tener a esos fondos.

Y después un tema fundamental, que pasa muy desapercibido pero que en Canarias, y aquí hemos coincidido todos los portavoces, el tema de la financiación para combatir el desempleo juvenil, que va entre 3.000 y 5.000 millones de euros. Uno de cada tres euros, señorías, uno de cada tres euros viene destinado a España, uno de cada tres euros de estos fondos para combatir el desempleo juvenil. Y a Canarias, yo creo que no podíamos salir mejor también, para la lucha contra el desempleo, 1.100 euros por desempleado y año, cuando la cantidad prevista, también hay que recordarlo, era de 500 euros.

Por tanto, resultado final, lo que ustedes han dicho, ha salido bien, ha sido una muy buena negociación del Gobierno de España y del presidente Mariano Rajoy. Aquí todos los grupos hemos coincidido y todos tenemos que coincidir también en felicitar la gestión del Gobierno de España, estamos todos de acuerdo, y, por tanto, poco más hay que discutir. Ahora viene un problema, ver cómo gestionamos los recursos que de la Unión Europea vienen para esta comunidad, porque cuando hablaban ustedes de los fondos de pesca, señor Barragán, hay que preguntarle a usted cómo han gestionado los fondos que de la Unión Europea

han venido a esta comunidad en materia de pesca. Esa es la cuestión en la que tenemos que estar muy vigilantes y fiscalizar los dineros que vienen de la Unión Europea para esas materias.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Asier.

Para el turno de réplica, don Manuel Marcos Pérez Hernández tiene la palabra.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ: Sin duda parece que hemos firmado un acuerdo, se ha firmado un acuerdo tremendamente positivo, cuando hemos dejado bien claro, por un lado, lo que son los fondos que se destinan a las RUP y desgraciadamente, como usted lo ha dicho, señor consejero, el incremento que viene como consecuencia de lo que suponen las altas tasas de desempleo que sufre Canarias como región ultraperiférica y alejada y que no ha encontrado un Gobierno de España, presidido por el señor Rajoy, capaz de hacer una política activa para mejorar las condiciones de Canarias y disminuir el desempleo. Como consecuencia de eso, hay un incremento en esa ficha, que es lo que usted hace y valora positivamente. A mí me gustaría que esa ficha no fuese tan alta para Canarias sino que al contrario, fuese más baja en cuanto a desempleo, porque tendríamos aquí una actividad económica mucho mayor, se crearía riqueza y habría empleo.

Pero, dicho esto, sin duda se ha negociado en un marco difícil, de restricción, y, por lo tanto, ha habido una negociación compleja y difícil, dura. Y es verdad que hay que reconocer que el Gobierno de Canarias ha llevado a cabo una estrategia inteligente en la negociación con el resto de las RUP que conforman la Unión Europea. Y es verdad, y hay que decirlo también aquí, gracias a la apuesta de gobiernos de otros países sensibles también con sus RUP, como es el caso del Gobierno francés o el caso del Gobierno portugués. Todo eso trae como consecuencia que haya un acuerdo positivo en cuanto a los fondos que se destinan a las RUP.

Dicho esto, también me gustaría señalar que hemos trabajado en Canarias en la elaboración de las diferentes estrategias que ha ido aprobando la propia Comisión Europea. Hay que recordar, por ejemplo, la participación de Canarias, de todos los grupos políticos y del Gobierno, en el Memorándum conjunto del 2009, en el que se formularon las propuestas para el diseño de una estrategia global y coherente para el desarrollo económico y social en el marco sostenible de las regiones en el horizonte 2020.

Finalmente, la Comisión también aprobó una estrategia el pasado 12 de junio, que, como consecuencia además también del Informe Solbes, que recogió las singularidades, las desventajas y, por lo tanto, las debilidades de Canarias y de las regiones ultraperiféricas, esa comunicación incorpora un eje muy importante, el eje social, debido al grave problema de desempleo que afecta a la mejora y al desarrollo de las regiones ultraperiféricas. Por tanto, en todo ese proceso ha estado presente Canarias y es verdad también que en todo ese proceso siempre en Canarias hemos gozado del acuerdo y del encuentro de todas las fuerzas políticas.

No obstante, señor consejero, a mí me gustaría incidir en algunas cuestiones que usted ya ha señalado y otros portavoces también. Me refiero a la preocupación que tenemos en cuanto a la distribución de los criterios de reparto de determinados fondos por parte del Gobierno del Estado. Ahí estaremos, a ver si efectivamente se demuestra que hay una verdadera implicación con Canarias.

Y también me preocupan algunas cuestiones que están pendientes y que inician ahora su recorrido, tan importantes para Canarias, como es la renovación de nuestro REF y el Posei. Nosotros valoramos, lógicamente, de forma positiva la aprobación del Posei con incorporación de fondos adicionales, pero, pero, señorías, nos preocupa mucho que en este programa recientemente aprobado se haya incorporado una cláusula de revisión a finales de año y, por lo tanto, nos preocupa –y ya también lo han dicho algunos portavoces–, nos preocupa que en ese marco de negociación que va a haber a final de año puedan salir adelante algunas propuestas preocupantes para Canarias, como las del propio comisario de Agricultura, que hablan de incorporar todos los fondos en un paquete único y que eso pudiera, lógicamente, perjudicar. Y ahí habrá que estar muy atentos. Yo sé que el Gobierno de España, y el consejero que se acaba de sentar ahora mismo de Agricultura lo está y está siguiéndole el camino a la perrita, pero lógicamente tendremos que estar muy atentos a ver cómo negociamos en el marco de la Unión Europea que eso no suceda y que se mantenga la singularidad de un programa específico como el Posei, que nada tiene que ver con los recortes presupuestarios que puedan producirse en el marco de la política agrícola comunitaria.

Y también nos preocupa, señor consejero, se lo señalaba también no hace mucho a usted, de cara a la negociación de la renovación de nuestro Régimen Económico y Fiscal, las directrices sobre ayudas de Estado de finalidad regional. Nuestro REF se encuentra enclavado en ellas y es preciso que el Gobierno de España despliegue una negociación tendente a conseguir que el acuerdo que aprobó este Parlamento por unanimidad de las fuerzas políticas prospere en esa negociación, porque algunas cuestiones que se están planteando también nos preocupan de cara a la justificación de determinadas ayudas que son fundamentales para el

impulso y el desarrollo de la pequeña y mediana empresa en el archipiélago. Por lo tanto, nos preocupa que esto se vaya también a negociar en el marco de una complicada coyuntura económica.

Pero desde luego lo que es incontrovertible, señorías, es que estos presupuestos consagran las políticas de austeridad y por eso no podemos separarlos, no podemos separar la parte de la negociación en cuanto a Canarias como RUP de lo que es un marco presupuestario global que consagra las políticas de austeridad nada menos que hasta el año 2020. Políticas que desde su imposición, señorías, han producido efectos demoledores: aumento del paro, aumento de la pobreza, desigualdad social, aumento del deterioro de los servicios públicos, quebranto del diálogo social. Y eso tiene también que quedar claro hoy en un debate sobre el marco financiero aprobado por el Consejo de la Unión Europea para el periodo 2014-2020.

Señor consejero, usted ya nos ha respondido, lógicamente, a preguntas que le formulamos, a cómo ha quedado el marco financiero con respecto a Canarias. No voy a incidir ahí. Pero sí le quiero hacer alguna consideración a la hora de fijar el reparto de los fondos que correspondan a Canarias. Ya hemos dicho que habrá que estar muy pendientes de cómo se hace ese reparto. Pero, por ejemplo, a mí me asiste una duda, y es que...; y le pido, por lo tanto, que usted esté muy atento en cuanto a garantizar la plena compatibilidad de los fondos asignados para combatir el desempleo juvenil, de 6.000 millones de euros, con la prima anual de 1.100 euros para personas desempleadas. Habrá que estar ahí atentos, a ver si eso es compatible, para garantizar, lógicamente, que sea compatible. Desde luego, señor consejero, yo tengo dudas sobre esto, porque este ha sido uno de los acuerdos que más, una de las partes del acuerdo que más ha valorado y ha defendido el Gobierno de España y por eso, por eso, me preocupa que pudiera darse esa problemática derivada de la compatibilidad.

Y yo voy terminando, señor presidente, señorías, señor consejero, porque insisto en que las políticas de austeridad son un fracaso, señorías. Ni siquiera han servido para alcanzar los objetivos que defienden: la reducción del déficit y la deuda. Lo están diciendo no solo los sindicatos sino la mayoría de economistas, lo dicen otros gobiernos y las instituciones económicas internacionales, como el Fondo Monetario Internacional, su directora, la señora Lagarde, manifestó el pasado 13 de febrero –y leo textual–: “en España no se puede continuar de forma tan brutal el ajuste, hay que ralentizarlo para evitar el riesgo de ruptura del contrato social”. La cumbre, por lo tanto, del día 7 y 8 del Consejo Europeo ha vuelto a equivocar el rumbo, señorías. Europa tiene que cambiar su política económica y este marco presupuestario lo que ha hecho es ratificarla. Por lo tanto, satisfacción sí en lo que hace referencia al marco presupuestario para las RUP; preocupación mucha en cuanto a un marco presupuestario global que no va a atender las necesidades que hoy demanda Europa para salir adelante de esta profunda crisis en la que estamos inmersos.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, don Manuel Marcos.

Por el Gobierno, el señor consejero de Economía y Hacienda, don Javier González Ortiz.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz): Gracias, señor presidente.

Vamos a ver, yo creo que es evidente, en el saldo cualitativo y cuantitativo, sobre todo en el saldo cuantitativo, que España en el resultado final como Estado, de la reunión del Consejo Europeo del 18 de febrero, ha salido ganando. Otra cosa es por qué y cómo. Y ha salido ganando porque en términos finales, es verdad, como dice el señor Antona, aporta menos y recibe más. El problema es que recibe más por la mala situación económica que tiene el Estado español, y eso se traduce exactamente igual, desgraciadamente, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias. Hay quien podrá decir que es que eso fue producto de la negociación. El resultado es el que es. Repito, es un buen resultado para el conjunto del Estado español, pero derivado de la malísima situación económica que tiene el Estado español y, por lo tanto, de los 6 millones de parados que tiene.

Y Canarias, lo le hecho, es decir, vamos a ver, lo que hemos intentado hacer ante la comparecencia es hacer el cálculo con determinadas premisas, por parte del Gobierno de Canarias, para ver cuál puede ser el resultado final. Aquí hay algunas incógnitas que están por despejar, señor Martín; es decir, hemos trabajado –repito– con lo que conocemos, hay cuestiones que tienen, que estarán en los reglamentos de desarrollo de los fondos.

Por lo tanto, son –permítanme ustedes–, son estimaciones que realizamos en el Gobierno de Canarias pendientes de confirmar con las reuniones con el Estado, por ver, primero, si coincide en nuestras estimaciones. Por ejemplo, para el cálculo de determinadas partidas que recibe el Gobierno de Canarias tenemos que hacer estimaciones del número de desempleados del conjunto de las regiones más desfavorecidas, a partir de ahí ver qué población tenemos por encima de esa media y a partir de ahí hacer el cálculo provisional. Bueno, por lo tanto, son estimaciones y algunas premisas para...

Es verdad y preocupa –ya lo he dicho– que la asignación específica y los criterios...; la asignación específica, en bloque al conjunto del Estado español, preocupa, por tanto, y lo han reseñado los tres portavoces, preguntando cuáles van a ser los criterios de distribución. Los desconocemos; ahora bien, ahí estaremos muy atentos. ¿Qué espera el Gobierno de Canarias en esos criterios de distribución? Hombre, vamos a ver, pues, que atiendan al criterio de los fondos. Si el criterio de los fondos tiene que ver con atajar el desempleo juvenil, tendrá que ver el criterio de reparto en función del desempleo juvenil. Si los criterios de asignación especiales de fondos tienen que ver con la cifra de desempleados, tendrá que haber una distribución por desempleados y, por tanto, no establecer otros criterios distintos para aquellos, a cuál sea el objetivo del fondo. En ese sentido, por tanto, hay que estar muy, muy atentos a, por ejemplo, la pregunta que hacía el señor Barragán. Y ya lo advertimos: estaremos ahí muy pendientes de ver efectivamente cuál es la voluntad del Estado español en ese sentido, si es o no la de trabajar en primar en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Y es verdad, señor Barragán, que estamos en un paso, un paso importante, porque queda el segundo, que es la aprobación, en su caso, de la propuesta final por el Parlamento Europeo, y es verdad que hay voces que apuntan a la dificultad o a la necesidad de modificar ese acuerdo en el seno del Parlamento. Yo confío, espero que en el trámite parlamentario ejerceremos nuestras posiciones y que, por tanto, por lo menos, que se modifique o no el marco general, que la Comunidad Autónoma de Canarias, el caso de Canarias no salga perjudicada. Tenemos la oportunidad y seguimos trabajando de forma conjunta con las regiones ultraperiféricas, con los Estados miembro de las regiones ultraperiféricas, eso es, España, Francia y Portugal, para que en el seno del Parlamento Europeo, digo, el resultado final no nos perjudique.

Y es verdad que entramos en el siguiente proceso. He hablado solo de los fondos, en este caso uno de los fondos, agrícolas, de la política agraria común, que ahora entra en una seria discusión, que, como bien saben, en los últimos días no se ha llegado al acuerdo final de esos criterios de reparto y, por tanto, queda un largo proceso. Veremos, por tanto, ahí en ese aspecto cómo va esa función.

Señor Antona, solo un detalle, si usted quiere, por hacer la crítica. Sí, es verdad, hay una labor intensa por parte del Gobierno español en Extremadura, hay una asignación expresa de 500 millones de euros. Porque una labor expresa, en este caso, del Gobierno central hubiese sido contener los 35 euros por habitante en las regiones ultraperiféricas. Lo digo porque creo sinceramente que la posición final de España y de Canarias es positiva y creo que se ha hecho una buena negociación, lo único es que sí me gustaría enmarcarla dentro de los ámbitos en los que estamos y no más allá. Por tanto, hombre, medallas no. Alguna medallita puede ser, pero medallas, medallas por lo menos que les doblen el pecho a algunos, ninguna. Eso en términos generales.

Eso sí, confío en su palabra de que estaremos todos atentos a cómo se haga la distribución de esos fondos adicionales y, por tanto, que la Comunidad Autónoma de Canarias no se vea perjudicada por ese asunto. Digo, confío en esa materia porque, afortunadamente, en los temas que tienen que ver con las cuestiones europeas este Parlamento ha demostrado una enorme madurez a lo largo de su historia y, por tanto, ha acordado de forma unánime todos los temas que tienen que ver, repito, con el ámbito europeo.

Señor Marcos, ha sido un planteamiento que no se puede negar, y es que la Comisión ha hecho un presupuesto restrictivo. Por primera vez en su historia la Comisión ha hecho un presupuesto restrictivo y, por tanto, hay dificultades, dificultades en el seno de los países. Hombre, tampoco tendría demasiado sentido que los países, que todos los países de la Unión Europea estén haciendo ajustes internos y no hubiese algún ajuste en el ámbito del presupuesto de la Unión. Otra cosa es si los objetivos fundamentales que se quieren conseguir los conseguimos con este presupuesto o no y ahí hay serias dificultades y enormes diferencias de planteamiento. Porque es verdad que no se puede afirmar que el objetivo fundamental es el incremento de la competitividad de la economía europea y la reducción tan drástica de los fondos destinados a competitividad. Por tanto, será más destinado a determinado mantenimiento de estructuras y no tanto a la lucha o a la mejora de la competitividad de la economía europea.

Y a partir de ahí hacía usted una referencia, finalmente, a la señora Lagarde. Hombre, no sé cuál de las posiciones de la señora Lagarde, si la de apretarnos el cuello a todos de forma considerable y decir que España, por ejemplo, tenía que hacer muchos más ajustes o si ahora se le fue la mano y dice, “ya está demasiado rojo, creo que se nos ha ido la mano en apretar”. Lo digo porque la señora Lagarde, desde mi punto de vista, por lo menos en cuanto a la necesidad o no de las previsiones económicas en ese sentido, digo que por mi parte no creo que sea un ejemplo a seguir.

Digo que ahora hay un proceso abierto en el seno del Parlamento Europeo, en el que tenemos que estar atentos para la primera fase, en el que estamos trabajando ya con el Gobierno central para el desarrollo de los reglamentos de los fondos y, por tanto, la aplicación de determinadas especificidades en el seno de la Comisión Europea. No nos olvidemos que, por ejemplo, diría, el empecinamiento de la Comisión Europea por establecer determinadas prioridades temáticas en la asignación de los fondos RUP puede limitar nuestra actuación y ahí cabe la negociación, en este caso en marcha, entre el Gobierno, en este caso el Gobierno

central con la Comisión Europea. Yo creo que ahí hay que trabajar. Debemos seguir trabajando en el marco de las regiones ultraperiféricas. La Comisión Europea ha pedido a las mismas, a las regiones ultraperiféricas, el establecimiento de lo que llama un plan de acción; es decir, un plan de acción que tiene que ver con qué estrategia de crecimiento tiene cada una de las regiones ultraperiféricas. Hemos acordado, en la última reunión de las regiones ultraperiféricas, que la estrategia conjunta de crecimiento de las regiones ultraperiféricas está definida de forma extensa en el memorándum conjunto que aprobamos los Estados miembro y las regiones ultraperiféricas. Por tanto, hay un camino hecho fundamental para que la Comisión Europea pueda adaptar el conjunto de sus políticas a las necesidades de las regiones ultraperiféricas. Y después hay cuestiones específicas que tienen que ver con las potencialidades de cada una de las comunidades autónomas o regiones ultraperiféricas y ahí es donde entendemos que debe centrarse el plan de acción. No son las mismas condiciones y sobre todo no son las mismas capacidades de aprovechar determinadas situaciones que tienen las regiones ultraperiféricas. Tenemos algunas ventajas, algunos inconvenientes, distintos unas de otras y, por tanto, el plan de acción debe ir encaminado a que la Comisión sea consciente de que necesita establecer políticas en el marco de las políticas generales de forma específica para las regiones ultraperiféricas para que podamos aprovechar esas potencialidades. Por ejemplo, de nada sirve, como ya he dicho en alguna ocasión, que nos obligue o que nos inste la Comisión a integrarnos en el espacio geográfico más cercano si después nos limita las actuaciones que tenemos que llevar a cabo para mejorar nuestra conectividad. Ahí hay un ejemplo fundamental.

Hacia usted referencia al eje social establecido en la comunicación. Bueno, del eje social debe salir la aplicación de las medidas y, por tanto, entre comillas, la especificidad de la política, en este caso, para la lucha contra el desempleo. Creemos, no nos olvidemos, usted habla de 6.000 millones, pero de esos 6.000 millones para la lucha contra el desempleo juvenil estamos hablando de 3.000 nuevos. Significa que hay que poner 3.000 de los que ya tiene, en este caso, cada uno de los Estados miembro para compensar esos 3.000 nuevos y, a partir de ahí, desarrollar los programas de empleo juvenil. Cuando hablábamos de los 920 millones de euros para España de ese fondo, significa que España tiene que coger, detraer de los fondos, en este caso será del Fondo Social Europeo, entendemos, para sumarlo a los 920 millones de euros y, por tanto, hacer el programa conjunto de la lucha contra el desempleo juvenil. Así en su caso lo tendrá que hacer Canarias. Por tanto, no solo es que sean compatibles, es que es obligatorio que hagamos compatibles, porque tenemos que destinar esos recursos para complementar unos. Si no, no tenemos los fondos adicionales para la lucha contra el desempleo juvenil.

En definitiva, señorías, yo creo que hemos dado un...

El señor PRESIDENTE: Sí, un minuto, sí.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz): Gracias, presidente.

Hemos dado un paso importante. Queda un largo camino por recorrer, tanto en el desarrollo de los reglamentos que llevan los fondos, en la presentación, por ejemplo, de la estrategia inteligente de crecimiento, a la que nos obliga la Comisión como una evaluación ex ante para obtener los fondos, y por supuesto en el desarrollo de los reglamentos y en el plan operativo de Canarias, en el proceso en el que estamos. Cada siete años la comunidad autónoma está obligada a hacer una continua revisión, no solo de los instrumentos fiscales sino de los instrumentos financieros que pone a disposición la Comisión Europea. En ese proceso estamos, es un proceso largo y apasionante, pero creo que hemos avanzado mucho en cuál es la estrategia de crecimiento que debe tener la Comunidad Autónoma de Canarias. Sobre esos aspectos el presidente esta semana se reunirá con el comisario Hahn, el comisario de Política Regional, para seguir avanzando en ese aspecto. Espero que podamos tener buenos resultados de esas visitas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero, don Javier González. Señorías, un momentito para informarles de algún reajuste en el orden del día.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

8L/C-0769 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE SUBVENCIÓN A LA FEDERACIÓN CANARIA DE VELA.

El señor PRESIDENTE: Informarles que la comparecencia 769, que es el punto 2.4 del orden del día, está aplazada, la 769 del Grupo Parlamentario Popular, está aplazada. Informarles también que el punto 2.7 y 2.8,

esas dos comparecencias, 784 y 862, que están ahí, se verán con toda seguridad mañana; es decir que, aunque se tuvieran que ver hoy, quedarían para mañana. Son las penúltimas. Es decir, pasaríamos a la de sanidad, si llegáramos esta tarde a esas comparecencias. Informarles de esto.

Pues suspendemos esto hasta las cinco de la tarde. Gracias.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y cincuenta minutos.)

(Se reanuda la sesión a las diecisiete horas.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, muy buenas tardes.

Por favor, ocupen sus escaños, vamos a continuar con esta sesión plenaria.

(La señora secretaria segunda, Montelongo González, ocupa un escaño en la sala.)

8L/C-0856 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE PROYECTO DE REGULACIÓN ESTATAL SOBRE RÉGIMEN LOCAL.

El señor PRESIDENTE: Comparecencia del señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, instada por el Grupo Nacionalista Canario, sobre el proyecto de regulación estatal sobre el régimen local.

Para la presentación de la comparecencia, tiene la palabra don José Miguel Ruano, por el Grupo Nacionalista Canario.

El señor RUANO LEÓN: Señor presidente, señorías, buenas tardes. Señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Quisiera empezar, en la motivación de esta solicitud de comparecencia por parte de nuestro grupo parlamentario, refiriéndome a que ya tuvimos una ocasión de tener aquí un debate, justamente en la sesión plenaria del 9 de octubre del pasado año. Lo hacíamos, señorías, lo hacíamos, señor consejero, por la preocupación que tiene nuestro grupo parlamentario sobre el marco básico en materia de régimen local que sustituye o modifica sustancialmente la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local de 1985. Hablamos, por tanto, de un texto normativo con una vigencia relativamente grande en el ámbito de la democracia española y, por tanto, el proceder ahora a su modificación es también un hecho muy relevante en el conjunto de decisiones legislativas que ha tomado el Gobierno de España en el último, vamos, desde que está en el Gobierno, desde finales del año 2011.

Quisiéramos trasladar a sus señorías y al señor consejero nuestra preocupación por cómo está en este momento ese anteproyecto de Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local que ha sido remitido por el Gobierno de España al Consejo de Estado; conocer qué posibilidades tenemos de que finalmente el texto que el Gobierno remita a las Cortes Generales sea un texto que incorpore especificidades que se refieren a nuestro archipiélago, a la organización territorial de nuestro archipiélago, a nuestro modo de autogobierno, que incorpora a los cabildos insulares no solo como Administración local sino también como instituciones de la comunidad autónoma, y el Estatuto de Autonomía –quiero recordarlo– es bloque de la constitucionalidad y obliga, por tanto, también a la Administración del Estado en la modificación de la legislación ordinaria.

A nuestro juicio, señor consejero, se vuelve a cometer un error en el diagnóstico –creo que hemos hablado en ocasiones de eso– cuando hablamos de con qué medidas pretendemos combatir, digamos, el gasto público en exceso, suponiendo que el control del déficit, la estabilidad presupuestaria, sea siempre el objetivo. A mí me parece que en ese escenario lo que está ocurriendo es que la estabilidad y la racionalización, que deben ser un medio y no un fin en sí mismas... Porque ¿en la Administración local cuál es el fin, la estabilidad de la Administración local o el fin es la prestación de servicios públicos por parte de los ayuntamientos a la ciudadanía de manera eficiente y eficaz? Teniendo en cuenta que además son y es también un principio constitucional –y hay que considerar que quizás en el anteproyecto no se recoge debidamente–, el de la proximidad, la máxima proximidad a los ciudadanos.

Señorías, quiero recordar en este análisis que la deuda del Estado en España, la deuda pública, en datos todavía no del 2012 sino del 2011, es, del Estado, un 84%, las comunidades autónomas un 13%, las corporaciones locales un 3%. Y el déficit autorizado para este año 2013 es, para el Estado, un 3,8%, para las comunidades autónomas un 0,7% y para las corporaciones locales, el 0%.

En este sentido, queremos manifestar nuestra preocupación a su vez por un tema que tiene que ver con un ámbito competencial, cual es el de los servicios sociales. En particular, para los municipios de menos de

20.000 habitantes –y en Canarias son 60 municipios en esas circunstancias– no se establece una prestación por parte de los municipios sino, justamente lo contrario, se dice que serán las comunidades autónomas –se refiere en ese caso a las comunidades autónomas, en otros casos se refiere a las diputaciones provinciales, y a los cabildos los equipara a las diputaciones provinciales–. Y, por tanto, digamos que introduce factores muy complicados teniendo en cuenta que nuestro modelo de prestación de servicios sociales, y alguna vez le hemos requerido a que termine ya las transferencias del Gobierno a los cabildos en lo relativo a que los cabildos son los responsables de la atención especializada en materia de servicios sociales y los ayuntamientos, los de las prestaciones básicas. Por tanto, el proyecto estatal modifica sustancialmente un modelo que nos hemos dado nosotros.

Iba a dar lectura al texto de la Fecam en relación con este asunto que remitió a la FEMP. No lo voy a hacer en esta primera intervención y espero que su Gobierno se posicione en torno a este anteproyecto y a las propuestas que pueda hacer de desarrollo futuro, cuando sea ley finalmente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Miguel Ruano.

Por el Gobierno, el señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, don Francisco Hernández Spínola.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Hernández Spínola): Señor presidente, señorías: buenas tardes.

Creo que esta es una comparecencia muy oportuna toda vez que hay un debate nacional sobre este proyecto, sobre esta iniciativa del Gobierno de España.

Ante todo, me gustaría valorar la oportunidad de abordar la reforma de las administraciones públicas en el ámbito estatal y en el ámbito autonómico. Las dificultades generales por las que atraviesa el modelo de Administración en España son obvias y requieren una transformación que permita mejorar las estructuras, reduciendo sus costes sin perder eficiencia, y, lo más importante, sin renunciar a la prestación de los servicios públicos a la ciudadanía. Ese es el fundamento básico.

Por tanto, comparezco, señorías, hoy concretamente para emitir la opinión del Gobierno de Canarias sobre una propuesta de texto legislativo que aún hoy es un borrador. Y aclaro este asunto por dos motivos. Primero porque este hecho otorga a Canarias una gran oportunidad para elevar una propuesta conjunta, nacida del consenso, que permita incluir en este texto un trato singular al archipiélago canario. Un trato singular que está plenamente justificado por las características diferenciales de nuestra propia organización administrativa y política respecto de la existente en el territorio peninsular. Los cabildos insulares, únicos en todo el Estado, son obviamente diferentes a las diputaciones provinciales, tanto en su ámbito de actuación como también por la forma de elección de sus integrantes. En el caso de los cabildos, de los presidentes, como saben, por sufragio universal directo y secreto, tal como viene regulado en la Ley Orgánica General de Régimen Electoral. Cabildos que tienen, como ha dicho don José Miguel Ruano, tienen una naturaleza bifronte, son instituciones de la comunidad autónoma y son también corporaciones locales. De ahí que quiera iniciar esta comparecencia haciendo un llamamiento a todas las fuerzas del arco parlamentario para promover acuerdos que permitan defender las instituciones, las instituciones canarias, ante las instituciones estatales, poniendo de manifiesto el trato singular que merecen las islas en lo que en el futuro será esta Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local. Un consenso que estamos trabajando también desde el ámbito institucional con la Fecam y con los siete cabildos insulares.

En segundo lugar, porque el Gobierno de España inicialmente anunció que tendría este proyecto de ley para su debate en las Cortes Generales en el presente curso político, algo que no ha podido cumplir. Y no ha sido posible porque, como el Gobierno de Canarias ha repetido en numerosas ocasiones cuando nos hemos referido a este proceso de reorganización de la Administración pública canaria, se trata de una tarea complicada, difícil, compleja, que requiere mucho diálogo y que necesita meditación y trabajo antes de avanzar una propuesta. Las ideas que inicialmente esgrimió el Gobierno de España suscitaron tal rechazo de propios y ajenos que tuvieron que replantearse sus propuestas. Precisamente los alcaldes y representantes municipales del Partido Popular fueron los primeros en mostrarse críticos con la idea que se reflejó en el borrador que elaboró el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Unas críticas que a día de hoy siguen vivas y que continúan dilatando la aprobación del texto por el Consejo de Ministros. Cada semana se introducen modificaciones en el texto, en un intento por limar las reticencias que provoca entre el municipalismo. Reticencias que el Gobierno de Canarias considera justificadas, ya que aún hoy, en el último borrador que se conoce, que es el del 18 de febrero, el articulado implica la práctica desaparición de los ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes. Este régimen que describe el articulado, que inicialmente, inicialmente, evita suprimir directamente los más de 6.000 ayuntamientos que en todo el Estado tienen una población inferior a 20.000 habitantes, establece

un sistema en el que, manteniendo las estructuras representativas de los ayuntamientos, esto es, alcaldes y concejales, reduce hasta tal punto el ámbito competencial que transforma a los ayuntamientos en unos meros cascarones, condenados a desaparecer en una muerte dilatada y progresiva.

Además este borrador otorga a las diputaciones provinciales la posibilidad, igual que también a los cabildos insulares, de intervenir en el ámbito municipal. ¿Por qué? Primero porque para los ayuntamientos de menos de 5.000 habitantes, que en Canarias son 21 de los 88, la propuesta prevé la intervención de los mismos por los cabildos insulares si incumplen el principio de estabilidad presupuestaria. En segundo lugar, para los que tienen población de más de 5.000 habitantes y menos de 20.000, 28 en Canarias, 28 ayuntamientos en Canarias, el texto prevé que se les puedan retirar las competencias en los servicios que no cumplan una serie de estándares, que serán prefijados por un real decreto aprobado en Consejo de Ministros.

Para que veamos la repercusión real que tendría en Canarias esta norma, de ser aprobada tal como se encuentra en este momento, les voy a poner algunos ejemplos. En primer lugar, 60 de los 88 ayuntamientos de Canarias tienen una población inferior a 20.000 habitantes, según datos oficiales del padrón municipal actualizado por el INE. Estamos hablando de municipios de tanta importancia social, económica y administrativa en las distintas islas como pueden ser, en Tenerife, Güímar, El Rosario, Santiago del Teide o Santa Úrsula; Santa Brígida, Guía o La Aldea, en Gran Canaria; San Bartolomé o Yaiza, en Lanzarote; Antigua o Tuineje, en Fuerteventura; o Santa Cruz de La Palma, la capital de la isla, en la isla de La Palma; sin mencionar los casos de La Gomera y El Hierro, islas en las que el mapa municipal quedaría condenado plenamente a su desaparición. No habría ayuntamientos ni en El Hierro ni en La Gomera.

El desmantelamiento de competencias, capacidades y servicios municipales programados en esta propuesta del Gobierno de España dejaría el mapa municipal real de nuestras islas del siguiente modo: en Tenerife, 12 municipios de los 31 actuales; en Gran Canaria, 9 de 21; en Lanzarote, 4 de 7. En Fuerteventura solo se salvarían 2 ayuntamientos de los 6 existentes. Más grave es el caso de la isla de La Palma, en la que de los 14 municipios solo Los Llanos supera los 20.000 habitantes, y, como ya les indiqué, La Gomera y en El Hierro quedarían sin poder municipal.

El texto del Estado apuesta, por tanto, con claridad por eliminar de facto los ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes y aboga por aumentar las capacidades de aquellos ayuntamientos que tienen más de 20.000 habitantes. A estos sí que se les dan competencias; expresamente se plantea la delegación del Estado y de las comunidades autónomas a favor de ayuntamientos que tienen más de 20.000 habitantes. Pero, una vez más, el texto de este borrador olvida la situación de Canarias, porque en Canarias muchas de esas competencias que aparecen en un listado del proyecto de ley y que se pretende que se deleguen en los ayuntamientos de más de 20.000 habitantes, en el caso de Canarias ya han sido traspasadas en virtud de la disposición adicional primera de la Ley 14/90, que regula el régimen jurídico de las administraciones públicas canarias. Es decir, que esas competencias ya las tienen los cabildos insulares. Esa es la realidad.

Por tanto, nosotros estamos convencidos y nos preocupa especialmente... Ha hecho el señor Ruano una referencia expresa a las competencias en materia de servicios sociales y tengo que decirle que desde el punto de vista del Gobierno nos preocupa mucho desapoderar a los ayuntamientos de las competencias en materia de servicios sociales, porque nosotros estamos convencidos de que esas competencias, las prestaciones básicas, tienen que estar residenciadas en los ayuntamientos y los servicios especializados en los cabildos insulares. Por tanto, estamos radicalmente en contra del contenido de este proyecto de ley en esta materia concreta referida a los servicios sociales y la Administración que ha de prestar los servicios. Carece de toda lógica, carece de toda lógica, el intentar traspasar esta competencia y residenciarla en las comunidades autónomas.

Otro aspecto que nosotros consideramos crítico y que está reflejado en la propuesta del Gobierno es la tendencia a la privatización de los servicios públicos. Como ya expresé, este Gobierno, el Gobierno de Canarias, apuesta por mantener los servicios públicos, mientras que el Gobierno de España expresamente deja paso a la privatización al contemplar, en la disposición adicional sexta, el siguiente tenor: si se trata de servicios mínimos –es decir, los previstos, los contemplados en el artículo 26, servicios mínimos–, podrían gestionarse indirectamente. Es una advertencia, una señal clara de esa privatización. Esa tendencia a la privatización también se refleja en la propia exposición de motivos de la ley, cuando, al describir los objetivos de la misma, cita, entre otros, favorecer la iniciativa económica privada, favorecer la iniciativa económica privada evitando intervenciones administrativas desproporcionadas.

También nos preocupa, también nos preocupa, la intromisión en lo que es la autonomía local, que ha de ser preservada y que está consagrada, como saben, en el artículo 140 de la Constitución española.

En conclusión –acabo ya, señorías–, nosotros consideramos que este proceso que se ha llevado adelante es un proceso oportuno y la reforma hay que acometerla. Por tanto, consideramos que es un proceso oportuno que requiere del esfuerzo y del consenso de todos. Creemos que aún es posible modificar en toda su tramitación parlamentaria este texto, pero nosotros planteamos tres premisas: la primera, la defensa del Estado del

bienestar y la garantía de los servicios públicos; en segundo lugar, el respeto firme a la autonomía local; y, en tercer lugar, y especialmente –quiero hacer hincapié en ello–, la inclusión de la singularidad canaria, porque las características orográficas, políticas, administrativas y demográficas de Canarias son argumentos más que suficientes para que este Gobierno defienda la conveniencia de este trato diferenciado para Canarias en esta ley. Una diferencia que permita a las instituciones públicas...

El señor PRESIDENTE: Un minuto.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Hernández Spínola): ...de Canarias una mayor autonomía a la hora de organizar su esquema institucional, su esquema competencial. Un objetivo para el que el Gobierno espera el apoyo de todas sus señorías y, por tanto, de todos los grupos parlamentarios que tienen representación en esta Cámara.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero, don Francisco Hernández Spínola. Los grupos no solicitantes de la comparecencia, don Román Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señor presidente, señorías: muy buenas tardes.

Consideraciones de orden general porque este debate es en profundidad y este no es el formato evidentemente, al menos para los que no hemos solicitado la comparecencia.

Esta es una ley que se hace sin análisis, sin valoración y además yo sostengo que no es oportuna, es oportunista. Lo que está detrás de esta ley son los recortes, la misma lógica que ha inspirado a todas las leyes que llevamos en esta legislatura. Cómo reducimos el gasto público y no importa a qué precio, eso es lo que está detrás de esta norma. Aquí no hay la voluntad de delimitar competencias en los distintos ámbitos de la Administración. Esto no es verdad porque es que no hay ningún sustento previo que lo ponga en evidencia. Esta ley no pretende delimitar estrictamente las competencias: la subsidiariedad, la descentralización, la proximidad... No, esta ley pretende dos cosas: una muy peligrosa y la otra terrible. La primera es la antipolítica. Aquí se ha estado durante los últimos años diciendo que hay 400.000 concejales, que los alcaldes son unos despilfarradores y se ha trasladado la sensación de que el problema de la economía española lo tenemos en los ayuntamientos, ¡y es mentira! Ni tenemos más ayuntamientos que los países de nuestro entorno ni los ayuntamientos aportan a la deuda más que el 3% del PIB ni los ayuntamientos están en desequilibrio presupuestario. Todo esto es mentira, todo esto es la mentira para sustentar una contrarreforma oportunista que lo que pretende es limitar las competencias de los ayuntamientos, reducir la autonomía municipal, recentralizar el Estado, ahorrar gasto público a costa de servicios y lo que quede se privatiza. Este es el trasfondo de esta norma y no verlo así es no saber de qué estamos hablando. No hay sino que leerse los antecedentes y la propia ley para concluir que aquí al final lo único que se pretende es ahorrar 7.500 millones en los tres primeros años de aplicación de la norma. Y, como ustedes comprenderán, no se van a ahorrar 7.500 millones de euros sobre las bases de la reducción de los salarios de los concejales. Que, por cierto, son un 20% en el conjunto del Estado y la ley, aplicada a rajatabla, sería un 18, es decir, 2 puntos menos.

De manera que no es verdad. Aquí lo que hay es un ataque a la autonomía municipal, aquí lo que hay es un retroceso en el modelo de Estado, aquí lo que hay, en definitiva, es una ley en la línea de los recortes.

Y acabo, y por rematar, una ley totalmente anticanaria, que ni tiene en cuenta el número de municipios, nuestra geografía, nuestras singularidades institucionales históricas, etcétera.

De forma que nosotros estamos totalmente en contra de esta ley por oportunista, por ser más de lo mismo y por ser antipolítica, para que luego nos aparezcan los Beppe Grillo y los Berlusconi de turno. Y si no, al tiempo.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román Rodríguez. Muchísimas gracias. Grupo Parlamentario Socialista Canario, don Manuel Fajardo.

El señor FAJARDO PALAREA: Buenas tardes, presidente.

Sin que sirva de precedente, voy a estar totalmente de acuerdo con las palabras dichas por el señor Rodríguez.

En primer lugar, estamos en contra de esta ley porque Canarias ha sido olvidada. Canarias no es España según esta ley. En segundo lugar, porque la reforma local del PP es un ataque al bienestar de los ciudadanos y a la democracia municipal. Pierden los ciudadanos, en primer lugar porque van a tener menos servicios. Con la reforma que quiere hacer el Gobierno desaparecen los servicios que los ayuntamientos prestaban, como

el apoyo a las personas dependientes y las becas de comedor escolar, entre otros, sin que eso signifique que se pasen a prestar esos servicios por otra Administración. Porque con la reforma se antepone la rentabilidad económica a la rentabilidad social, todos aquellos servicios que no sean rentables se suprimirán. Porque van a ser servicios más caros, se abre la puerta a la privatización de los servicios públicos y se establece que sus tasas y precios deben cubrir su coste real. ¿Y quién va a pagar ese encarecimiento? Por supuesto el ciudadano. Porque van a ser de peor calidad, destinando menos recursos y menos personal a la prestación del servicio, el servicio empeora. Porque no hay ahorro, la propuesta del Gobierno supone un cambio de modelo y encubre un recorte a la financiación local y, por tanto, a las acciones sociales que los ayuntamientos vienen prestando. Las competencias propias pasan a la comunidad autónoma, como la financiación del ayuntamiento, y las competencias impropias dejan de prestarse. El sistema de ahorro que plantea el Gobierno no tiene nada que ver con la eficacia ni con la mejor gestión, tiene que ver con suprimir servicios, sobre todo en las zonas rurales.

Porque es un ataque a la autonomía y a la democracia municipal, ya lo ha explicado el señor consejero, con respecto a los municipios de menos de 5.000 habitantes, a los ayuntamientos de menos de 20.000 y las competencias de educación y políticas sociales en los ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes se prestarán en la comunidad autónoma con la misma financiación. Los alcaldes y concejales dejarán de ejercer sus funciones para las que fueron elegidos en las urnas por sus ciudadanos y dejarán también de percibir su salario, con o sin finiquito y con o sin despido improcedente.

Los ayuntamientos son los que menos déficit tienen en el conjunto del Estado. Han cerrado el 2012 en equilibrio presupuestario. De la deuda de la Administración solo el 4,1% corresponde a la Administración local. Se castiga a los pequeños municipios cuando la gran parte de la deuda se ha generado por los grandes municipios. Les voy a dar un dato: Madrid, a la cabeza de ellos, porque Gallardón ha dejado como herencia a los madrileños una deuda de 7.000 millones de euros, el 25% del total de deuda de todos los ayuntamientos de España. Los mismos 7.000 millones que el Gobierno dice ahorrar con la propuesta de reforma local. Y además están poniendo en riesgo 250.000 puestos de trabajo.

Y después el engaño de los sueldos. Más del 85% de los concejales de España no cobran sueldo; sin embargo, permanecen las prebendas, sueldos de 100.000, 90 y 80.000 euros para concejales de grandes ciudades y para cargos de confianza de grandes ciudades.

No podemos estar de acuerdo con esta reforma local, señor consejero, y menos cuando esta reforma local lo que significa es que Canarias no es España, porque se olvidan totalmente de Canarias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Francisco Manuel Fajardo.
Por el Grupo Parlamentario Popular, doña Águeda Montelongo.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente.

Tenemos encima de la mesa la reforma de la Administración local, un compromiso de Rajoy y un clamor, una necesidad.

Es una reforma cuyo principio inspirador reside en la máxima de que una competencia, una administración, evitando duplicidades y solapamientos de competencias. Además persigue racionalizar la estructura organizativa para que no se gaste más de lo que se ingresa y sobre todo garantizar un control financiero y presupuestario más riguroso. Además el Gobierno ha anunciado que paralelamente a esta reforma va a haber, se revisará el modelo de financiación, con el objetivo de que cada Administración en sus competencias actúe desde la solvencia y la sostenibilidad financiera.

Miren, esta ley no elimina ningún ayuntamiento. Elimina aquellos entes dependientes de la Administración local que no estén saneados, como fundaciones o consorcios, y los servicios que prestaban estas entidades, si son competencias propias de un ayuntamiento, este las seguirá prestando. Y ejemplos, señor consejero, tenemos muchos, como la gestión del agua en esta comunidad autónoma por algunos cabildos o por ejemplo la deuda que tiene de 80 millones la televisión pública. Aquí no va a haber vacío de competencias. Los ciudadanos no se van a quedar sin ningún servicio público, y eso es lo importante. No hablar de ayuntamientos sino hablar de servicios a los ciudadanos.

Yo no creo que ustedes estén en contra de este modelo, ustedes no pueden estar en contra de eliminar las duplicidades y las triplicidades administrativas, de avanzar hacia una Administración más ágil, ¿o me equivoco? Ustedes estarán con nosotros en que hay que fijar un límite a los sueldos de los alcaldes, al número de liberados y a lo que se llama el personal de confianza, para no convertir las administraciones en agencias de colocación.

Y lejos de privatizar los ayuntamientos esta reforma potencia la gestión pública directa.

Pero nosotros también somos conscientes de que hay que hablar de la singularidad de Canarias y estamos de acuerdo en presentar una disposición adicional a la norma para que remarque a los cabildos, como ya se ha

abordado en los grupos de trabajo con el Gobierno de Canarias, y reforzar su papel como entidades locales y entidades autonómicas. Pero, mire, lo mismo que sucede con la actual Ley de Bases de Régimen Local, que en la disposición adicional decimocuarta se recoge el régimen especial de organización de los cabildos insulares.

Y una petición que le quiero hacer, señor consejero: paralelamente a esta reforma de la Administración local deberíamos, porque si no se quedaría coja, reformar también la Ley 14/1990, de Régimen Jurídico, en la medida en que esta norma ordena a las administraciones de Canarias, regula los criterios de distribución de competencias entre las mismas.

Y, mire, no se puede venir a decir aquí: Canarias no es España. Ese grito es un grito, además de trasnochado, un grito del desconocimiento de la norma, de la ley. Lo que debemos hacer es apostar por gestionar mejor, evitar duplicidades y permitir a los ciudadanos que no tengan que estar de ventanilla en ventanilla para crear empleo, para desarrollar la economía y para, en este caso, seguir creciendo. Por lo tanto, este es nuestro modelo de Administración, lo que proponemos en este anteproyecto que se puede enriquecer. Nos gustaría saber cuál es su propio modelo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Águeda Montelongo.

Por el grupo solicitante de la comparecencia, don José Miguel Ruano, Grupo Nacionalista Canario.

El señor RUANO LEÓN: Señor presidente, señorías, señor consejero.

En fin, las aportaciones, las aportaciones de los demás grupos solicitantes de la comparecencia tras la información que usted nos ha facilitado, nos permiten, nos permiten ubicar el debate y quizás a veces, en un exceso de responsabilidad, cuando uno –quizás exceso– sube a la tribuna pretende saber qué podemos hacer desde aquí, desde el Parlamento de Canarias, en relación con un proyecto de ley del Estado que se va a debatir en las Cortes Generales y no en el Parlamento de Canarias, en qué medida, en qué medida tenemos capacidad para promover alguna modificación a ese texto proyectado que nos permita, de alguna manera, paliar los perniciosos efectos que se vislumbran de aprobarse en los términos en que está proyectado.

Quisiera empezar, consejero, disintiendo de usted en una expresión, habla usted de borrador. No es un borrador, es un anteproyecto. Quiere decir que está en una fase mucho más avanzada puesto que ya está nada menos que en el dictamen del Consejo de Estado. Por tanto, los tiempos ahora no son los tiempos que teníamos en octubre. Los tiempos son ya una vez adoptada una decisión, y en esa decisión hay una contribución decidida a la propaganda, a la propaganda, en relación con el tema del control del déficit como objetivo. Y el objetivo no es el control del déficit, el objetivo, desde el punto de vista político, es aprovechar esa necesidad –cumplir el déficit, a lo que está España obligada como Estado de la Unión Europea–, aprovechar esa necesidad para ejercer un proceso de recentralización en el cual hay una culpabilidad presunta, aparente, de los organismos descentralizados. Lo ha sido en el debate de las comunidades autónomas. Las comunidades autónomas han sido en ese sentido, en los últimos meses, criminalizadas cuando son las mayores prestadoras de los servicios públicos básicos: educación, sanidad, los servicios de prestación social, a los que usted se refería en relación con nuestro propio modelo, en la Ley 14/90 están en estos momentos en los cabildos. La petición que le hemos formulado en ocasiones desde esta misma tribuna es, complete usted el proceso de tal manera que el Gobierno ya no tenga por qué tener una actuación y lo que nos dice el proyecto de ley estatal nada menos es que pasan los servicios sociales a las comunidades autónomas. En la disposición transitoria undécima da un año para que esto suceda y está hablando de que, transcurrido el periodo de un año sin que las comunidades autónomas hayan asumido el desarrollo de los servicios de su competencia prestados por los municipios o en su caso acordada su delegación, los servicios seguirán prestándose por el municipio a coste estándar con cargo a la comunidad autónoma. Es decir, aquí paga alguien.

Es decir, no es verdad, no hay ahorro, no es cierto. He hablado en muchísimas ocasiones del concepto que tienen los anglosajones respecto del gasto público. Ellos hablan de *public money*, porque da igual, cuando hablan de dinero público lo paga alguna Administración pública. Y, por tanto, no se puede estar preconizando que hay un gran ahorro de 7.500 millones cuando se sabe que alguna de las administraciones va a tener que correr con ese gasto, con independencia del gasto nimio que haya en el control que se va a ejercer respecto de las retribuciones de concejales y cuestiones semejantes. Que al final forman parte también, como decía el señor Rodríguez, si me escucha, del aparato de propaganda, del aparato de propaganda que en ocasiones, y yo no digo que sea... No quiero hablar de esos temas de todo el Partido Popular, no lo creo, no lo creo, pero es que lo que está ocurriendo es que se están imponiendo en el propio escenario político de ese partido, que es el partido que gobierna España, aquellos que menos creen en el modelo territorial del Estado. Y, por tanto, eso es lo que está ocurriendo. Ya hemos hablado de este asunto cuando hablamos, en la comparecencia de octubre, de que hay modelos de Estado en la eurozona descentralizados que son ejemplos. ¿O es que el caso

alemán, que tiene, por cierto, una atomización municipal tan grande como la que tiene España, es un caso que podemos decir “es que funciona mal porque existen los *länder* y existen también demasiados municipios”? Si es que no es el problema, el problema será otro. El problema en Portugal no es precisamente el de la estructura territorial, porque Portugal es un Estado unitario, solo dos regiones tienen autonomía, las regiones insulares, que son, por cierto, regiones ultraperiféricas, Madeira y Azores. Es decir, no es el problema el modelo y lo que está ocurriendo es que se va centrando el debate público en torno al modelo y existen medios de comunicación social y cierto aparato de propaganda que se destina a criticar el modelo por sí mismo.

Señor consejero, ¿cuál es nuestra preocupación? Es evidente, nosotros correspondemos y nos corresponsabilizamos del Gobierno de España cuando nosotros, los nacionalistas, de alguna manera hemos podido contribuir en ese escenario, con un gobierno de un signo o con un gobierno de otro signo, lo hemos hecho con responsabilidad de Estado. Pero nuestra responsabilidad primera está aquí, nuestro compromiso está aquí. Nuestro compromiso es con Canarias, por Canarias, para los canarios y las canarias. En ese marco, señor consejero, la responsabilidad del Gobierno de Canarias será cómo va a proyectar, qué solución va a dar, cómo va a articular la posición del Gobierno de Canarias en torno a su proyecto futuro de modificación de la Ley 14/90, en este marco normativo básico que, como digo, de momento se presenta sin consenso político suficiente respecto de un asunto que es capital para el futuro del Estado. Porque estamos hablando del Título VIII del Estado, el Título VIII de la Constitución. En la Constitución se regula, en su desarrollo, la previsión de las comunidades autónomas y la autonomía municipal, hay una referencia a la isla también, una referencia singular, y la diputación provincial no tiene nada que ver con el modelo de autonomía insular, porque el territorio insular está perfectamente delimitado, no es así el caso de las provincias, que son límites artificiales.

Por tanto, sin entrar ahora y sin tener tiempo tampoco, a pesar de que hemos sido nosotros los que solicitamos la comparecencia, para entrar en profundidad, es importante ubicarnos en esa expresión, si quiere, de singularidad. Y yo me voy a quedar tan solo con la parte final de la intervención de la señora Montelongo, ese ofrecimiento de que podamos contar con una disposición especial de cara a la regulación propia. Porque no es que vayamos a compartir lo que proyecta el Gobierno de España respecto al conjunto del Estado. Creo que hay cuestiones notoriamente inconstitucionales, entre otras cuestiones ignorar el principio de máxima proximidad, que está incorporado al artículo 106 de la Constitución española. Por tanto, la utilización siempre del mismo título competencial, que es el de la planificación económica general, y el tema de la estabilidad presupuestaria como pretexto no es suficiente, señorías, no es suficiente porque existe obviamente un modelo diseñado por el texto constitucional en su conjunto y hay un montón de aspectos en este texto que se ignoran. Suponemos que algunas cosas dirá el Consejo de Estado respecto de ello.

En lo que a nosotros se refiere, señor Spínola, señor consejero, estamos especialmente preocupados por el modelo que diseña de los servicios sociales. ¡Es muy grave, es muy grave, pretender una regulación como esta! ¡No es posible, en términos técnicos no es posible! No es posible porque el que conoce realmente qué familia tiene una necesidad, qué problema hay, es el ayuntamiento, es el municipio, y el ayuntamiento tiene una estructura capaz de dar respuesta. Nosotros lo hemos diseñado con arreglo a una prestación básica que dan los municipios y una prestación especializada que no pueden dar los municipios y, por tanto, dan los cabildos. Y ese debe ser nuestro modelo. Defendamos el modelo por encima de todo y en caso, en caso de que en el proceso final, cuando esta ley llegue a las Cortes, se debata, no se recojan las especialidades necesarias que hagan que quede a salvo nuestro régimen local especial, procedamos primero en sentido político y, si es necesario, en sentido jurídico, recurriendo la ley en caso de que finalmente tenga una redacción como la que en este momento se proyecta.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Miguel Ruano.

Para concluir la comparecencia, el señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, don Francisco Hernández Spínola.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Hernández Spínola): Señor presidente. Señorías.

El Gobierno considera que es oportuno plantear una reforma de la Administración local en España. Han pasado 30 años desde la aprobación de la Ley de Bases de Régimen Local del año 1985 y en este espacio temporal se han producido más de veinte modificaciones legales. Por tanto, objetivamente, objetivamente, ¿es bueno plantear una reforma de las administraciones públicas en España y del ámbito local? El Gobierno de Canarias entiende que sí; ahora, ahora bien, y que quede esto bien claro, apoyar una reforma de la Administración local no significa aprobar o apoyar este proyecto de ley, este borrador, este informe que ha aprobado el Consejo de Ministros.

Decía el señor Ruano que estamos ante un anteproyecto de ley. El propio Consejo de Ministros, cuando nos ha remitido el texto, y nos lo ha remitido hace unos días, habla de informe, que el Consejo de Ministros lo que ha aprobado es un informe y lo ha remitido a todas las comunidades autónomas, también al Consejo de Estado, para que ahora en esta fase las comunidades autónomas hagamos observaciones y sugerencias. Y el Gobierno de Canarias las va a hacer. En los próximos quince días va a hacer observaciones y vamos a procurar contar con el apoyo de los ayuntamientos canarios. También nos vamos a reunir con los cabildos insulares, porque nos interesa que haya una posición común en Canarias de ayuntamientos, cabildos y Gobierno de Canarias en defensa de las singularidades de nuestra tierra. Es muy importante, muy importante, que logremos entre todos colocar una disposición adicional en este texto, en el texto legal. Una disposición adicional que permita a la comunidad autónoma que las atribuciones competenciales que están previstas en la ley para las comunidades autónomas en el caso de Canarias puedan ejercerse bien directamente por la comunidad autónoma o bien por los cabildos insulares en función de la normativa que se apruebe en el ámbito territorial, es decir, por este Parlamento de Canarias. Eso nos daría un margen enorme para redistribuir las competencias en el marco de la comunidad autónoma.

Y a nosotros como Gobierno nos preocupa y mucho el texto que ha aprobado, ese informe que ha aprobado el Consejo de Ministros, porque no estamos de acuerdo en muchas de las cuestiones. Ya en mi primera intervención lo he puesto de manifiesto. No estamos de acuerdo en una norma que cercene la autonomía local, no estamos de acuerdo en una norma que imponga la privatización de los servicios. Decía la señora Montelongo, “no, no hablemos de ayuntamientos, hablemos de servicios”. No. Sí, hablamos de ayuntamientos, porque la posición del Gobierno de Canarias es que en Canarias no sobra ningún ayuntamiento. Tenemos 88 ayuntamientos y creemos que los 88 ayuntamientos se deben mantener a toda costa. En Canarias hay un ayuntamiento por cada 24.000 habitantes; en el resto de España hay un ayuntamiento por cada 5.800 habitantes. Por tanto, nuestra situación es muy distinta, es muy diferente. No podemos homologarnos en ese sentido con los ayuntamientos peninsulares, en absoluto.

Y nos preocupa este proyecto, este texto, nos preocupa porque nace sin consenso, y esto nos parece muy grave. Este texto debió tramitarse y aprobarse finalmente en las Cortes Generales por un gran acuerdo de las fuerzas parlamentarias en el Congreso y en el Senado. Los dos grandes partidos y también las fuerzas nacionalistas, y esto no va a ser así, no va a ser así, y creo que es un error, un error monumental.

Nosotros, frente a lo que ha manifestado la portavoz del Grupo Popular, que los sueldos no son...; ha hablado de las retribuciones, de la necesidad de recortar los sueldos. Mire, en la propia memoria de este texto se pone de manifiesto que el coste son 140 millones de ahorro, de ahorro, en asesores y altos cargos, 140 millones. Que se sepa. Ese no es el problema de este proyecto de ley. Es más, más del 80% de los concejales actualmente no cobran. Luego, el problema no está en las retribuciones, en absoluto. No se insista en esto porque me parece un verdadero despropósito.

Yo creo que Canarias tiene que aprovechar este momento de reforma del conjunto de las administraciones públicas para llevar adelante una gran reforma en la comunidad autónoma, y ese es el objetivo y el reto del Gobierno. Y el Gobierno, como he dicho en innumerables ocasiones en esta Cámara, lo va a hacer y vamos a presentar, en este periodo de sesiones, en este periodo de sesiones, antes de que acabe el periodo de sesiones, vamos a presentar un texto a las fuerzas políticas, no un proyecto de ley, ojo, no estoy hablando de un proyecto de ley, estoy hablando de un texto articulado de reforma de la Ley 14/90. A ver si somos capaces aquí, en Canarias, de llegar a un acuerdo en aquellas competencias que deben ser desempeñadas por los cabildos insulares y cuáles por los ayuntamientos. Ese proceso lo vamos a llevar al tiempo, al mismo tiempo, que se está tramitando este llamado, este anteproyecto de Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.

Pero desde luego es clave para nosotros que se introduzca la singularidad canaria en ese anteproyecto de ley, clave porque nos permitirá aquí ajustar y hacer los cambios necesarios que Canarias demanda, y uno de ellos, sin lugar a dudas, es el referido a la competencia de los servicios sociales. Porque estamos en absoluta discrepancia, discrepamos radicalmente del planteamiento de que los servicios sociales se centralicen en la comunidad autónoma. Apostamos por un modelo descentralizado en los ayuntamientos canarios para la realización de las prestaciones básicas y esa desde luego va a ser la propuesta que el Gobierno de Canarias traiga aquí, porque en este momento está trabajando en una propuesta. Hay un grupo de trabajo que hemos constituido con la Fecam y con la Fecai y ese trabajo concluirá el 30 de marzo de este mismo año. Las conclusiones de esos trabajos serán traídas a esta Cámara y desde luego creemos que vamos a alcanzar un acuerdo con los cabildos y ayuntamientos en el reparto y distribución de competencias. Lo que espero es que todas las fuerzas políticas, especialmente me dirijo al grupo mayoritario de la Oposición, el Partido Popular, colabore y coopere con el Gobierno de Canarias para llevar adelante este proceso. En las reuniones que hemos mantenido, en los grupos de trabajo que se están celebrando en estos días, hemos comprobado que puede haber entendimiento final y que

puede haber un acuerdo, y yo me alegro –en nombre del Gobierno aquí lo expreso–, me alegro de que el Partido Popular, y espero que también el Grupo Mixto, podamos llegar a un acuerdo en esta legislatura y cerrar un proceso inacabado en esta comunidad autónoma. Llevamos 30 años en Canarias sin lograr llegar a un acuerdo sobre el modelo definitivo institucional de la comunidad autónoma. Creo que en esta legislatura lo podemos alcanzar y el Gobierno se va a esforzar enormemente. Lo verán en los próximos meses. Antes de que acabe el mes de junio tendrán todos los grupos un borrador para discutir, para discutir con los grupos parlamentarios, y, como he dicho también, iremos de la mano de la Fecam y de la Fecai.

Nosotros pensamos que solo desde el consenso en Canarias se pueden alcanzar acuerdos duraderos y ese es el esfuerzo, porque podemos tener mayoría en este Parlamento para sacar una ley por 34 votos, lo podemos hacer pero no lo queremos hacer. Nos vamos a esforzar para lograr una ley consensuada y, a ser posible, que cuente con el apoyo unánime de esta Cámara.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero, don Francisco Hernández Spínola.

8L/C-0566 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE POLÍTICAS PARA REDUCIR LA POBREZA INFANTIL.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo comparecencia, de la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, instada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre políticas para reducir la pobreza infantil.

Doña María Isabel Oñate, por el Grupo Parlamentario Popular.

La señora OÑATE MUÑOZ: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Señora consejera, el Grupo Parlamentario Popular ha pedido su comparecencia para que explique qué medidas ha puesto en marcha para luchar contra la pobreza infantil, porque, señora consejera, aunque es un tema recurrente por nuestra parte en las distintas comparecencias no notamos avance alguno. Es escandaloso y es una catástrofe las cifras que se dan sobre pobreza infantil. El Istac, la EPA, Unicef, Caixa Proinfancia, Cáritas, Cruz Roja... hay unas cifras que aterrorizan. 111.000 niños bajo el umbral de la pobreza, según Unicef. El INE, Encuesta de Condiciones de Vida, dice que en el 2008 la tasa de riesgo de pobreza era de 24,8 –5 puntos por encima de la media del Estado– y en el 2011 ha aumentado a 33,8 –12 puntos por encima de la media del Estado–. 124.257 parados registrados que no cobran ninguna prestación. El riesgo de pobreza infantil en Canarias es de 38,2, lo que afectaría a 143.521 niños y niñas. Caixa Proinfancia atiende a 1.709 niños de la provincia, solamente, de Santa Cruz de Tenerife. Supongo que también la de Gran Canaria estará por esa cifra. Casi 1.128 familias.

Señora consejera, estas cifras son cifras que a uno lo dejan sin palabras. Yo creo que es para avergonzarnos. Hablar de esto cuando ahí fuera en la sociedad están todos estos niños con esas dificultades para vivir simplemente, cuando nosotros, pues, comemos y hacemos todas las comidas, yo creo que es algo que, delante de la sociedad, tenemos que reconocer un fracaso. Tenemos que reconocer un fracaso, porque es verdad que habrá situaciones que son sobrevenidas y que usted no es Dios y no puede hacerlo todo, pero también es verdad que hay que arbitrar fórmulas que ayuden a solucionar los temas y que las fórmulas no valen las mismas siempre durante diez años. Es que hay que estar continuamente en la búsqueda de la solución, porque cambian las circunstancias, cambian las situaciones y, por lo tanto, lo que valía la semana pasada a lo mejor no vale esta. Y es ahí donde nosotros encontramos que no se han hecho bien los deberes.

Usted sabe que la exclusión es un fenómeno multidimensional. Sabe que es acumulación de barreras y límites, que no se puede salir sin apoyos, que es un deterioro en el tiempo, que es una dinámica irreversible, al menos a corto plazo. Por supuesto que hay que buscar soluciones continuamente, pero, señora consejera, hay factores de exclusión que se deben debilitar para lograr la inclusión, y yo pregunto: ¿qué ha hecho el Gobierno en estos años? ¿No es la vivienda uno de los factores de inclusión y dicen que usted tiene 800 vacías? ¿No son los comedores escolares un factor de inclusión y, sin embargo, estamos como estamos en los comedores escolares? ¿Cómo es posible? ¿Es que usted no habla con el consejero de Educación, señora consejera? ¿Cómo es posible que estando Canarias como está, sabiendo que tenemos las cifras más bajas de sueldos, el paro mayor de España, o entre los mayores, cómo es posible que se suba la tasa del comedor este año y un 25% se han dado de baja? No había que haberla subido, porque tenemos unas circunstancias diferentes y más dolorosas que el resto de las comunidades.

Una vez le hicimos una pregunta al consejero de Educación, a la consejería, esta pregunta se le hizo el 12 de abril de 2012, y nos contestaron: “recabada la información de la Consejería de Educación, se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente”, y se me dice que son muy importantes los nutrientes, que los niños tienen que ir alimentados porque si no no rinden, y nos dicen: “ahora bien, en principio esta es una tarea que no le corresponde a la Consejería de Universidades y Educación”. ¿Pero cómo no le va a corresponder a una consejería, es decir, al Gobierno de Canarias?, porque me reconocen, sabemos que los niños vienen en ayunas a los colegios. ¿Pero cómo me pueden decir esto por escrito, el Gobierno? ¿Cómo me pueden poner por escrito “sabemos que los niños vienen en ayunas pero no es una tarea de la consejería”? A mí me da igual si es la Consejería de Educación o la de Agricultura, ustedes son el Gobierno y ustedes son los responsables de momento porque están actuando y son los que gobiernan, no le van a echar la culpa también a la Oposición. Por lo tanto, el Gobierno es el responsable en común, en común, para trabajar conjuntamente, para no contestarme que se sabe que van niños en ayunas pero que gustosamente los atenderán como puedan, que es lo que me ponen, pero que no es su competencia. Es que eso no puede ser, porque usted...

El señor PRESIDENTE: Sí, tiene un minuto, tiene un minuto para terminar, doña María Isabel.

La señora OÑATE MUÑOZ: Bien, señora consejera, entonces la pregunta es, desde esta respuesta que fue hace diez meses, que es escandaloso que sepan que van en ayunas y hayan pasado diez meses y no se haya tomado ninguna medida, que sepamos los demás, es por lo que le pedimos en la comparecencia que nos cuente qué se está haciendo con el tema de la pobreza en la infancia.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña María Isabel Oñate.
Señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, doña Inés Rojas.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León): Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Comparece el Gobierno ante el Pleno de la Cámara, en esta ocasión a petición del Grupo Parlamentario Popular, para informar sobre las políticas para la atención o exactamente para reducir la pobreza infantil.

Señorías, primero y antes de nada, para contextualizar esta iniciativa, he de comenzar señalando que España es uno de los países con mayor pobreza relativa en el marco de la Unión Europea y el quinto con mayor pobreza infantil, tan solo superado por Rumanía, Bulgaria, Letonia e Italia. Ahora bien, también hay que decir que la media europea de riesgo infantil se sitúa en un 20%, la de España en un 24% y la de Canarias en un 29%. En el entorno del Estado español, Canarias, según el informe *La infancia en España*, ocupa el sexto lugar de las comunidades autónomas, como ya dije, con un 29% de niños y niñas en riesgo de exclusión social. Por lo tanto, tras Andalucía, con un 34,2%; Castilla-La Mancha, con un 33,3%; Extremadura, con un 39,2; Murcia, con un 33,9; y La Rioja, con un 31,7, y, repito, Canarias, con un 29, se coloca, en las comunidades de España, en sexto lugar en riesgo de pobreza infantil.

El umbral de riesgo y de exclusión social para una familia, señorías, de cuatro miembros, dos adultos y dos menores de edad, se encuentra en torno a los 1.300 euros mensuales. Es importante que fijemos esta definición del riesgo de pobreza para los niños y niñas en Europa, porque, tal como también indica en su informe Unicef y todas las encuestas sobre riesgo de exclusión y pobreza o condiciones de vida que se realizan en Europa, la medición del riesgo de pobreza infantil tiene que ver casi exclusivamente, señorías, con los ingresos familiares. Es decir, que las políticas sociales aplicadas a la hora de hacer estos estudios no cuentan sino que netamente cuentan los ingresos familiares. Si estos ingresos son inferiores a 1.300 euros, como les decía, para dos adultos y dos menores de edad, esa familia está en riesgo de exclusión social o en riesgo de pobreza. Para una familia con dos niños y un adulto, es decir, una familia monoparental con dos niños, si tuviera los ingresos de 1.000 euros mensuales, todos sus miembros estarían abocados a traspasar la línea del umbral del riesgo de pobreza.

Usted lo ha dicho: Canarias es la primera comunidad en personas desempleadas en estos momentos. Canarias es además la comunidad donde sus salarios también son los más bajos. Y, señorías, si para corregir el riesgo de exclusión social o el riesgo de pobreza tenemos que aumentar los ingresos de las familias, esto, señorías, convendrán conmigo que solo se puede hacer o solo se puede lograr activando el empleo, logrando que se active la economía y que, por lo tanto, haya empleo.

En ese sentido desde la comunidad canaria, ya que me pregunta qué está haciendo el Gobierno, desde luego el Gobierno, en la medida de sus posibilidades y allí donde tiene competencias –ya pudiera regular en otros aspectos–, está haciendo, tomando varias medidas que, como digo, si esta es la primera, trabajar por el empleo... Si recordamos, solo en la aprobación o en la Ley de Presupuestos de este año 2013 el Gobierno

estipula o promociona o potencia la promoción del trabajo local, señorías, logrando que todas aquellas entidades o todos aquellos proyectos que soliciten subvención al Gobierno de Canarias, que requieran la contratación de personal, que desde luego se haga del registro de demandantes del Servicio Canario de Empleo, de personas que lleven al menos seis meses de antigüedad en el mismo. De igual forma, los servicios públicos de empleo también establecerán, como sabe, estrategias globales para lograr que las personas autónomas, las pymes, las personas emprendedoras, desde luego que en Canarias son las mayores generadoras de empleo, pues, puedan tener apoyo a esa economía productiva, haciendo, como les digo, especial hincapié en los sectores que les acabo de mencionar. Por lo tanto, señoría, mientras llega el empleo, mientras eso que sería lo óptimo, las políticas sociales son las que tienen en estos momentos prácticamente, la única salida que tienen muchos hogares que en estos momentos no tienen apenas ingresos.

Hay tres áreas en el Gobierno que son las que principalmente, además lo dice la propia Unicef, son las que atienden precisamente a la infancia, y estas tres áreas –ya creo que lo hemos mencionado–, sanidad, educación y políticas sociales. Estas son las áreas que, como sabe, pues, están tremendamente condicionadas por los Presupuestos Generales del Estado y este es ya el segundo año consecutivo en el que se alcanzan 487 millones de euros menos precisamente para estas tres áreas. Una bajada en su global del 40%. Que si a ello le añadimos también la reducción del objetivo de déficit supone en el Gobierno de Canarias 320 millones de euros menos, lo que este año hacen 807 millones de euros menos precisamente para atender los servicios públicos esenciales. Y no digamos nada si además a esto le añadimos desde luego el condicionante fundamental, que es el sistema de financiación, en el que Canarias, si recibiera nada más que lo mismo que recibe la media de las comunidades españolas, estaríamos hablando de 812 millones de euros más, en este caso menos, o de 2.000 millones, si nos comparáramos con la comunidad mejor dotada de España. A pesar de todo ello, el Gobierno –y empiezo con lo primero que ha hecho el Gobierno para ayudar a paliar los efectos de la situación de pobreza que viven las familias en general y que, por lo tanto, se ven abocadas a que la infancia, pues, esté hoy también en la situación de ese 29% de exclusión o de riesgo de pobreza: las prestaciones sociales básicas–, el Gobierno de Canarias no hace ni un solo recorte en las prestaciones sociales básicas, como bien se ha estado diciendo en la primera comparecencia de esta tarde. Es elemental que esas prestaciones sociales básicas desde luego sigan estando en las arcas o en la puerta del ayuntamiento, que es precisamente a la primera puerta que la ciudadanía recurre; sin embargo, esas prestaciones sociales básicas son recortadas por parte de la otra Administración, que también le correspondiera colaborar en ello en más de un 40% este año, sumado al 40% ya también del año 2012.

Según la memoria de los ayuntamientos, señorías, son 507.000 personas, la última memoria, la más reciente, 507.000 las personas que a lo largo del año 2012 se acercaron a la puerta del ayuntamiento a solicitar algún tipo de servicio, de los servicios sociales comunitarios o municipales. De ellos, señorías, 156.000 eran familias y la inmensísima mayoría de ellas con niños y niñas menores de edad.

También, desde luego, la atención a la infancia en riesgo. El Gobierno aquí no solo no ha reducido ni un solo euro, como pasa con las prestaciones sociales básicas, sino que ha incrementado en un 8% la partida presupuestaria que nos permite mantener lo siguiente, señorías: 49 programas de prevención de intervención familiar, desde luego para evitar que podamos tener que amparar a la infancia porque no estuviera convenientemente atendida por sus familias; 43 centros de día, centros y servicios de día, señorías, de los cuales 25 son servicios y 18 son centros; y 41 equipos de intervención con menores en situación de riesgo. Además de atender a los 2.300 niños y niñas que tenemos en estos momentos en protección por parte del Gobierno.

También, señorías, estamos finalizando el II Plan de atención a la infancia, en el que han participado todos los ayuntamientos y los cabildos después de evaluar y de sacar adelante o de hacer el análisis ya del primero.

También es muy importante, ya que usted también lo mencionaba, es muy importante, pero no lo mencionaba en el buen sentido que le digo yo ahora, que los comedores escolares, en el ámbito educativo... Usted sabe, señoría, que este año se ha aumentado esa partida en un 12,25%, los recursos destinados precisamente a los comedores y a los desayunos escolares, que supongo que sabe que los desayunos es un programa completamente gratuito al que acceden los niños procedentes de familias con ingresos inferiores al salario mínimo interprofesional y que, sin embargo, al resto, al comedor, se cobra un 75...; se tienen en cuenta dos baremos: el 75% es la renta de la familia y un 25%, la situación social de la familia, de tal manera que aquellos niños que tienen una dificultad extrema en sus familias, con un informe social municipal, pues, desde luego tienen el acceso...

El señor PRESIDENTE: Tiene un minuto, señora consejera.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León): Gracias, señor presidente. Culmino.

Supongo que recordará que hace muy poquito tiempo el vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación había dicho el número de niños y niñas que están acogidos en comedores escolares, hablando de 75.000 aproximadamente, y de cómo incluso esos 7.000 que estaban en lista de espera, estaba haciendo un esfuerzo para conseguir los dineros, para que no estuviera nadie que lo necesitara en lista de espera sino que desde luego esos niños pudieran ser atendidos.

Y, señorías, acabo esta primera intervención recordando también no solo los informes que hemos comentado sino también el de Intermon Oxfam, que quiero que desde luego... Analiza los efectos de las medidas de ajuste ya aplicadas en América Latina y el este asiático en los años 80 y 90, donde dice que desde luego España, de seguir con la política de recortes y de austeridad en políticas sociales, alcanzará dentro de muy poco 18 millones de pobres prácticamente en una década y que tardará 25 años, señorías, en volver a recuperar el Estado de bienestar...

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, doña Inés Rojas, señora consejera.

Los grupos no solicitantes de la comparecencia. Doña Carmen Hernández, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señoras y señores diputados, público que nos acompaña.

Considero que poner este tema en el centro del debate político es urgente y necesario. Es importante visibilizar esta realidad.

Desde nuestro grupo, el pasado mes de julio de 2012 ya expusimos en la comisión nuestra preocupación por el avance alarmante de la pobreza y la exclusión social en la infancia. Estoy convencida de que todos y todas tenemos la íntima voluntad, tanto el Gobierno como la Oposición, de buscar soluciones a esta dura realidad. Y también creo que compartimos que a medida que avanza la pobreza y la exclusión nos alejamos del objetivo de avanzar hacia una sociedad más justa.

Pero este debate no puede, no debe, quedar solo en despertar la sensibilidad; debe ir más allá de la emoción que nos produce saber que hoy en Canarias una de cada tres personas vive en situación de pobreza y que existen más de 143.000 niños que sufren esta dura realidad. Todos compartimos que los niños son los últimos, las niñas, responsables de esta crisis y que, sin embargo, la sufren de manera tan o más grave que otros grupos sociales. Los niños y niñas sufren en sus hogares el impacto de sus padres cuando se quedan sin trabajo, sin ingresos, cuando son desahuciados, cuando se empobrece su alimentación a consecuencia de la bajada de los recursos, cuando se deteriora también el ambiente familiar como consecuencia de las dificultades económicas. Repetimos una vez más que todo esto es consecuencia de las políticas de recorte, del *austericidio*, que no solo demuestran su fracaso económico sino su fracaso social.

No dudo de la voluntad del Partido Popular al plantear esta comparecencia, pero es difícil asumir que el mismo Partido Popular que en Canarias nos reclama proteger a nuestra infancia sea el Partido Popular que trabaja en contra del bienestar de la misma en España y también en Canarias. Desde los recortes en educación, desde los recortes en el Plan Educa3, desde los recortes en material escolar, comedores, sanidad, políticas sociales, Ley de Dependencia, Plan Concertado... no tengo tiempo en tres minutos para citar todas las políticas contrarias al bienestar de la infancia que el Partido Popular ha desarrollado en tan poco tiempo.

Pero, dicho esto, señora consejera, no puedo tampoco pasar por alto que el Gobierno de Canarias se ha sumado a los recortes. Y usted ha citado aquellas políticas que se mantienen, como el plan concertado, pero se le olvida decir que se han recortado 5,5 millones de euros en la Prestación Canaria de Inserción. Sostengo que, además de la corrupción y del mal uso que se hace de los fondos públicos, si hay algo que desacredita nuestro trabajo, que aumenta el desafecto, tiene que ver con que los discursos políticos que se defienden en los programas electorales, en los escaños y en la calle, no acompañan a la acción política. Tenemos que acompañar nuestro discurso, dejarnos de palabras huecas, y tenemos que acompañar nuestros discursos con acciones y con propuestas concretas. Mañana todos los grupos parlamentarios y el Gobierno tendrán una oportunidad a través de la aprobación, si así lo tienen a bien, de la proposición no de ley del Grupo Mixto de acompañar discursos con acción política.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Carmen Hernández.

Por el Grupo Socialista Canario, doña Rita Gómez Castro.

La señora GÓMEZ CASTRO: Buenas tardes. Muchas gracias, señor presidente.

Evidentemente, si estamos debatiendo en esta tarde una comparecencia sobre pobreza infantil, tenemos que decir de manera contundente que estamos hablando y estamos debatiendo sobre el fracaso de toda la sociedad. No estamos debatiendo del fracaso de un gobierno de un color político ni de otro gobierno de otro color político. Estamos debatiendo el fracaso de toda una sociedad, una sociedad que no puede hacer frente a sus desafíos con estos altos índices de pobreza y en este caso de pobreza infantil.

Por lo tanto, yo creo que el objeto de esta comparecencia debe ser hablar de una tarea compartida, porque no se trata ni de un gobierno ni de un partido político, ni siquiera de este Parlamento; se trata de toda la sociedad y se trata de toda una tarea que tenemos que compartir y tenemos que responsabilizarnos absolutamente todos.

No solamente me gustaría hablar o nos preocupa al Grupo Parlamentario Socialista que estemos hablando de un 26% de pobreza infantil en España y de un 29% de pobreza infantil en Canarias. Por lo tanto, tenemos que concluir que esta situación, que la pobreza tiene rostro infantil; y lo tiene porque el gasto social, proceda de donde proceda, es insuficiente, y eso lo tenemos que poner sobre este Parlamento, sobre esta tribuna.

Y si estos datos son preocupantes, más preocupante es el hecho de que el impacto de esta crisis sobre los niños y niñas está siendo casi invisible, porque es este colectivo el que menos capacidad tiene para enfrentarse a la crisis y a sus consecuencias.

Por lo tanto, concluyo que lo que tenemos que estar haciendo aquí por una apuesta... Estamos ante una solución no solo ética ni de justicia sino ante una apuesta estratégica urgente y extraordinaria, porque las consecuencias, los costes de no actuar para afrontar la pobreza infantil, tendrán consecuencias irreversibles. Por lo tanto, nos obliga a todos los que estamos aquí a buscar soluciones. No nos obliga a buscar soluciones o a responsabilizar a un gobierno o a otro gobierno, no nos obliga a hablar ni del pasado, ni siquiera del futuro, sino a buscar soluciones inmediatas y presentes. Y yo creo que, señora consejera, pues, sí le toca como Gobierno presentar hoy aquí las actuaciones que en materia para cubrir, en todos los aspectos, se están haciendo desde el Gobierno de Canarias en educación, en servicios sociales, para que estos efectos no los sufran quienes no son los causantes de esta grave situación económica.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Rita Gómez Castro.

Por el Grupo Nacionalista Canario, doña Flora Marrero.

La señora MARRERO RAMOS: Muchas gracias, señor presidente. Señora consejera.

Venimos con esta comparecencia para hablar de la pobreza infantil y yo quiero recordar, pues, lo que acaba de decir, pues, tanto Unicef como la organización Save the Children en el último debate sobre la política general del Estado. Y decía dos cosas importantes: que hay que situar lo que es la pobreza o la situación de la infancia en el núcleo esencial de todas las acciones de gobierno. Estamos hablando de que en los dos últimos años se ha incrementado la pobreza infantil en un 5%. ¿Por qué le digo esto? Porque yo me he leído el *Diario de Sesiones* de la política general del Estado que se celebró la semana pasada y no se habló de la pobreza infantil, y yo espero que en el debate sobre la nacionalidad canaria ocupe un lugar importante, y esa es una petición que les hacemos desde el Grupo Parlamentario Nacionalista. Reconocer la situación que existe actualmente, fruto, como usted bien ha dicho, fundamentalmente de la situación de desempleo, donde cerca de 300.000 familias no tienen un puesto de trabajo, afecta directamente a lo que son los niños y las niñas.

Usted ha hablado de este recorte de 807 millones de euros y todos los recursos que se empleen en paliar esta situación, estamos invirtiendo en el futuro. Por dos motivos fundamentales: porque estamos hablando de los grupos más vulnerables de la sociedad y porque además la pobreza, como lo dicen todos los informes, tristemente se transmite de generación en generación. Estamos hablando de niños que no tienen oportunidades en la educación, como usted bien ha dicho, en la sanidad y en lo que son los servicios esenciales. Quedan atrapados en lo que se dice un círculo vicioso de exclusión social. Desde edades tempranas no tienen igualdad de oportunidades, tal como reconoce la Constitución española. Y yo quiero hacer una llamada de atención una vez más: afecta también a las familias monoparentales. Sucede en Canarias, que es una de las comunidades autónomas con más familias monoparentales, sobre todo a mujeres con hijos a su cargo. Y también todos los informes de la Unión Europea. Tengo uno, hay muchísimos informes, un estudio sobre las medidas políticas en materia de pobreza infantil y destaca... Sitúa a los países de la Unión Europea por grupos, España está situada en lo que es el grupo D, y dice una cosa que afecta a Canarias: "los principales factores causantes de la pobreza en familias con empleo en estos países –donde está incluida España– son la reducida intensidad de los trabajos y los bajos salarios". Sabemos que Canarias tiene un problema de desempleo y desde luego es una de las comunidades autónomas donde los salarios son más bajos.

Por eso, señora consejera, siga en la línea de seguir invirtiendo, pese a los recortes por parte del Estado, en lo que es a las personas, en este caso a los niños y las niñas, que son lo más indefenso de la sociedad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Flora Marrero.

Para el turno de réplica la solicitante de la comparecencia, por el Grupo Popular, doña María Isabel Oñate. Sí, diez minutos.

La señora OÑATE MUÑOZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, maduren, no echen balones fuera. Sentido crítico, autocrítica, que es lo que falta en este Parlamento y en los grupos que gobiernan (*Abandona su lugar en la Mesa el señor presidente. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, Cruz Hernández*).

¿Cómo que todos somos igual de responsables? Tendrán más responsabilidad los que pueden hacer cosas que los que no podemos, porque cuando pusimos, ¡hombre!, cuando pusimos en el Presupuesto un aumento para la exclusión y nos lo tacharon, pues, bueno, entonces no vean.

Miren, esto de que Madrid –¡ya me extrañaba que no saliera Madrid!–, de que Madrid tiene la culpa y de que el dinero tiene la culpa no es verdad al 100%. No es verdad al 100%. Vamos a ver, señora consejera, ustedes firmaron un acuerdo programático de la VIII Legislatura 2011-2015 en el que hablaban de la infancia, y decían: “se aumentarán las medidas de conciliación entre la vida laboral y familiar”, y se cargaron la acogida temprana; “se dará apoyo y atención a las familias que se encuentran en situaciones especiales de exclusión social”, y rebajaron 4,5 millones de la PCI; “se establecerán programas de apoyo a las familias monoparentales con hijos menores de 18 años”, y no se ha hecho ningún programa, cuando Canarias tiene un cuarenta y pico por ciento de familias monoparentales y de las más altas adolescentes embarazadas del Estado, y ahí no hay programas, que yo sepa. ¿Entonces para qué firmaron este acuerdo programático? En el acuerdo programático tenían que haber puesto: “lo que nos deje hacer Madrid”, ¡y acabábamos!, y acabábamos porque todo es Madrid.

Mire, señora consejera, técnicamente le voy a decir lo siguiente. Ustedes hicieron una Ley de Atención Integral de los Menores en el año 97 y aprobaron el plan que desarrollaba esa ley, lo aprobaron, el plan integral, en el 99, dos años para aprobar un plan. Después lo pusieron por un periodo de diez años. Todo el mundo ha criticado que es un periodo demasiado largo porque la realidad es muy cambiante y no se puede poner un programa diez años y echarnos a dormir, porque la realidad es muy cambiante y a los dos años ya no es igual la sociedad. ¿Cómo es que ponen un programa de diez años y ya lo tenemos, y como lo tenemos estamos tan contentos y qué chachi piruli? ¡Esto no es así!

Luego tenían que hacer una evaluación. La evaluación empezó en el 2008. ¿Saben cuándo terminaron la evaluación?: en el 2011. ¡Tres años más tarde! ¡Fíjense en lo que tardan en esta comunidad autónoma en hacerse las cosas! Fíjense en lo que se tarda, porque en este periodo el País Vasco ha hecho tres planes para apoyar la familia institucionalmente. Tres planes y están muchísimo mejor. Y Navarra ha hecho una red donde están los privados, las ONG y las instituciones, y están mucho mejor. Por lo tanto, no se trata solo de que no tenemos dinero y de que Madrid nos manda. Es que lo que trabajamos aquí... no trabajamos, no trabajamos. No trabajamos, señora consejera, y usted sola no puede, todo el Gobierno, no trabajaron. Y como no trabajan, no analizan, no evalúan y no mejoran, porque la evaluación, lo ha dicho hasta Pisa, que en Canarias no se evalúa nada. Se ponen los titulares, “¡ay, qué bien, tenemos un plan!”. Ya está, ya está. Que pasen los años, pero no se evalúa cómo va ese plan cada año, qué se puede mejorar, etcétera, y eso yo creo que es un problema de la comunidad autónoma.

Ahora dice usted que estamos elaborando el plan del 2013. Espero verlo antes de que acabe esta legislatura, señora consejera.

Los niños, ¿qué pasa?, que los niños son invisibles. Son silenciosos y, por lo tanto, no molestan. Cuando los padres se organizan, entonces nos ponemos a poner comedores escolares; cuando los padres han protestado...; desde que contestaron que iban en ayunas hasta ahora, han pasado diez meses. ¿Cuándo se han movilizado?: cuando los padres han protestado. Los niños sabemos que no tienen capacidad de protestar, pero también le digo: los niños no surgen por generación espontánea, los niños están dentro de familias. ¿Usted sabe, señora consejera, que hay muchas familias que no van a los servicios sociales por miedo a que les quiten los niños? ¡Por miedo a que les quiten los niños! Por lo tanto, hay una solución: trabajar con las familias, que eso lo tienen ustedes como si fuera un pegote; ponen “medidas para el menor” y ahí, en chiquitito, “y la familia”. ¡No, no, no, no!, la familia primero, porque todos estamos en una familia, del tipo que sea. Y a las familias hay que apoyarlas, hay que apoyarlas, porque la familia es la que protege en primer

lugar el no caer en esta exclusión total. Y, por lo tanto, hay que trabajar más con las familias. El apoyo a la familia es importante y creemos que con los niños hay que tenerlo en primer lugar.

En el 2006 el Consejo de Ministros Europeo aprobó la parentalidad positiva. ¿Qué se ha hecho en Canarias con la parentalidad positiva?, ¿qué se ha hecho con los puntos de encuentro, con la mediación familiar? ¡Todo está por hacer! ¡Todo está patas arriba, señora consejera! Y no es que sea usted sola, es que viene así, y es que no podemos permitirnos en esta época de crisis terrorífica que los niños, que me digan ahora... En el periódico de ayer salió precisamente la directora de Innovación Educativa y la directora de Innovación Educativa decía que están trabajando, afinando –fijense la palabra que utilizó–, estamos afinando las informaciones para sacar las plazas de los niños en los comedores escolares. ¿Cómo que están afinando? ¿Y mientras usted afina, qué, los niños van por la mañana sin comer y pasado sin comer y el otro sin comer? Pero es que estamos hablando... No estamos hablando de *La Revoltosa*, no estamos hablando de *La Revoltosa*, que usted puede decir “no grabamos ahora y grabamos el mes que viene”. ¡No!, estamos hablando de comer, estamos hablando de comer. *La Revoltosa* son 16 capítulos, los puede hacer donde quiera.

Mire, aquí, le voy a decir, en Canarias, aquí salió, fijese usted, estamos a la cola en un montón de cosas pero estamos en otras a la primera cabeza. Aquí salió un *ranking* de los consejos sociales de España, de las comunidades autónomas. Las comunidades autónomas gastan más de 30 millones en consejos consultivos: ¿dónde está Canarias, en la cola como el fracaso escolar, el abandono y los niños sin comer? ¡No, no, no!, aquí estamos los... uno, dos, tres, cuatro, cinco... los sextos, estamos después de Madrid, Andalucía y Cataluña, gastando 2.566.000 euros para los consejos. Coja ese dinero y póngalo en los comedores, no espere por Madrid. A mí no me importa que me cuente aquí cómo están los niños de Murcia y Extremadura; a mí lo que me importa es donde yo vivo y cómo están los niños donde yo vivo. Y si yo no tengo cuatro, los cuatro que tengo... Usted tiene tres euros y dé uno para la consejería, para usted, 1, quítese 1, ponga 0,50 y arrime para los comedores, arrime para los comedores.

Me hace mucha gracia aquí venir y decir, “no, la culpa es del PP y del Gobierno”, “no, la culpa es de fulanito y la culpa es de menganito”. No, nosotros somos responsables y tenemos culpa, tenemos culpa, y si somos maduros hay que asumirla, y la culpa que nosotros tenemos es que, con lo que tenemos, con lo que tenemos, hay que priorizar. Los niños no pueden estar sin comer, no pueden estar sin comer. Podemos quitar cualquier otra cosa pero los niños no pueden estar sin comer. Y hay que hacer un apoyo a las familias decidido, decidido, porque la familia es donde hay que trabajar, el no caer en la exclusión.

Y, claro, por supuesto, hay que analizar los datos que tenemos, hay que trabajar en conexión todas las administraciones, porque aquí el cabildo da unas ayudas, los ayuntamientos dan otras, el Gobierno da otras, ¿y cuándo se reúnen?, ¿una vez al año? ¿Cuántas veces? Me gustaría saber cuántas reuniones ha habido con la Fecam. Es que me gustaría saberlo, porque es que no puedo encontrarlo por ningún sitio. Cada vez que abro internet, solo me encuentro el Plan Canarias de Fernández de la Vega. Nada más, eso es lo que me encuentro cada vez que abro internet buscando ayudas para Canarias, los 1.000 millones del Plan Canarias.

Entonces yo, señora consejera, permítame que le diga, nosotros estamos por apoyar cualquier cosa, pero no me diga que los niños hay que darles los comedores en octubre, porque ya hoy están yendo niños sin comer. Por lo tanto, no se puede esperar a octubre, saquen un decreto, quiten de otro lado y que todos los directores de los centros que no sean como están de agobiados viendo las caras de los niños allí sin comer, porque eso es lo que no puede ser.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno, señora consejera, doña Inés Rojas, por tiempo de diez minutos tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León): Gracias, señor presidente.

Señoría, seguramente varias sugerencias le haré a lo largo de esta intervención, pero va la primera. Si a usted lo que le inquietan son los niños de esta comunidad, y yo no lo dudo, que son los niños que le inquietan y no los de otra, vigile y cuide que, por favor, no se lleven para otra comunidad lo que nos corresponde a nosotros. Solo eso, solo eso. No es Madrid ni no Madrid, es que es a pesar de Madrid. Yo siento mucho que les duela la cabeza escuchar Madrid, pero o estamos en España o no estamos en España, una de dos. Probablemente yo también estaría de acuerdo con usted en que debiéramos a lo mejor quitarnos a Madrid de encima, por qué no, porque si Madrid solo está para recaudar, si solo está para recaudar y para financiar a otras comunidades en mejor situación que nosotros, con mucho más, y algunos de nosotros, de los que vivimos aquí en Canarias y de los que nos duele la infancia en Canarias, que es de lo que hablamos hoy, y no nos duele lo

que Madrid haga con los dineros que nos corresponden a nosotros, pues, ustedes me dirán. Yo les diría que a pesar de Madrid, que a pesar de Madrid, aquí seguimos sin bajar ni un euro en las políticas de infancia.

Y lo que está claro, supongo yo, supongo yo, que todos estarán de acuerdo conmigo, señorías, en que la pobreza solo se combate, solo se combate teniendo en cuenta que las familias tienen que aumentar sus ingresos. Lo otro, lo otro, es hacernos más sensibles que nadie en un momento duro de que busquemos ayudas sociales como sea para poder ayudar a los pobres. Pues yo les digo a ustedes, señorías, que si tuviéramos la dignidad que deberíamos tener, y la que se presupone que tenemos, en lugar de luchar por que hubiera ayudas para los pobres tenemos que luchar por dinamizar la economía y que hubiera empleo para todos. ¡Eso es lo que tendríamos que estar haciendo y no planes de pobreza, no planes de pobreza!, que hacemos los planes de pobreza nosotros que tenemos nuestro sueldo asegurado y que tenemos trabajo. Nosotros somos los que hacemos los planes de pobreza, pero los pobres están ahí afuera. Y lo que se espera de nosotros, de este Parlamento, como mínimo, es que exijamos a quien le compete, porque no es Canarias en solitario la que lo puede hacer, que en vez de planes de pobreza se hagan planes de activación económica. Planes de activación económica, señorías, y no planes de recortes, y sobre todo de recortes en políticas sociales, porque dicen que es un gasto enorme, tenemos un tremendo gasto en políticas sociales y, por lo tanto, hay que hacer toda una serie de recortes.

Pues, a pesar de todo eso, Canarias cuenta hoy, señorías, en el Presupuesto del 2013 con 80 millones de euros, 80 millones de euros para las políticas de infancia. Pero voy a quitar de esos 80 millones de euros los 24 que nos cuesta la juventud, la justicia juvenil, voy a no contarlos. 58 millones de euros, señorías, para atender a la infancia. Y quiero decir, por lo que ha dicho aquí la señora diputada, que no puede haber en Canarias –y si la hubiera, que me escuche esta tarde, por favor– nadie que tenga miedo de acudir a los servicios sociales por miedo a que les quiten a sus niños. Señorías, en Canarias no se ampara ningún niño porque su familia tenga problemas económicos. Se trabaja con la familia para paliarle ese problema, no quitándole los niños sino ayudando a la familia. Porque aquí va la segunda parte, si no podemos tener empleo, porque está claro que tenemos que hacer planes de pobreza y no planes para dinamizar la economía y generar empleo, tenemos que desde luego entonces... ¿Cómo ayudamos a los niños? Usted lo decía, los niños no son algo que están ahí solos. ¿Cómo ayudamos a los niños? Si ayudamos a su familia. Y usted empezaba su intervención con una cosa muy importante, lo primero de todo en una familia, después de la salud sin duda, es el techo, es una vivienda, y, señoría, el Gobierno de Canarias, a pesar de todas las circunstancias económicas que estamos viviendo en estos momentos, mantiene 16 millones de euros en este Presupuesto del 2013 para las 16.000 familias que viven en una vivienda de alquiler protegida, que tendrían muchísimas dificultades para salir adelante si no fuera por las ayudas del Gobierno. Todas esas familias o la inmensa mayoría de ellas tienen niños, señorías. ¿Por qué ayudamos a sus familias?: para ayudar a la infancia, para no tener que amparar a la infancia.

Y por qué Canarias, señorías, que se está debatiendo ahora...; lo primero que ha hecho Canarias, allí donde puede, que no es en la vivienda libre sino en la vivienda protegida, primero la dación en pago de la vivienda, con todo lo que se está discutiendo ahora. Recuerdo que cuando lo llevamos a la sectorial de vivienda las demás comunidades e incluso el propio ministerio nos decían que si estábamos locos, que por qué poníamos la dación en pago de la vivienda. Miren lo importante que era, señorías.

Y otra cosa, señorías: en Canarias no se desahucia a nadie –sigo hablando de la vivienda protegida– porque tenga dificultades económicas. No hay un solo desahucio por dificultades económicas, señorías. Y eso además no es un acuerdo tácito del Gobierno, es un decreto, que además está publicado, de 30 de agosto del año pasado.

Por lo tanto, señorías, son fórmulas para ayudar, en la medida de nuestras posibilidades, para ayudar a que desde luego la pobreza en general y la pobreza infantil en particular no se vea afectada.

Pero quiero que además no perdamos el concepto de, a pesar de todo eso, señorías, si mañana, si mañana, cualquiera de los organismos a los que estamos recurriendo ahora –el Istac, el INE, Unicef, quien fuera– hiciera de nuevo un estudio sobre las condiciones de vida volvería a decir exactamente lo mismo o incluso aumentaría el nivel de pobreza porque las familias tienen menos ingresos. No cuentan para nada las políticas sociales que hay alrededor de esa situación. Eso no aparece en esos datos, señorías, con lo cual es muy importante que también eso lo tengamos en cuenta. Eso es muy importante. Jamás dicen, tenemos en Canarias una situación, sin duda, pero nunca dicen esos estudios... Y Canarias tiene también, esas familias que no tienen esos ingresos desde luego tienen este tipo de ayuda, hay 16.000 viviendas... Por cierto, una noticia que es absolutamente positiva o un dato –no lo voy a decir como noticia–, Visocan tiene 364 viviendas en estos momentos. Como saben, todas las promociones prácticamente de Visocan son para la venta. En estos momentos, señorías –no por culpa nuestra, supongo–, no se venden esas viviendas. Las entidades financieras no dan créditos a las familias. El Gobierno las ha reorientado a que esa venta de viviendas se convierta en

alquileres sociales. Eso es lo que se está haciendo desde el Gobierno, señoría. Y le apunto, por lo tanto, otro dato. Y tenemos también en estos momentos, suman un poquito más de 400 viviendas, las promociones que se están acabando y promociones que están acabadas, señorías. Está publicado, por si quieren, está publicado del día 28 de diciembre del año 2012, publicado, abierto el procedimiento de adjudicación de las viviendas que tenemos en estos momentos prácticamente acabando o a punto de finalizar en distintos municipios de Canarias. Eso es ayudar, señorías, a que la situación de pobreza que tiene nuestra gente haga que desde luego se puedan paliar esos efectos y, por lo tanto, la infancia, que desde luego saben que las familias con niños tienen prioridad, la infancia no se vea tan afectada.

Por lo tanto, si yo estoy diciendo, y todos están de acuerdo conmigo, que el empleo es la mejor política social que podemos hacer, entenderán que 100 millones de recortes en las políticas activas de empleo no es precisamente lo que más va a ayudar. Si ante esta situación también tenemos que ayudar desde la puerta del ayuntamiento a las familias a una emergencia social, a detectar precisamente la exclusión social... Me preguntaba que cuántas reuniones hemos tenido con la Fecam. Llevamos solo dos meses de este año, ¿verdad?, pues ya no se las puedo ni contar, pero la última ha sido ya la firma del convenio. Estamos continuamente reunidos con la ejecutiva de la Fecam y a veces también con la asamblea. Estamos en perfectamente colaboración y coordinación, señorías, para que realmente podamos ayudar a paliar esos efectos. Por lo tanto, les decía que si a esa política social de los ayuntamientos el Estado también les recorta ese 40%, cómo subsisten. Con lo que aportan los ayuntamientos y con lo que les aporta el Gobierno de Canarias sin bajar ni un solo euro, señorías, ni un solo euro. No, no podemos decir que no, está en los Presupuestos y, por lo tanto, yo aquí no puedo mentir porque me van a pillar. La mentira tiene las patas muy cortas, eso ya lo sabemos todos.

Y luego hay otro dato importante que desde luego quiero poner en valor, porque están haciendo un trabajo absolutamente encomiable, que son los bancos de alimentos, con los que trabajamos también absolutamente en colaboración, y tengo que decirles que solo en la provincia de Las Palmas son 43.000 las familias, las personas, que están recibiendo alimentos del banco de alimentos de Las Palmas en estos momentos, con lo que sumamos en Canarias más de 60.000 personas que en estos momentos llevan alimentos a sus casas con dignidad, porque se hace a través, se hace a través de entidades colaboradoras del Gobierno.

Y vuelvo a repetir para acabar, cuánto me gustaría ver en este Parlamento no planes de pobreza, no situaciones de qué estamos haciendo para combatir la pobreza, porque, señorías, la pobreza solo se combate con la dinamización económica y creando empleo.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera.

8L/C-0782 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE SUBVENCIONES PARA LA ADQUISICIÓN O AUTOCONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS LIBRES MEDIANTE LA HIPOTECA JOVEN CANARIA.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Señorías, pasamos a la siguiente comparecencia: del Gobierno –consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda–, instada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre subvenciones para la adquisición o autoconstrucción de viviendas libres mediante Hipoteca Joven Canaria.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular, doña Milagros Bethencourt, por tiempo de cinco minutos tiene usted la palabra.

La señora BETHENCOURT AGUILAR: Gracias, señor presidente. Señorías, señora consejera: buenas tardes.

En primer lugar, permítanme que salude a la Plataforma de Afectados por la Hipoteca Joven Canaria, que hoy han querido una vez más, con mucha paciencia, acompañarnos. Una plataforma formada por más de 150 miembros pero que el total de los afectados supera los 2.000 jóvenes canarios.

El Grupo Parlamentario Popular, señora consejera, ha considerado urgente hacerla comparecer en Pleno dada la gravedad de la situación que han venido denunciando numerosos jóvenes canarios en relación a las subvenciones asociadas a la Hipoteca Joven Canaria.

No es la primera vez que comparece, a petición del Grupo Parlamentario Popular, para este asunto. Como ya le dijéramos, el Partido Popular le está marcando el paso, dado que usted practica el inmovilismo crónico en todas sus áreas. Compareció en el mes de noviembre y no nos aclaró nada, como suele hacer siempre; nos

aporta datos incoherentes que nada tienen que ver con el hecho que se denuncia. Y respondió también a una pregunta en Pleno de esta diputada donde empezamos a notarla nerviosa, consciente ya del berenjenal donde usted está metida.

El Grupo Popular –tégalo claro– no va a dejar que arrastre con usted a estos jóvenes. Utilizando las palabras de los propios jóvenes, la Hipoteca Joven Canaria ha sido una estafa masiva. Nosotros la hemos rebautizado como “hipocresía con los jóvenes canarios”: su hipocresía, señora Rojas.

Refresquemos algunos datos. El Plan de Vivienda de Canarias 2009-2012 consideraba colectivo preferente, entre otros, a los jóvenes, porque son uno de los grupos que presentan mayor dificultad de acceso a la vivienda. Situación que se ha visto especialmente agravada por la crisis y que ha afectado a este colectivo de manera especial.

El porcentaje de desempleo en los jóvenes canarios supera el 50%, dato muy preocupante. Pues bien, dentro del Plan de Vivienda 2009-2012, que ha finalizado el pasado 31 de diciembre, el Programa de vivienda joven para la juventud canaria contaba con una batería de actuaciones entre las que destacamos a la protagonista de esta comparecencia, la Hipoteca Joven Canaria, que llevaba aparejada una subvención. Dependiendo de la capacidad económica del solicitante, el importe era 3.000, 6.000 o 12.000 euros. Estos jóvenes, cuando se acercaban a la Bolsa de Vivienda, recibían la información acerca de la hipoteca y les garantizaban que la subvención que esta llevaba aparejada era un hecho solo por cumplir los requisitos. Es más, señoría, señora consejera, si no hubieran cumplido los requisitos, no hubiera sido posible la firma de la hipoteca. Por lo tanto, la existencia de la hipoteca es el resultado de haber previamente cumplido unos requisitos para percibir una subvención. Una vez firmada la hipoteca, el joven tenía cuatro meses para presentar la solicitud de la subvención ante el Instituto Canario de Vivienda, y es justo ahí, señoría, señora consejera, justo ahí cuando por primera vez se hace alusión a la disponibilidad presupuestaria. Para ese entonces ya el joven cargaba con una hipoteca a su espalda para 40 años.

El Gobierno de Canarias había utilizado con ellos letra pequeña. Lo dramático y espeluznante de todo este asunto es que detrás de esto no hay una banda de estafadores; detrás de esto, señoría, señora consejera, está el mismo Gobierno de Canarias. Ningún banco participa, solo las cajas, especialmente la extinta CajaCanarias. Fue esta caja, hoy Caixa, la gran beneficiada del número de hipotecas con los jóvenes canarios. Casualmente, quien fuera el director general de Vivienda durante la vigencia de este Plan de Vivienda es empleado de esta entidad y casualmente también, a tres días para finalizar el Plan de Vivienda, presenta su dimisión o es cesado.

Así las cosas, le exigimos, señora consejera, que dé respuesta hoy aquí, en sede parlamentaria, a las cuestiones que le planteamos desde mi grupo parlamentario. ¿Cuántos demandantes hubo de la subvención aparejada a la hipoteca? ¿Cuántas hipotecas fueron contabilizadas? ¿Cuántos jóvenes cobraron la subvención? ¿A cuántos se les ha denegado por incumplir los requisitos? ¿A cuántos por no tener disponibilidad económica? ¿Por qué el Gobierno, a sabiendas de que no había dinero, seguía publicitando la Hipoteca Joven? ¿Por qué seguía admitiendo solicitudes y permitiendo más firmas de hipotecas cuando ya estaba enviando cientos de denegaciones por carecer de disponibilidad presupuestaria? ¿Por qué disponía el Gobierno de tres partidas diferentes y no respetaba el orden de presentación en los registros? Me gustaría ahondar, sobre todo en los hipotecados sin subvención, en qué medidas ha adoptado o va a adoptar para solucionar la lamentable situación que ha generado, señora Rojas. ¿Qué medidas con las entidades financieras y qué medidas...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

(Aplausos desde la tribuna destinada al público invitado.)

Señora consejera.

Les ruego a las personas que nos acompañan en la sala de tribunas, que está prohibido en el Parlamento manifestarse a favor o en contra de las intervenciones de cualquiera de los intervinientes; por lo tanto, les ruego que se abstengan de aplaudir o cualquier otra manifestación.

Señora consejera, por tiempo de diez minutos tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León): Gracias, señor presidente. Señorías.

Aprovecho también para... No saludé antes porque ya nos hemos saludado en la calle, pero buenas tardes de nuevo *(Dirigiéndose al público asistente)*.

Señorías, la Hipoteca Joven es un producto que el Gobierno de Canarias saca a colación allá por el año 98 y que saca a concurso. Ninguna entidad bancaria se presenta sino cuatro cajas: Cajasiete, la Caja Rural, CajaCanarias, en su momento, y la Caja de Canarias, también en su momento, hoy una de ellas Bankia y la otra CaixaBank. Por lo tanto, son las cajas porque son las que decidieron apostar por este producto y no ninguna otra entidad financiera. Ahora, a posteriori, sí que ha habido entidades financieras que estarían

dispuestas, y que no lo estuvieron en aquel momento, a una nueva Hipoteca Joven. Hablo ya de una nueva Hipoteca Joven, porque la Hipoteca Joven que tienen hoy estas personas es ya historia en el Gobierno, puesto que está ya finalizada a 31 de diciembre de 2012. Finaliza con el plan y finaliza con la denuncia de las entidades financieras que no van a continuar con ese producto.

Bueno, decirles que desde el 99 hasta ahora, hasta el 2012, son 30.000 las personas jóvenes que han comprado una vivienda con esa hipoteca, con ese producto financiero. Que a lo largo de todos estos años, yo después de que he hablado precisamente con las personas, con gran parte de las personas que están hoy aquí, reunidas aquí, en Tenerife, y también en Gran Canaria, esta hipoteca ha sido ventajosa a lo largo de toda su historia para la juventud en general.

A partir del año 2007, el Gobierno decide que a esta hipoteca además le va a añadir una subvención económica, que se suponía era para la ayuda a la entrada de dicha vivienda. Como bien se ha dicho, 3.000, 6.000 y 12.000, con una serie de requisitos que también yo creo que prácticamente se han dicho: tener menos de 35 años, ganar menos de 18.000 euros, llevar como mínimo cinco años residiendo en Canarias, no comprar una vivienda de más de 137.000 euros aproximadamente, no tener otra vivienda propia ni haberla tenido, ser para la vivienda, la única vivienda habitual, y eso era además puntual año a año.

En el año 2008 o 2009, creo recordar, se suscita una problemática muy similar, la de ellos ahora tiene una singularidad añadida que les perjudica y que ahora comentaré también, pero se suscita una situación similar, en la que cada año era según disponibilidad presupuestaria el que esta subvención se pudiera acceder a ella. Se acaba presupuestariamente cada año esa partida y hay un colectivo de jóvenes que se quedan fuera, y que ellos desde luego en aquel momento, como ahora, no entendieron que era según disponibilidad presupuestaria, sino que ellos hicieron sus cálculos de que contaban con ese dinero. En aquel momento nos sentamos a hablar, como ahora también, con la juventud afectada y decidimos que no íbamos a hacer esas ayudas económicas año a año sino que íbamos a incorporar la ayuda económica de la Hipoteca Joven al Plan Canario de Vivienda. Al incorporarla al Plan Canario de Vivienda... Desde luego a partir de estos años tenemos unas dificultades económicas serias, sin duda, como saben, pero el hecho de que no pudiéramos en un año nos permitía que al tenerlas incorporadas en el plan hasta el 2012, pues, se tendrían posibilidades. Y, señoría, a lo largo de estos años un número, dos mil quinientas y pico personas jóvenes, han podido beneficiarse de esa ayuda, pero hay un número que yo no puedo detectar ni ellos tampoco todavía hoy, porque estamos mirando todos y cada uno de los expedientes para saber con exactitud cuál es el número de personas que se han quedado fuera, no porque no cumplan los requisitos sino por no disponibilidad presupuestaria y agotado el plan, y lo que hemos acordado es lo siguiente. Después de estarlo comentando con ellos, el Gobierno de Canarias tiene que sacar una orden a tenor de que el Estado va a decretar el Plan estatal de vivienda. Probablemente lo hará a lo largo del mes de marzo. Lo que nos traslada la ministra de Fomento es que no más allá de abril, con seguridad, creo que sería en marzo cuando sacarían el real decreto y luego Canarias tendría que sacar una orden para la ejecución del Plan estatal de vivienda en nuestra comunidad. Y en esa orden que estamos ya trabajando y que además en la propuesta se recogen sugerencias que ellos nos han propuesto para que esa orden vaya absolutamente milimetrada y les pueda beneficiar en toda su extensión en los problemas que tienen en estos momentos. Pues que a través de esa orden garanticemos a los últimos jóvenes de la Hipoteca Joven desde el año 98 hasta ahora las cantidades, que vamos a intentar que sean las máximas, de las 3, 6, y 12.000, vamos a intentar que sean esas máximas, y que a lo largo de los años 14 y 15, pero la orden saldría desde ahora, ellos tuvieran la seguridad de que van a cobrar esas cantidades.

Pero es más, señorías, no solo hemos acordado eso sino que además, hablándolo con ellos, me planteaban el siguiente problema, que me parecía importante. La Hipoteca Joven, cuando la sacamos, como les digo, en ese año, tenía un techo, que desde luego ha sido muy beneficioso, sobre todo en los últimos tiempos, pero también tenía un suelo. Y en estos momentos ese suelo está perjudicando a muchas personas, entre ellas a las personas que ustedes ven aquí esta tarde. Yo lo que he dicho y me he comprometido –y he empezado ya ayer con la primera reunión con CaixaBank, que es una de las entidades, junto con Bankia, la que tiene el mayor montante, porque realmente Cajasiete y la Caja Rural, pues, es un 4, un 5, un 6%, lo que suman entre las dos; el 90% prácticamente lo tienen entre Bankia y CaixaBank–, lo que he acordado con ellos, y he hablado ayer con La Caixa, es la posibilidad de bajar ese suelo o de eliminar ese suelo.

Bueno, además de que estamos renegociando de nuevo un nuevo producto de Hipoteca Joven en el que, desde luego, pues, seguramente corregiríamos, porque voy a llamarlo así, que cuando ellos decían de la letra pequeña, que solo aparece cuando van a hacer la solicitud y que, sin embargo, no aparecía en las campañas publicitarias, pues, cosas como ese tipo seguro que las vamos a poder ir mejorando y que la publicidad, pues, sea mucho más exacta. Les digo que, además de estar trabajando con las entidades financieras una nueva Hipoteca Joven, pedirles... A esa sí me ha dicho ya La Caixa, primero que tiene interés y que va a propiciar, si el Gobierno la saca a concurso, ellos van a participar en la nueva Hipoteca Joven, y eso sí me ha prometido,

que desde luego sería sin suelo. Eso ya se lo he trasladado yo a ustedes, que no les afecta sino a los futuribles, y he visto, y solo lo quiero decir con esa prudencia, señorías, como se lo he trasladado a la juventud, que he visto muy buena predisposición por parte de CaixaBank a mirar ese suelo e incluso, una vez que se mire el suelo, hemos hablado de que, claro, la juventud va a tener un gasto añadido, porque una vez que mueves una hipoteca van a tener que hacer una nueva escritura, por lo tanto un nuevo gasto ante notario, y nos habíamos comprometido a que el Gobierno intentaría buscar la fórmula para que ese gasto no lo tuvieran sino que lo solventáramos nosotros; y lo que me ha dicho La Caixa o CaixaBank es que definitivamente me darán la respuesta a finales de esta semana o principios de la otra, si definitivamente ellos hacen algo con el suelo, que me pareció, vuelvo a decir con prudencia, bastante predisposición, ellos también se encargarían de que a través de los turnos pudiera ser gratuita la gestión que se puede hacer para la bajada de ese suelo.

Yo creo que, con ser muy importante la orden que podamos sacar, con las condiciones que habíamos hablado de que, por ejemplo, hay una condición en la Hipoteca Joven durante cinco años, ellos no pueden vender su vivienda a una segunda, a una tercera persona. Claro, y eso cuenta a partir de que recibieran la subvención. En estos momentos esa orden no saldría con esa traba sino que la traba de cinco años sea desde el momento en que ustedes hicieron la hipoteca y nunca a partir de que la reciban, por supuesto, para que esas condiciones, pues, desde luego se sigan manteniendo. Por lo tanto, todas aquellas personas que, cumpliendo los requisitos y que solo hayan sido desestimadas o se les desestimara por no disponibilidad presupuestaria, se incorporan todas a la orden. Son ya la última juventud de este producto, la Hipoteca Joven, y el Gobierno, a pesar de esta situación, comprendiendo y hasta... (*Dirigiéndose a los representantes de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca Joven Canaria, que se encuentran en el palco destinado al público.*) Miren, miren una cosa, hasta pidiendo disculpas por lo que les hayamos podido generar, que ha sido, desde luego, bastante importante, a pesar de que nosotros estuviéramos seguros, convencidos, porque así lo hemos hecho, porque el dinero no es infinito, es finito, de que lo hayamos puesto con “según disponibilidad presupuestaria”. A pesar de eso, de verdad, todas estas incomodidades, disculpas en nombre del Gobierno por esa situación y para mí sería una satisfacción enorme, y para el Gobierno, poderlo resolver, sobre todo que se pueda bajar ese suelo, porque la hipoteca tiene muy larga vida y si de verdad conseguimos que no tenga suelo, yo creo que es bastante importante para ustedes.

Buenas tardes.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera.

Por parte de los grupos no solicitantes de la comparecencia, Grupo Mixto, doña Carmen Hernández, desde el escaño, tiene usted la palabra por tiempo de tres minutos.

La señora HERNÁNDEZ JORGE (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Quería darles la bienvenida a las personas que vienen en nombre de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca Joven y no puedo evitar además darles las felicidades. Yo creo que es un éxito de la ciudadanía que ustedes hoy hayan colocado el debate de los derechos, en este caso de un grupo de jóvenes canarios, en este Parlamento. Yo creo que eso es un éxito de la democracia y un éxito de la participación ciudadana.

Y al Gobierno decirle que es de sabios rectificar. Que, efectivamente, nadie piensa que hubo voluntad de engañar a los jóvenes, que el Gobierno hizo lo que han hecho los gobiernos en los últimos años, que es incitar a la población a comprar viviendas, incitarla y estimularla ofreciéndole subvenciones. A lo mejor han fomentado publicidades que han inducido al engaño o que han podido inducir a deslumbrar a jóvenes que lo único que querían es tener un proyecto de vida, y la vivienda es parte fundamental de ese proyecto de vida. Muchos de ellos, me consta, porque nos hemos podido reunir en algunas ocasiones, que además tienen menores a su cargo y que están teniendo serias dificultades, como mucha gente, para afrontar el pago de las hipotecas.

Por lo tanto, yo creo que está bien que el Gobierno se comprometa a resolver este tema. Nosotros hemos presentado una proposición no de ley en la Comisión de Vivienda para que se elimine el suelo hipotecario y para que el Gobierno ejecute y cumpla su compromiso de pagar las subvenciones desde el 2009. Mañana, a instancias del Partido Socialista, habrá otra proposición no de ley en esta materia y yo creo que con el apoyo de todos los grupos parlamentarios y la voluntad política que ha expresado hoy aquí el Gobierno se pueda dar por finalizada esta batalla, de los jóvenes, y además una batalla finalizada con éxito.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, don Ignacio, tiene usted la palabra por tiempo de tres minutos.

El señor ÁLVARO LAVANDERA: Gracias, presidente.

Señora consejera, quiero antes que nada darle las gracias por la claridad de sus palabras y la sinceridad que ha mostrado en ellas.

Me alegra escuchar su compromiso de negociación con las cajas, hoy algunas, bancos, que firmaron el acuerdo para comercializar la Hipoteca Joven para la mejora de las condiciones de suelo de la hipoteca, así como para incorporar en el marco de la planificación del Gobierno en materia de vivienda los créditos necesarios para la resolución de las subvenciones que no se han podido abonar.

Por otro lado, señora consejera, quiero resaltar –no solo para usted sino también y sobre todo para la bancada del Grupo Popular– que tenemos que cumplir con nuestros objetivos de déficit y de deuda pública, pero también tenemos que cumplir con nuestros jóvenes.

Es un hecho que el producto financiero que se ofrece bajo la denominación de Hipoteca Joven Canaria es un producto competitivo y ventajoso, sobre todo en la actual coyuntura de cierre de crédito por parte de un sector financiero, por cierto, rescatado. Pero también es un hecho que el establecimiento de un tipo mínimo está siendo un lastre para los jóvenes que lo contrataron, al igual que también lo está siendo para el resto de la sociedad, que tiene hipotecas contratadas con suelo, que son muchas. Unas cláusulas, por cierto, consideradas abusivas por muchos sectores de esta sociedad y mientras desde el Gobierno de España no haya la valentía suficiente para la eliminación de estas cláusulas, este Gobierno debe hacer todo lo posible para evitar desahucios. Y quiero introducir aquí lo de los desahucios, señorías, porque estas cláusulas de suelo están provocando, a lo mejor no todavía en el colectivo de la plataforma, que también aprovecho para saludar, porque tienen tres años todavía de periodo de carencia, pero sí están imposibilitando para muchas familias el pago de cuotas hipotecarias y, por tanto, provocando desahucios.

Señora consejera, no dudo del compromiso del Gobierno ni del suyo propio; no obstante, como ya se ha dicho, el Grupo Parlamentario Socialista Canario ha presentado una proposición no de ley, que espero que junto con las enmiendas del resto de los grupos podamos llegar a un consenso, en la que viene a solicitar lo que usted ya ha adelantado: abonar las subvenciones pendientes, hacerlo, si no es posible este año, durante el año 2014, 2015, que se tenga en cuenta la situación inicial de los solicitantes, que se negocie la eliminación del suelo, que se consignen nuevas partidas presupuestarias para el abono de las ayudas y, en definitiva, señora consejera, intentemos resolver una situación sobrevenida, en la que creo que todos estamos en el mismo rumbo.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Nacionalista Canario, señora Pulido, por tiempo de tres minutos tiene usted la palabra.

La señora PULIDO RODRÍGUEZ: Gracias, señor presidente.

También quiero saludar a los jóvenes, creo que ya nos conocemos, hemos mantenido varias reuniones, y me alegra mucho que esto esté lleno de caras tan jóvenes empezando a vivir.

Le decíamos en comparecencia en noviembre pasado, señora consejera, que debíamos explicar a los jóvenes, no a ellos sino a todos los jóvenes, el porqué de la supresión de la subvención complementaria a la Hipoteca Joven, que había tenido lugar en agosto del año pasado, pues esta supresión, que quizás no hemos sabido explicar con la suficiente claridad, es la consecuencia de la imposición de una política equivocada por parte del Gobierno de España, empeñado en salir de la crisis con una política brutal de recortes, sin importarles las personas que vayan quedando por el camino. A lo que se une el sistema de financiación injusto con Canarias y la imposición de unos objetivos de déficit y de limitación de deuda pública. Con esta política del Partido Popular, se está sometiendo a las administraciones públicas canarias, las prestadoras de los servicios esenciales y de algunas como las subvenciones que les estamos dando a estos jóvenes, que lo necesitan para poder sobrevivir en esta situación de crisis, a una situación de estrangulamiento económico. Baste decir que la política de vivienda en Canarias se venía financiando en un 70% con recursos propios, pero un 30% lo ponía el Gobierno del Partido Popular de España. Pues bien, después de los recortes del señor Rajoy esta aportación prácticamente se ha quedado en nada, en una cantidad testimonial de 1.500.000 euros. No da ni para pagar 10 de estas subvenciones. ¿Y acaso creían algunos, con sus discursos demagógicos, como hemos visto hoy aquí, que se podría mantener la política de vivienda sin afectar a los programas que se venían prestando? Yo creo que esto se cae de maduro, que nadie, ni ellos mismos, lo creían y sabían que no iba a poder seguir así.

Pero también le decíamos otra cosa, señora consejera, que había que reunirse con los jóvenes afectados por la desestimación por la falta de disponibilidad presupuestaria de la subvención complementaria a la Hipoteca Joven, con ellos, e intentar buscar una solución a las demandas por ellos planteadas. Y sabemos que al final, pues, se han mantenido esas reuniones y, como me queda poco tiempo, ya usted ha dicho los acuerdos a que ha llegado, pero yo sí quiero decirle que tenemos que ir un poco más allá y que tenemos que llegar

o atender algunas otras peticiones que ellos nos han hecho en esas reuniones que hemos mantenido y que mañana las discutiremos en Pleno, porque las hemos presentado como enmienda a la PNL que plantea el Partido Socialista, entre ellas está, pues, lo que ya usted antes nos...: reducir el suelo, lo de que no se cobren comisiones bancarias en caso de que se reduzcan ni honorarios notariales y registrales, que el plazo de cinco años sea a partir de la formalización de la escrita de compraventa y nunca de...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del grupo solicitante de la comparecencia, doña Milagros Bethencourt, por tiempo de diez minutos tiene usted la palabra.

La señora BETHENCOURT AGUILAR: Gracias, señor presidente.

Escuchando a la portavoz nacionalista, resulta que el Partido Popular tiene la culpa de la extinción de los dinosaurios.

Señora consejera, hace quince minutos hablé con la plataforma y no hay acuerdo entre ustedes. Menos palabrería y más hechos.

Mire, entra en la lógica, en lo racional, que estos jóvenes firman sus hipotecas confiando en el manto protector del Gobierno de Canarias. En ningún momento pueden pensar que están ante el timo de la estampita. Son jóvenes con capacidad sobrada para diferenciar lo bueno de lo malo, porque ellos, señorías, señora consejera, al contrario que el Gobierno de Canarias, sí actúan de buena fe. No logran entender, tampoco nosotros lo entendemos, señorías, que el Gobierno de Canarias haya utilizado letra pequeña para engañarlos. No logran entender que el Gobierno haya hecho de cebo para que ciertas entidades financieras obtuvieran cientos de hipotecas con un suelo hipotecario del 2,75% y unas condiciones mucho más gravosas para estos jóvenes que las existentes en el mercado, a cambio de una subvención que nunca llegó. Por cierto, señora Rojas, contenido de un convenio firmado con las cajas que usted en la reunión mantenida con los jóvenes reconoció no haber leído pero que firmó. Señorías, ¿qué podemos esperar de una consejera del Gobierno que no lee ni su letra pequeña? Más aún, que ha seguido pregonando las bondades de este producto sin sonrojarse. Y en el colmo del descaro, en preguntas parlamentarias con respuesta por escrito de apenas hace 20 días, ustedes siguen con el pregón de estas bondades y, mientras, cientos de jóvenes gritan al unísono sentirse timados por el Gobierno de Canarias. Ustedes los han timado, ustedes.

Señora consejera, reflexione: la situación a la que usted ha llevado a estos chicos y chicas es inmoral, bochornosa y escandalosa.

Nos ha hablado en diversas ocasiones de unos 9.000 beneficiarios de la Hipoteca Joven. No, señora consejera, no confunda más: esos beneficiarios no corresponden a los demandantes del Plan de Vivienda 2009-2012, sino a expedientes anteriores al año 2009. Mire, los datos reales son, de casi 3.500 demandantes en el archipiélago, solo 100 jóvenes han podido acogerse a las subvenciones del Plan 2009-2012, y todos, repito, todos en la isla de Gran Canaria. El resto del dinero se ha ido, ¿a dónde? ¿Y el resto de las islas, qué?: cero. ¿Por qué solo 100 en la isla de Gran Canaria? Como ve, usted aplica, el artículo 14 de la Constitución lo aplica a rajatabla pero al revés.

Usted, señora consejera, se reúne con la plataforma en Gran Canaria el pasado 28 de enero, promete negociar con las cajas y trasladarles información en febrero. Estamos finalizando febrero: ¿qué noticias positivas puede aportarnos hoy? Se reunió usted con la plataforma en Tenerife el pasado 21 de febrero, una reunión convocada de prisa y corriendo de un día para otro. Reunión, por cierto, donde acudieron más de 20 miembros de la plataforma y la portavoz de vivienda del Grupo de Coalición Canaria. ¿Por qué no invitó usted también a todos los portavoces en materia de vivienda? Yo hubiera asistido. Reunión, por cierto, donde usted no se cortó en reírse y ofender a estos jóvenes al decirles: “¿ustedes no habrán cogido la hipoteca por la subvención de 3.000, 6.000 o 12.000 euros?”. Señora Rojas, ¡no ofenda a nuestros jóvenes! Para usted, que lleva desde el año 2007 en el Gobierno, 3.000, 6.000 o 12.000 euros probablemente sea calderilla; para la gente normal, especialmente para nuestros jóvenes, y sobre todo en estos tiempos que corren, 3.000, 6.000 o 12.000 euros es mucho dinero y viene muy bien para muchísimas cosas.

Señora consejera de Políticas Sociales de la región con mayor índice de pobreza de España, le recuerdo que en 60.000 hogares canarios no entra ni un euro al mes. Baje de su pedestal, intente imaginar –aunque ya veo que le cuesta– lo que haría una familia canaria con 12.000, 6.000 o 3.000 euros. Intente imaginar qué haría un joven con una hipoteca a costas. Le facilito la tarea; mire, con 12.000 euros podría incluso hasta amueblar su casa, ¡fíjese! Tenga decencia y respeto, es lo mínimo.

Además la subvención no es un regalo para los jóvenes, es un derecho que iba aparejado a la firma de la hipoteca. Estamos cansados de que usted y su partido se adueñen de la Administración. No, mire, esto no lo entrega usted porque sea usted muy buena; no, es un derecho aparejado a la hipoteca.

A estas alturas, señora consejera, estamos en condiciones de afirmar que su gestión en materia de vivienda es peor que mala, muy deficiente. Mire, al canto de las sirenas de la Hipoteca Joven debemos añadir y denunciar prácticamente todas las líneas de actuación que recoge el Programa de Vivienda Joven para la juventud canaria. Ya le adelanto que el Grupo Parlamentario Popular está manteniendo reuniones con los grupos afectados, como venimos haciendo hasta ahora, y que pediremos nuevas comparecencias para que nos hable de estas otras líneas de actuación. Hablaremos de las ayudas al alquiler para jóvenes, hablaremos de las subvenciones para la adquisición para piso propio de viviendas usadas, que oscilaban entre 1.500 y 6.400 euros, hablaremos muy pronto de ese otro engaño y de esa otra deuda. Y nos explicará también, señora consejera, el Decreto 77/2012, que entró en vigor el 8 de septiembre de 2012 y que usted está aplicando con carácter retroactivo a algunas acciones, perjudicando a beneficiarios del año 2010. Yo en este punto no me queda otra que recordarle la irretroactividad de las normas, señora consejera.

Pero vamos más allá. Mañana debatiremos en esta Cámara una proposición no de ley, que hemos presentado enmiendas, enmiendas elaboradas conjuntamente con la Plataforma de Afectados por la Hipoteca Joven. Y es que tengo que decirlo alto y claro: hemos sido, el Grupo Parlamentario Popular, desde el inicio del conflicto quienes hemos mantenido reuniones con la plataforma para escuchar sus inquietudes y traer a esta Cámara sus denuncias y buscar soluciones a través de numerosas iniciativas. Recuerde, compareció usted en noviembre para informar sobre la Hipoteca Joven Canaria a petición del Grupo Parlamentario Popular; fuimos, el Grupo Parlamentario Popular, los que presentamos una enmienda por 2 millones de euros a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de 2013 para hacer frente a la primera parte de la deuda contraída con los jóvenes de la Hipoteca Joven; y fueron –tengo que recordarlo– los grupos parlamentarios que apoyan al Gobierno –Grupo Nacionalista y Grupo Socialista– los que pasaron el rodillo y nos la rechazaron. Y hoy nos causa sorpresa, pero a la vez nos congratulamos, que el Grupo Socialista reconozca su error, se desmarque del Grupo Nacionalista y se una al Grupo Parlamentario Popular para defender lo que es de justicia, presentando una proposición no de ley que debatiremos mañana. Señora Rojas, usted también es diputada: ¿va a votar que sí? El Grupo Parlamentario Popular ha liderado la búsqueda de solución a este conflicto, sin lugar a dudas, aunque otros quieran apuntarse el tanto.

También debo decir, en honor a la verdad, que el Grupo Mixto ha escuchado a estos jóvenes, ha presentado una proposición no de ley, y que cuenta desde ya con el apoyo del Grupo Parlamentario Popular. Desde aquí pido reflexión sobre las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular, que han enriquecido el texto técnicamente y hemos respetado el espíritu del texto del grupo proponente, plasmando los deseos de los afectados, para lograr la unanimidad mañana en el debate y votación en las pretensiones de este colectivo de jóvenes canarios hipotecados.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno, la señora consejera, tiene usted la palabra por tiempo de diez minutos.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León): Señorías. Gracias, señor presidente.

Efectivamente, yo también soy diputada y, puesto que lo que hemos hablado con la plataforma es lo que vamos a proponer precisamente en la PNL para que se recoja porque no lo tenía previsto, esta diputada desde luego, si eso es así, va a votar a favor, porque ese es el acuerdo y el compromiso al que hemos llegado con la Plataforma de los Afectados por la Hipoteca Joven.

Señorías, yo tengo que decirles, especialmente a usted, que ya que va a mirar o que está mirando absolutamente todos los programas del Plan Canario de Vivienda y que, supongo, habrá visto el decreto por el que hemos modificado las acciones que regulan el Plan Canario de la Vivienda, porque lo hemos adaptado precisamente a la situación económica y de pobreza que tenemos en estos momentos... Todo el mundo es más pobre en estos momentos, las administraciones públicas también, pero dentro de esta situación hay acciones que debemos reorientar para que precisamente coayuden a que, dentro de nuestras pequeñas posibilidades, podamos coadyuvar en esa premisa que nos rige, que no es solo ver cómo podemos engrosar la bolsa de ayudas sociales, que solo entra a través de que la economía se dinamice, porque si no esta bolsa desde luego se vacía y si no tenemos para ponerle, un día no habrá absolutamente... Estamos absolutamente, prácticamente al límite. Por lo tanto, en el Plan Canario de Vivienda, en ese decreto que lo regula de nuevo, lo que hemos hecho es centrarnos básicamente en dos o tres cosas, señorías, que es la rehabilitación y la reposición de viviendas. Le hemos dado máxima prioridad porque supone dos cosas: no solo mejora la vivienda, a un parque bastante obsoleto que tenemos ya en Canarias, sino que además dinamiza la economía y mueve desde luego a las empresas pequeñas, empresas locales, de construcción y todo lo que supone también la zona de comercio y la zona de materiales de la construcción. Por lo

tanto, hemos reorientado y modificado ese decreto. Y también el mantenimiento de las ayudas a las familias, al alquiler. Le debo reconocer y recordarle sobre todo que si va a mirar eso, pues, que también tenga en cuenta y nos lo diga aquí que el Gobierno de España, primero, ha eliminado la ayuda que se daba para comprar una vivienda protegida, eliminada; que además estaba la ayuda básica de emancipación a la juventud, que yo recuerde son por lo menos, nosotros creo que hemos movido del orden de 25.000 expedientes de personas jóvenes, porque Canarias era quien elaboraba el expediente y el Estado quien pagaba la ayuda básica de emancipación, y yo quiero recordarle también hoy, que usted lo recuerde aquí cuando hable también del Plan Canario de Vivienda, que la ha eliminado este Gobierno, eliminado, y que además también indague que a los que le pertenecía, porque de los que la están recibiendo tenían me parece que eran no sé si eran cinco años o dos años, el caso es que todavía hay gente a la que se le adeuda, y está habiendo bastantes retrasos precisamente en esos pagos.

Es decir, todos estamos teniendo dificultades económicas importantes, importantes. Por lo tanto, más que... Ni apuntarnos tantos ni nada que se le parezca; lo que estamos haciendo es intentando, de la mejor forma, resolver un problema que se le ha creado a un colectivo cuando nosotros teníamos la seguridad de saber, ese colectivo, que teníamos una "según disponibilidad presupuestaria".

Y creo que la magia precisamente de la política sobre todo y de las personas es que podamos hablar y que podamos llegar a acuerdos, y además a acuerdos razonables, y yo tengo que poner hoy en valor, no el venir aquí a decir si somos inteligentes o menos inteligentes, que me parece de verdad un atentado a que... por favor, estamos hablando de personas sencillamente, ni más ni menos y ni menos ni más, en el que yo tengo que poner en valor que, una vez hablado y expresado que podíamos hacerlo de esta forma, pues, razonablemente, las dos partes, pues, lo hayamos aceptado así. También podía haber sido que, primero, el Gobierno podía cerrarse en banda ante que no hay dinero, que hay una situación económica muy dura y ante que jurídicamente era según disponibilidad presupuestaria y punto, y no nos hemos cerrado. Pero tampoco ellos se han cerrado en que tiene que ser ahora, porque no sé cuánto, sino que también han reconocido la situación y dicen: "como el Gobierno me lo garantice, no me importa, si se firma una orden desde este año, no me importa que sea en años sucesivos". Porque también hablábamos, hemos hablado de muchísimas cosas, yo creo que ha sido absolutamente interesante... Como siempre pienso, lo más grande que tiene el ser humano es precisamente la palabra y la palabra debe servir siempre para resolver conflictos y no para crear ningún otro.

Y en ese sentido yo vuelvo a reiterar, para acabarlo, que de verdad gracias por poder tener esta oportunidad y volverles a pedir disculpas si les hemos creado, que ya entiendo que sí, que les hemos creado un problema sin querer hacerlo, porque precisamente lo que hace el Gobierno es que a lo largo de todos estos años y sobre todo en estos últimos, nadie, que levante aquí la mano, incluso nosotros que tenemos esos 2.000-3.000 euros asegurados prácticamente, que levante aquí la mano a quién le han dado una hipoteca en estos últimos años. Precisamente el Gobierno no vende las viviendas de Visocan y las reorienta hacia el alquiler, porque no hay una entidad financiera que dé un crédito absolutamente a nadie. Han tenido yo creo que la mala suerte de que en estos últimos años a ellos les ha afectado el suelo de la hipoteca, pero la Hipoteca Joven, en su concepción y tal como se creó, era para beneficiar a la juventud canaria, a excepción de lo que les ha pasado a ustedes y que, vuelvo a reiterar, siento muchísimo. Pero hay una esperanza importante: si realmente las entidades financieras deciden eliminar el suelo, yo creo que habremos resuelto algo absolutamente vital para ustedes.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera.

8L/C-0852 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO—CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA—, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE SITUACIÓN DE LA POBREZA.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Acabada la comparecencia, pasamos a la siguiente: del Gobierno, señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, instada por el Grupo Nacionalista Canario, sobre situación de la pobreza.

Para la primera intervención, para reflejar la posición en relación a esta comparecencia, por el Grupo Nacionalista Canario, doña Flora Marrero, por tiempo de cinco minutos tiene usted la palabra.

La señora MARRERO RAMOS: Muchas gracias, señor presidente. Señora consejera.

Pedimos esta comparecencia para hablar sobre la situación de la pobreza en nuestra comunidad autónoma.

Usted hablaba, cuando estábamos hablando de la situación de la pobreza infantil, pues, de una reducción de casi 807 millones de euros, que afecta a la política de bienestar social, y quizás en esta primera intervención

lo que queremos hacerle son varias preguntas. ¿Cómo el Gobierno de Canarias puede garantizar los servicios públicos esenciales o cómo se van a reorganizar todas las políticas de bienestar social teniendo en cuenta este recorte presupuestario? ¿Cómo se va a garantizar o cómo se está garantizando por parte del Gobierno de Canarias darles a las personas que menos recursos tienen el poder disfrutar o tener los derechos del Estado del bienestar? Antes se empleaba un término por parte de la representante de Nueva Canarias, que era *austericidio*. Y es verdad, las políticas de austeridad, en base al cumplimiento del déficit, están afectando en mayor proporción a las personas que menos tienen.

Por eso queremos, en esta primera intervención, preguntarle, dentro de sus responsabilidades, qué se está haciendo, por ejemplo, en políticas de vivienda. Ahora estábamos hablando del tema de la Hipoteca Joven, pero la política social de vivienda es una apuesta importantísima del Gobierno de Canarias. Que, por cierto, yo recuerdo, cuando hemos hablado en la anterior legislatura de la política de viviendas, que el Gobierno de Canarias entendía como joven hasta los 35 años y lo que era, en el ámbito del Estado era hasta los 31 años, con lo cual hay más jóvenes en Canarias que se han beneficiado de la política de vivienda.

En relación a la ley canaria de inserción, ¿cómo se puede garantizar, dentro de todos estos recortes? ¿Cómo se está haciendo la colaboración con las organizaciones no gubernamentales, en relación a la importante colaboración que hacen en atender a las personas más necesitadas?

Estamos en una época ahora de cambios, de cambios, constantes, de día a día, de transformaciones sociales importantes, y cuando estamos hablando de pobreza, también estamos hablando de personas que, pues, hace diez o quince años era impensable que pudiesen tener el calificativo de pobres. Estamos hablando de que cada vez más personas, lo que entendemos como clase media, se entiende ahora que son pobres. Es muy fácil: una persona que pierde su puesto de trabajo –que en Canarias, repetimos, es una cifra altísima– y que no puede afrontar, por ejemplo, el pago de la hipoteca. Con lo cual la pobreza tiene ahora nuevas realidades, hay nuevas desigualdades. Está afectando directamente con los recortes que hay en la Ley de Dependencia. Sabíamos que antes, a las personas cuidadoras, había una cierta garantía con una prestación económica; ahora se tienen que pagar el seguro autónomo. Y al final está afectando la pobreza –y no me cansaré de decirlo cada vez que intervengo– a las familias monoparentales. La pobreza tiene rostro de mujer y sobre todo de los hijos e hijas a su cargo, ¿no?

Estamos hablando de la pobreza económica, pero tiene también un impacto directo a nivel político y a nivel sociológico. Estamos hablando de que se está incrementando el número de personas pobres, en Canarias, y desde luego en el resto del Estado español, en mayor proporción, que está directamente –y siempre lo tenemos que decir– relacionado con la falta de empleo.

Por eso, señora consejera, le queremos hacer, en esta primera intervención, estas preguntas y sobre todo la pregunta básica es, ¿con menos cómo está atendiendo a las personas que menos tienen?

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno, doña Inés Rojas, por tiempo de diez minutos tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León): Gracias, señor presidente. Señorías.

Comparece una vez más el Gobierno, en esta ocasión a petición del Grupo Nacionalista, para informar sobre la situación de pobreza que tenemos en Canarias y qué está haciendo el Gobierno para paliar esta situación.

Primero, señorías, yo creo que huelga que tengamos que decir cuál es la situación de Canarias y por qué Canarias tiene una situación tan diferenciada y por qué digo yo siempre que no es comparable a ninguna otra comunidad española. Sin duda la situación es absolutamente complicada, muy difícil, y estamos en una situación de pobreza cierta. Sin ninguna duda.

Por eso el Gobierno de Canarias no es que qué va a hacer para reorientar, señorías, lo que hago es informarle que el Gobierno ha reorientado, ha reorganizado, pero especialmente reorientado las políticas sociales para que en su conjunto se sumen sinergias que puedan desde luego, coadyuven a paliar los efectos de la pobreza, pero sobre todo también combatan la situación de exclusión social para que desde luego los efectos de la pobreza, que, como usted bien dice, no solo tiene el impacto que tiene en estos momentos económico sino que también se puede convertir en una forma de vida que es absolutamente peligrosa. De tal manera que con esta estrategia del Gobierno de reorientar sus políticas sociales, pues, precisamente lo que logra, o el objetivo por el que lo hemos hecho, es que se impone mantener los servicios esenciales, que es lo único que tienen las familias que menos tienen. Es decir, ustedes siempre me han escuchado en los últimos tiempos que el Gobierno, con toda probabilidad, no tendrá disponibilidad para ayudar a todas aquellas personas que lo necesitan, pero sí desde luego para aquellas personas que más lo necesitan. Esas son, desde luego, absolutamente nuestra prioridad.

Porque, señorías, también tenemos que darnos cuenta de que no solo hay que atender esa situación sino que esto viene aparejado con la dificultad de poder entablar acciones, o llevar a cabo acciones, que dinamicen la economía y que, por lo tanto, puedan crear puestos de trabajo, que, como vuelvo a reiterar, sería desde luego la mejor política social. Por eso además el Gobierno no solo reorienta sus políticas sociales sino que además no lo hace solo, sino que lo hace absolutamente con un trabajo que nosotros hemos dado en llamar un trabajo en red, que es de absoluta colaboración y coordinación con las distintas entidades, no solo las institucionales, con los cabildos y los ayuntamientos, sino también con las entidades sociales, a las que hemos, desde luego, priorizado a aquellas entidades que en estos momentos se dedican a dos cosas especialmente: a los comedores sociales y al alojamiento o al acogimiento, o al realojamiento de personas sin techo. Esas son las entidades a las que damos absoluta prioridad y a los proyectos a los que les damos prioridad, de todos los que puedan tener las distintas entidades.

Y dentro de esta estrategia desde luego la política de vivienda, como bien me han escuchado también, tiene, pues, yo diría que prácticamente un número uno, en el sentido de que mantenemos dando absoluta prioridad al alquiler a las familias. Habrá dificultades para otras cosas, y las hay, pero el alquiler a las familias tenemos que ser capaces de garantizarlo, de tal manera que incluso esas promociones que han salido para la venta... Señorías, a ustedes no se les esconde que cuando se hace una promoción, con un régimen y con una previsión, no es nada sencillo cambiarle ese régimen y pasarlo de la venta al alquiler, y mucho menos al alquiler social, porque estamos poniendo unos precios, señorías, en esos alquileres acordes a la situación socioeconómica de allí donde está ubicada la vivienda que en estos momentos se está procediendo al alquiler. Por lo tanto, reorientación de la política de vivienda hacia los alquileres sociales y el mantenimiento de los alquileres, que son 16.000 –como me han escuchado– en estos momentos.

Dentro de la política de vivienda, también hay dos acciones importantísimas, que no me cansaré de repetir: la dación en pago de la compra de esa vivienda y desde luego el desahucio, no se desahucia a nadie en Canarias, ni que esté en una vivienda alquilada ni que esté en una vivienda comprada, no se desahucia a nadie por una situación sobrevenida económica. Se le reajusta su deuda, se le adapta a la situación que tiene en estos momentos y dentro de un año o de dos años se vuelve a revisar para ver si la situación de la familia ha mejorado. La cuestión es que la familia, desde luego, no pierda la vivienda, pueda seguir viviendo en ella, con lo que supone de más gasto desde luego para el Gobierno pero también de una tranquilidad y de una seguridad.

Señorías, quiero trasladarles también que en estos encuentros que estoy teniendo con las entidades financieras también estamos hablando mucho de la obra social, de tal manera que también estamos pidiendo desde el Gobierno a esas entidades que tienen las viviendas, pues, que se han tenido que quedar porque las familias no las han podido pagar, que también las reorienten hacia los alquileres sociales, para que desde luego eso pueda ser posible, y que lo hagan antes de tener que desahuciar sino de poder llegar a un acuerdo con las familias. Ya les contaré definitivamente cómo pueda quedar esto, pero que sepan que también es una acción en la que estamos trabajando.

Dentro de esa misma estrategia, señorías, decirles que las prestaciones sociales básicas son para nosotros, tal como se dice, básicas, son 10 millones de euros, y no hemos bajado ni uno solo para que los ayuntamientos puedan prestar esos servicios sociales y que, como saben, en los primeros días de enero firmamos con la Fecam para los 88 ayuntamientos precisamente ese convenio, que va para lo siguiente: para la emergencia social, para detectar la exclusión social y para la ayuda a domicilio. Por lo tanto, esto permite que además, la forma en que lo hemos hecho agiliza muchísimo los trámites para que los ayuntamientos reciban los dineros –eso forma parte también de la estrategia–, reciban los dineros de forma mucho más rápida.

Después, dentro de la atención directa a la exclusión social, son más de 17.500 las familias que se han beneficiado a través de una Prestación Canaria de Inserción, en la que además, como bien saben, algunas personas, estamos hablando hasta de mil y pico personas las que han podido encontrar un empleo a lo largo de este tiempo y que, por lo tanto, han visto que sí, que es posible; que estamos en una situación muy dura y el empleo, por lo tanto, pues, no es estable, pero que sí es posible conseguir un empleo si siguen el itinerario socioformativo que se les marca y logran tener una formación mínima adecuada a sus capacidades, pues que vean que sí, que eso es absolutamente posible.

También estamos trabajando, como les decía en la anterior, con los bancos de alimentos. Esto es absolutamente importante, señorías, porque los bancos de alimentos hasta ahora recibían una cantidad importantísima de alimentos provenientes de la Unión Europea. Yo creo que ustedes habrán escuchado en los últimos años, sobre todo en los últimos dos años, que la Unión Europea ha bajado muchísimo el número, en este caso, para Canarias en más de un millón de kilos de alimentos menos llegan a Canarias de la Unión Europea y, sin embargo, los bancos de alimentos han podido distribuir en Canarias solo en el año 12 más de 5.500.000

kilos de alimentos en Canarias. Esto es, señorías, porque la colaboración con el Gobierno, para hablar con las grandes superficies, con las grandes empresas, para que faciliten los alimentos al banco de alimentos, está dando muchísimos resultados. Y quiero, además, poner en valor no solo el trabajo de los bancos de alimentos sino también de las empresas que operan en Canarias y que están, desde luego, colaborando de forma muy importante.

Les decía que también no solo con los ayuntamientos sino también con las entidades, las entidades priorizando dos cosas: las que atiendan a los comedores sociales y desde luego las que atiendan el alojamiento. Decirles que además no se ha bajado, ya lo comentábamos en la anterior comparecencia, ni un solo euro sino que se han subido en un 8% las políticas de infancia, señorías, para atender a la infancia en riesgo, porque sus familias tienen serias dificultades económicas, para evitar que el Gobierno tenga que desamparar o amparar a esa infancia porque su familia no pueda atenderla. Y deben saber que dentro de esa estrategia también hemos puesto en marcha el acogimiento familiar, para que estos niños y niñas no crezcan, no pasen toda su infancia en un centro institucionalizado, sino que puedan hacerlo en una familia ajena, que no tiene siempre por qué ser, que a veces no hay la posibilidad de que sea en una familia extensa. La infancia canaria en protección hoy más de la mitad de ella, casi el 60%, vive en familia extensa o en familia ajena, y hoy, señorías, en Canarias el 80% de los niños que tenemos que amparar ya no pasan por un centro, van directamente a la bolsa o al banco de familias acogentes que tenemos ya en Canarias.

Y desde luego vamos a firmar con los ayuntamientos también un convenio que permitirá la entrega de esos dineros importantes para que ellos a través de sus equipos y en aquellos ayuntamientos donde no hay equipos vamos a firmar un convenio con una organización no gubernamental para que puedan trabajar con las familias, que teniendo muchas dificultades...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera, sabe que tiene un segundo turno.

Por parte de los grupos no solicitantes de la comparecencia, por el Grupo Mixto, doña Carmen Hernández, desde el escaño, por tiempo de tres minutos tiene usted la palabra.

La señora HERNÁNDEZ JORGE (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Sí, el término *austericidio* evidentemente no lo hemos acuñado nosotros, son las políticas orientadas única y exclusivamente al suicidio económico y, por tanto, al suicidio colectivo y social.

Hemos hablado hoy de la pobreza infantil, ahora hablamos de pobreza en su máxima extensión. No hemos podido hablar por falta de tiempo probablemente, por lo menos en nuestro caso, de las verdaderas causas, de las causas estructurales que hay en la raíz misma del problema de la pobreza y de la exclusión, que en Canarias tiene mucho que ver con un desempleo estructural, con una economía frágil, con una concentración de las rentas en cada vez menos manos y que, por tanto, favorecen las desigualdades. Nosotros seguimos rebelándonos a esa imposición, a ese mandato, que algunos casi han divinizado, de que lo que hay que hacer es orientar las políticas única y exclusivamente a reducir el déficit y a pagar la deuda. Nosotros entendemos que las políticas tienen que ir dirigidas a las personas y, por tanto, nuestros esfuerzos deben ir dirigidos como sociedad y como responsables públicos a rescatar a la población que peor lo está pasando. Creemos que no podemos ni como sociedad ni como responsables públicos renunciar a ese objetivo que debemos tener, debe estar en nuestra hoja de ruta, que es trabajar por una sociedad más justa.

Echamos de menos en los discursos de todos más autocrítica, más reflexión, de por qué incluso en momentos de bonanza no logramos en Canarias mejorar esas tasas de pobreza y de exclusión. Se hace un gran llamamiento a la población en general desde todos los gobiernos –incluido el canario– de que hay que sacrificarse. La gente ya se sacrifica, se sacrifican los trabajadores, se sacrifica la población cuando se le congelan y se le reducen los salarios, cuando se le recortan las prestaciones, cuando tienen que volver a pagar, a reparar, en el ámbito sanitario, pero muchos nos preguntamos qué sacrificios durante esta crisis han asumido las clases más privilegiadas, qué sacrificios reales han asumido o asumen los ricos, las grandes fortunas, las rentas del capital; qué hacemos desde el Gobierno del Estado, desde el Gobierno canario, en el ámbito de sus competencias para perseguir el fraude y la economía sumergida, para recuperar aunque solo sea parte de esos 11.000 millones que, según los técnicos del Ministerio de Hacienda, se pierden en Canarias por el sumidero del fraude fiscal. En definitiva, creemos que no hay mejor política social, no hay justicia social, hasta que no haya una política fiscal justa. Eso significa que paguen los que no pagan y que paguen más los que más tienen y empezar a abandonar esa excusa de que el no sostenimiento de los servicios públicos tiene que ver con la hipertrofia de los servicios públicos. Tiene que ver más con esto, con que no tenemos una política fiscal justa.

Mañana hablaremos de una proposición no de ley que pretende...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista Canario, doña Rita Gómez Castro, por tiempo de tres minutos, desde el escaño, también tiene la palabra.

La señora GÓMEZ CASTRO (Desde su escaño): Sí. Gracias, señor presidente.

Tres minutos son pocos para hablar de todo lo que tendríamos que tener que hablar y analizar sobre la situación de la pobreza, en España y en Canarias. Por lo tanto, podría decir que me repito con la anterior comparecencia, pero me gustaría añadir lo siguiente. Añado y me reitero en la necesidad y en la idea de corresponsabilizarnos todos, absolutamente todos, pero no por escaquearnos nosotros de la responsabilidad que podamos tener, sino porque no hay nadie en este país que se crea que el Partido Popular, con el giro social emprendido por el Gobierno de España, intente salir o sea el camino para acabar con la pobreza en la situación más grave y más urgente que hemos tenido en este país en años. Por lo tanto, empiezo esta intervención manifestando que la solución para afrontar, para reducir o para eliminar la situación de pobreza en España, en Canarias, no está en una política de recortes. También me rebelo como socialista en que ese no es el camino, la política de recortes, sino todo lo contrario: incentivar el crecimiento. Pero mientras, como no se traspasan esos límites, habrá que priorizar, habrá que reestructurar y habrá que reordenar. Y, por lo tanto, señora consejera, sabe usted y sabe este Gobierno y sabe el Partido Socialista que hay muchas familias –no lo sabe el Partido Popular–, hay muchas familias que sin las administraciones públicas no pueden salir adelante. Por lo tanto, no solamente son necesarias las herramientas y ese discurso tan ficticio que propone hoy la Oposición, sino es necesario presupuesto. Y el presupuesto no solamente sale del Gobierno de Canarias, sino también sale del Gobierno de España y del gobierno europeo. Por lo tanto, hablemos de lo que tenemos que hablar y dejémonos de discursos demagógicos para otros lados y no para una sede parlamentaria.

Lo que antes era preocupación ahora es angustia y lo que antes era incertidumbre ahora es desesperación, aquí y en España. Por lo tanto, pongámonos seriamente y pongámonos a buscar soluciones inmediatas. La pobreza ha reaparecido en este país, ha reaparecido en esta comunidad, de manos del paro y buscar soluciones inmediatas a esta pobreza implica que este Gobierno lidere un compromiso, una tarea, con toda la sociedad, con todas las fuerzas sociales, porque no estamos hablando de una situación ordinaria sino estamos hablando de una situación de emergencia y una situación gravemente extraordinaria.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Popular, doña Ana, tiene la palabra por tiempo de tres minutos.

La señora GUERRA GALVÁN: Gracias, señor presidente. Señorías.

En esta Cámara se está hablando de pobreza precisamente porque el Partido Popular ha llevado la iniciativa sobre este asunto tan sangrante. Qué fácil le resulta al Gobierno de Canarias venir aquí, a los plenos y a las comisiones, a decir que les preocupa la situación de la población canaria y luego echar la culpa, como siempre, al Gobierno de España.

Mire, me gustaría decirle, señora consejera, que su departamento no es un modelo respecto a cómo hace las cosas, ni en este asunto ni en ningún otro. Si le preocupan las personas en situación de emergencia social, explique por qué motivo ha reducido la aportación a Cáritas, por qué se ha rebajado la subvención de la comunidad autónoma en un 65% y por qué cinco proyectos echarán el cierre debido a que el Gobierno de Canarias no aporta dinero. ¿Por qué, señora consejera, ha reducido usted en 4,5 millones de euros la aportación a la Prestación Canaria de Inserción? Los ayuntamientos tendrán 2,5 millones menos para gestionar estos fondos y los fondos previstos pasan de 20 a 18 millones. ¿Por qué, señora consejera, rechazaron ustedes todas las enmiendas del Grupo Popular a su Presupuesto? ¿Qué lecciones quiere dar usted y Coalición Canaria y el Partido Socialista cuando rechazaron enmiendas por 7 millones de euros, entre ellas un fondo de emergencia de un millón de euros, ayudas para el Proyecto Hombre y subvenciones para los bancos de alimentos?

A todo esto dijeron ustedes que no, señora Rojas, ¡a todo! ¿Quién necesita demostrar sensibilidad aquí? Le recuerdo, señora Rojas, que usted está al frente de la consejería que presenta las peores cifras de toda España: 600.000 canarios bajo el umbral de la pobreza. Analicemos los datos de la Encuesta de Condiciones de Vida del año 2012 del Instituto Nacional de Estadística. Canarias es la primera región española con mayor número de habitantes en riesgo de pobreza, 33,8% de pobreza. Y fíjese, señora consejera, en este dato: un 40% de los niños canarios –que ya mi compañera se lo dijo– acude a los comedores escolares y solo hacen esas comidas al día.

Señorías, yo tengo poco más que decirles. La única realidad es que de los 288 millones de su Presupuesto casi 88 se le van a usted en capítulo I y II; y le recuerdo que 26.000 personas demandan una vivienda social, mientras Visocan tiene 800 casas cerradas; y le recuerdo que la Prestación Canaria de Inserción no sirve más que para...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del grupo solicitante de la comparecencia, doña Flora Marrero, por tiempo de diez minutos tiene usted la palabra.

La señora MARRERO RAMOS: Muchas gracias, señor presidente.

Yo desde luego con el tema de la pobreza y con otros temas, pues, tan duros no voy a hacer partidismo.

Antes me corregía un compañero, Perestelo, que decía que yo había dicho que con menos va a atender a los que menos tienen. Realmente tenía que haber dicho que con menos tiene usted que atender a más personas, porque es lo que está sucediendo en este momento, y ahora voy a desarrollar esto.

Y, mire, señora consejera, yo a usted la conozco, estamos militando en el mismo partido político, pero en temas de atender a las personas con menos recursos, de atender a las personas pobres y a las personas que están en esta situación usted me puede dar todas las lecciones, a todo el mundo, porque usted está haciendo un esfuerzo en vivienda, está haciendo un esfuerzo con los comedores sociales, aunque no es de su consejería, es de la Consejería de Educación, pero sabemos que su consejería en estos temas tiene un carácter transversal.

Ha hablado usted de las prestaciones básicas, del convenio que está haciendo con la Fecam, que tienen los ayuntamientos que atender a los servicios sociales. Cosas en que estamos muy preocupadas, antes lo decía, en la anterior comparecencia, cuando estábamos hablando de la reforma de la Ley de Bases de Régimen Local, porque uno de los peligros es que los ayuntamientos se pueden quedar sin atender a los servicios sociales. Usted ha hablado de los convenios en emergencia social para detectar a las personas en exclusión social. Y yo, nuestro grupo parlamentario le vamos a pedir que también, cuando piense en la pobreza, también piense en el deporte y piense en la cultura, porque sabes que la pobreza, hemos dicho muchas veces que tiene un carácter multidimensional, pero que no piense solo en temas de bienestar social. Y sobre todo antes veíamos la comparecencia de la pobreza infantil, me parece que hay que hacer un esfuerzo en estos temas porque es necesario y sabemos que lo está haciendo.

Usted daba los datos de la PCI y del esfuerzo que se está haciendo en el banco de alimentos. Pero, mire, según el *Informe Crisis, desigualdad y pobreza*, de Intermon, decía, o dice, que en los próximos diez años en España puede haber 18 millones de personas pobres, estamos hablando de un 38% de la población. Si somos Canarias el 5% de la población, puede significar que en los próximos diez años haya en Canarias 900.000 personas pobres. Eso es dramático, eso es dramático, y es un dato muy duro, y ojalá este informe se equivoque. Estamos hablando de la situación tan dramática y por eso le digo que a usted nadie le va a dar lecciones de cómo afrontar esta situación, porque han venido los recortes, y los recortes de la comunidad autónoma, un 65%, vienen de las partidas que vienen del Estado. Y aun así, y aun así, si no corríjame usted, en Canarias se está garantizando el Estado del bienestar y estamos hablando del tema que nos ocupa, del tema de la pobreza.

Hablábamos, y no lo voy a tocar ahora, de las políticas en la infancia y de los recortes que se están produciendo en esta situación; es decir, si mañana comenzáramos a salir de la crisis económica, según todos los informes, tardaríamos 25 años, 25 años, en volver por ejemplo a la situación que teníamos en el año 2007, y parece que no vamos a salir de la crisis económica a corto plazo sino a medio plazo.

Entonces, ¿qué le pedimos nosotros desde este grupo? Usted nos ha dado la situación, el diagnóstico y las medidas que están afectando a Canarias. Tenemos más pobreza, pero eso significa más desigualdad, más desigualdad, y cuando estamos hablando de más desigualdad estamos hablando de menos futuro, no es responsabilidad exclusiva suya pero sí le pedimos que siga en la misma línea, aun cuando tenga usted menos, pero que con menos siga atendiendo a los que menos tienen.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno, la señora consejera, por tiempo de diez minutos tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León): Gracias, señor presidente. Señorías.

Decía la diputada del Grupo Mixto que estamos hablando de la situación de pobreza que tenemos en Canarias y, sin embargo, no estamos hablando de qué es lo que nos ha traído hasta aquí y por qué estamos en esta situación. Yo creo que es que damos por hecho que todos sabemos por qué estamos en esta situación, sin ninguna duda, porque incluso cuando la economía es relativamente normal, no digamos ya incluso boyante, pues, siempre tenemos unas bolsas relativamente importantes con respecto a otros territorios de pobreza. Yo creo que tener en cuenta esto para que nos demos cuenta también de que en solitario Canarias, una comunidad absolutamente alejada del territorio continental, si se deja a la deriva, y nunca mejor dicho, si además se la deja aislada, y nunca mejor dicho, si además todas las connotaciones que tienen que ver con nuestra economía, se

van cortando determinadas alas, pues, llega un momento en que... Si a eso le añadimos que nosotros desde luego, las pensiones de nuestras personas mayores no son precisamente por haber sido industriales, si además la inmensísima mayoría, nosotros tenemos el porcentaje más alto de pensiones no contributivas de todo el territorio español, si además tenemos los salarios más bajos, porque nuestros salarios dependen siempre del sector servicios, que siempre es un salario menor que el de cualquier otro sector económico, pues, yo creo que todo eso, si lo sumamos, pues, nos da una situación de Canarias, en una situación económica normal en Europa, vamos a decirlo, que siempre nos haría diferentes y con una situación de necesidad externa de otras administraciones, como pueda ser desde luego la Administración estatal y la propia Unión Europea. Por algo nos han declarado región ultraperiférica. No creo que sea porque somos más guapos o porque estamos... Es precisamente por todas las connotaciones, entre otras, que acabo de mencionar antes.

Quiero decirlo, señorías, porque me ha parecido muy bien que usted lo resaltara, que lo destacara, porque algunas de sus señorías aquí parecen olvidarse de que Canarias sola no es, que Canarias sola no es, y que además encima, para más inri si queremos, nos vamos enterando de algunos datos, como que la recaudación de la Seguridad Social, que supera esos 3.500 millones, Canarias no los recibe todos y que esos 500 millones, que sí le faltan a una comunidad como la catalana, por ejemplo, pues, prácticamente se los cubrimos con los 500 que sobran de Canarias. Oiga, pues ya es que... Realmente, si nos ponemos a pensar en una serie de cosas, yo creo que nos concienciaríamos todos de que esta situación de pobreza, importante, para no llamarle extrema, pero a la que estamos abocados en Canarias, si en lugar de pensar en esas bolsas y en cómo llenamos la bolsa para poder paliar, a lo que vamos es a la raíz del problema, pues, realmente desde luego que estaríamos hablando en otra situación.

Pero mientras eso no llega y mientras de verdad no solo no reflexionamos aquí sino no logramos... Parece que Europa sigue entendiendo las singularidades de Canarias; vamos a ver si España también reconduce la situación.

Mientras eso no llega, el Gobierno de Canarias lo que sí hace es mantener abiertos todos sus centros de mayores. Son 55, señorías, los públicos en Canarias, son 127 los centros que tenemos para atender a las personas con discapacidad, y eso es atender también a situaciones extremas en las familias. Y los seguimos manteniendo, son 117 millones de euros, señorías, los que tenemos para atender a las personas mayores y a las personas con discapacidad.

Señorías, las políticas de infancia, como les decía, estamos hablando de 80 millones de euros, estamos hablando de que en estos momentos amparamos a menos niños que en época normal económica, porque precisamente estamos atajando de forma importante la infancia en riesgo. Estamos manteniendo las prestaciones sociales, sobre todo aquellas... Decía el Partido Popular que había presentado una enmienda de un millón para la emergencia social. Nosotros acabamos de firmar con la Fecam un convenio por 10 millones de euros para la emergencia social. Señoría, un millón de euros para la emergencia social no hace absolutamente nada más que cubrir o acallar alguna conciencia como mucho, pero absolutamente nada más.

Mantenemos, desde luego, el alquiler a las viviendas públicas, que, como saben, son esas 16.000 familias. No desahuciamos a nadie, sacamos un decreto para no desahuciar. Priorizamos a las ONG, a aquellas que se dediquen al alojamiento de las personas sin techo y a los comedores sociales, a los comedores infantiles. Aumentamos el presupuesto para los comedores, para los comedores escolares. Trabajamos, como bien les decía también, por que el alimento desde luego no falte en ninguno de los hogares de Canarias y que se tienda, como tenemos una red absolutamente extendida de miles de asociaciones, que desde luego hacen que la gente en Canarias hoy no tenga esas dificultades.

Señorías, solo para que tengan una pincelada, cuando yo les hablaba antes de la rehabilitación y reposición de viviendas, el Gobierno de España tenía que poner este año del orden de 14 o 15 millones de euros, solo para este año, para los barrios que estamos rehabilitando; ha puesto para todos los programas de vivienda 1.600.000 euros, señorías. O sea, tenemos que darnos cuenta de que realmente estamos ante una situación complicada, pero aun así el Gobierno lo que hace, como les digo, es reorientar hacia esa estrategia que nos lleva a priorizar con lo que tenemos cómo atendemos los servicios esenciales, que no se vean afectados. En comunidades como Castilla-La Mancha, señorías, se han cerrado centros de mayores, en comunidades como Madrid hemos escuchado que algunos centros... —se acuerdan, hace muy poquito tiempo—, que se decía que se les había retirado alguna de las comidas. Canarias, con la situación que les contaba antes de qué somos y cómo estamos, Canarias sigue manteniendo eso, señorías, con un sobrecoste importantísimo, y esto hace que realmente luego...

Ojalá tuviéramos 800 viviendas y muchísimas más, en Visocan y en el Icavi, ojalá las tuviéramos, señoría. Visocan tiene 5.000 viviendas para el alquiler y ha construido desde que se creó Visocan hasta hoy, 25.000 viviendas ha construido para la venta, con lo cual ha beneficiado a 30.000 familias sin duda. En estos momentos tiene 364. Quizá, cuando estoy dando los datos, ya hay 10 menos, porque ayer mismo se vendían

2 y se alquilaban otras 2. Con lo cual esto está absolutamente en continuo movimiento. En estos momentos están en alquiler y, si quieren, pues, puedo darles hasta la relación de en qué municipios están, porque lo que estamos es haciendo la publicidad en los registros de demandantes de vivienda protegida, porque son las únicas personas que pueden alquilar. No puede alquilar nadie más sino los demandantes de vivienda protegida, es decir, aquellas familias que tienen realmente mayor necesidad.

Las prestaciones sociales básicas, 10 millones. Es decir, en total, señorías, me he puesto a contar, incluso ahí esta tarde, así, grosso modo, por encima, esta estrategia de reorientación de las políticas sociales del Gobierno está dotada prácticamente con algo más de 300 millones de euros, que son los que pueden ayudar, no a sacar a las personas de la situación de pobreza, pero sí pueden ayudar a paliar los efectos de la pobreza, para que realmente, si desde otras vías, del propio Gobierno de Canarias, que lo está haciendo, pero sobre todo desde el Gobierno de España y también con políticas incentivadoras de la Unión Europea, logremos de verdad dinamizar la economía y, por lo tanto, crear empleo. Y, mientras tanto, con estos algo más de 300 millones de euros el Gobierno de Canarias va a seguir siendo capaz de mantener los servicios esenciales, porque realmente es lo único que tienen aquellas personas que menos tienen.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera.

Habiendo acabado esta comparecencia en la tarde de hoy, se suspende el Pleno hasta mañana a las nueve y media.

(Se suspende la sesión a las diecinueve horas y cincuenta y ocho minutos.)



Parlamento de Canarias

